



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA SECTORIAL
EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, JUVENTUD
Y DEPORTE
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje del Titular.....	7
II. Introducción.....	11
III. Marco Legal.....	15
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....	19
V. Visión, Misión, y Valores.....	29
VI. Diagnóstico.....	33
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	69
VIII. Prospectiva.....	81
IX. Programas y Proyectos Transformadores.....	89
Compromisos Transformadores.....	89
Programas y Proyectos.....	91
X. Indicadores.....	119
XI. Glosario de términos.....	133
XII. Directorio.....	141
XIII. Anexos.....	145
Índice de Gráficas.....	145
Índice de Tablas.....	145





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El estado de Tabasco encabezado por el gobernador Javier May Rodríguez, reiteradamente ha expresado que tiene considerada a la Educación, como el pilar que brindará crecimiento y desarrollo a la sociedad Tabasqueña, en ella están colocadas las esperanzas y los más grandes anhelos, sueños y aspiraciones del individuo, para lograr el bienestar de las familias.

En ese sentido, las acciones de política pública implementadas por el nuevo gobierno, están orientadas para construir una educación de calidad y calidez, que cuente con una infraestructura física educativa acorde a las necesidades actuales, cercana al pueblo, y bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en donde se dé prioridad al interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en consecuencia de ello, se revalorice la función del magisterio considerado como el eje fundamental para alcanzar una educación de excelencia.

Los constantes cambios en el mundo en que vivimos, nos apremian a dotar a las nuevas generaciones de los elementos científicos, tecnológicos, éticos, artísticos, culturales, con una gama de valores cuya práctica cotidiana le den la fuerza moral para desenvolverse en lo

individual y en lo social, es por ello, que el Sector Educativo se enfrenta a un reto de enorme dimensiones, pero aún más grande es la voluntad de la gente, de las autoridades, de los sectores sociales, de los padres de familia y de los estudiantes, que en conjunto podrán asumir la causa educativa por el bien común.

Atendiendo a la demanda ciudadana y como respuesta al diagnóstico de las condiciones en que se encuentra la educación en el estado, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción en nuestro **Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030**, que contiene las actividades y acciones sustantivas a desarrollar durante la presente administración en el sistema educativo estatal, a fin de contribuir en la búsqueda de la mejora continua y de las mejores prácticas educativas, en concordancia con los objetivos establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030**.

Por el amor al pueblo, en el segundo piso de la transformación en educación, habremos de rendir cuentas y resultados a la sociedad, en aras de lograr una educación de calidad, con carácter universal.

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez

Secretaria de Educación





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, como documento rector del sistema educativo estatal contiene la visión, misión y valores, objetivos y líneas de política pública que regirán las acciones y el rumbo del quehacer del Sector Educativo en la presente administración, forma parte del sistema de Planeación Democrática, y está sujeto por mandato legal, a las consideraciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, por lo tanto, es un plan de navegación concretado en ejes estratégicos de acción viables y de aplicación inmediata.

El Programa se formuló, a partir de un diagnóstico que describe como se encuentra la situación actual del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del Estado, se analizaron aspectos cuantitativos y cualitativos de la educación, que, si bien refleja niveles satisfactorios de cobertura en la atención a la demanda, muestran rezagos importantes, y en consecuencia una escolaridad insuficiente que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso para satisfacer los requerimientos de sustentabilidad y competitividad de la región.

De igual forma, la SETAB realizó en el mes de octubre del presente año, el Foro de Consulta Popular “Semilla de la transformación humanista”, en cumplimiento a la Ley orgánica del Ejecutivo Estatal, en donde se abordaron temáticas que involucran la Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte para el bienestar del pueblo de Tabasco, a través de 4 mesas de trabajo; 1.- Educación universal, gratuita y de calidad; 2.- Investigación, ciencia y tecnología para la transformación; 3.- Educación de adultos y formación para el trabajo; 4.- Juventud y el deporte para transformar.

Tabasco presenta capacidades científicas limitadas, con un promedio de 0.98 personas investigadoras por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), se enfrenta a una insuficiencia de financiamiento que

restringe el desarrollo de infraestructura y proyectos estratégicos esenciales para el avance del estado en estos campos.

El fomento al deporte es una actividad que promueve el desarrollo personal de los jóvenes y la convivencia familiar, Tabasco es un estado con alto número de aficionados al beisbol y cuenta con el equipo “Olmecas de Tabasco” afiliado a la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), con sede en el nuevo y moderno Estadio Centenario 27 de Febrero en la ciudad de Villahermosa; ofrece a la población en su conjunto condiciones para la integración, inclusión, y desarrollo social armónico, mediante el disfrute de un espectáculo de beisbol profesional, y que motive a la juventud a tener expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional para todo el estado, al contar con un estadio agradable y funcional que genera la convivencia familiar en un ambiente de comodidad y seguridad.

El PROSEC pretende, ante todo, incrementar la escolaridad y elevar la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, que impulsen el crecimiento y desarrollo de los tabasqueños en un mundo dinámico y globalizado; prioriza la generación de conocimiento pertinente y aplicable en áreas estratégicas como la gestión del agua, la transición hacia energías limpias, y la innovación en sectores como la agroindustria y la biodiversidad.

El Gobierno de Tabasco, tendrá como prioridad atender a la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento, siendo parte fundamental para el desarrollo del Estado, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional impulsando la formación de los jóvenes en los ámbitos académico, científico, deportivo y profesional; por lo que se atenderá de manera directa las necesidades y problemas que se tienen en el sector.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El Artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “...El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”; en ese contexto se crea el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte en el Estado de Tabasco, como una herramienta, dependiente del Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, estableciendo las bases de los principios, objetivos y estrategias de gobierno, constituyendo el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Asimismo, el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado, concatenado a que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.

Por su parte el artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que: “... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación. ...” (SIC).

Detallando en el artículo 6 que “El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven.”

En ese contexto, el artículo 34 de la referida ley menciona que: “Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.”

Al respecto, el artículo 6 párrafo 5 de la Ley General de Educación, señala que: “Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica”.

Asimismo, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, dispone en su Artículo 36, que: “La planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los tipos, niveles y modalidades que lo integran”.

Precisando en el Artículo 37 de la ley en comentario que: “La planeación que realice la autoridad educativa estatal considerará las necesidades educativas del Estado, la coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, así como de la concertación con los sectores social y privado”.

De igual forma, el Artículo 80 establece que: “Para elevar el nivel académico y pedagógico de los docentes en servicio, el Ejecutivo del Estado promoverá el uso de tecnología educativa de punta en la actualización y superación profesional, creando y consolidando los servicios de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado, aplicando los planes y programas de estudio determinados por la Secretaría de Educación Pública o de instituciones autónomas de nivel superior”.

Por cuanto al Artículo 89 de la referida legislación educativa estatal, dispone que: “La educación física contribuirá al desarrollo armónico

del educando, cuidando y manteniendo el equilibrio en los ámbitos cognoscitivo, motriz, afectivo y social. Será obligatoria en los niveles de educación básica, en los demás tipos y niveles, la educación física será promovida en asociación con el deporte”.

Concatenado a lo anterior, el Artículo 90 dispone que: “La autoridad educativa estatal a través de la Coordinación de Educación Física de la Secretaría de Educación, será responsable de la aplicación de los programas oficiales de educación física en la educación básica”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, fracción V, reconoce el derecho humano a la ciencia y establece que el acceso al conocimiento es un principio fundamental para el desarrollo del país. Este precepto garantiza que todas las personas puedan beneficiarse del progreso científico y tecnológico, obligando al Estado a fomentar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en favor del bienestar colectivo.

Conforme al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y

estímulo conforme a las leyes en la materia”; asimismo a lo establecido en los artículos 1, 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, corresponde a la Federación a través de la Comisión Nacional de la Cultura Física y Deporte (CONADE), los Estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, promover el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y la práctica del deporte.

A su vez, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, en su artículo 1ro, reconoce la práctica del deporte como una actividad libre y voluntaria, además de ser un factor fundamental en la formación y desarrollo integral del ser humano. En este sentido, el mismo artículo insta al Gobierno del Estado como a los municipios a incluir dentro de sus planes, programas y presupuesto para garantizar este derecho de los tabasqueños; establece las bases para el fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte en Tabasco, así como las obligaciones y responsabilidades de las autoridades e instituciones encargadas de su promoción y difusión. Esta ley también establece la obligación de las autoridades de garantizar el acceso a la práctica deportiva y a la infraestructura deportiva y recreativa para toda la población.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “...El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...”, en ese contexto se crea el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte en el Estado de Tabasco, como una herramienta, dependiente del Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, estableciendo las bases de los principios, objetivos y estrategias de gobierno, constituyendo el instrumento rector de toda acción de la administración pública.






Asimismo, el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado, concatenado a que habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.




La Secretaría de Educación (SETAB) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.



Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, a través de 4 mesas de trabajo; 1.- Educación universal, gratuita y de calidad; 2.- Investigación, ciencia y tecnología para la transformación; 3.- Educación de adultos y formación para el trabajo; 4.- Juventud y el deporte para transformar, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible






Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.</p>	<p>Objetivo 3.4.1. Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.</p> <p>Estrategia 3.4.1.3. Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Objetivo 3.4.17.1. Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.1. Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.2. Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</p> <p>Estrategia 3.4.17.1.3. Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 3.4.17.2. Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.</p>	    

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.4. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.</p> <p>Objetivo T2.4. Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.</p>	<p>Objetivo 3.4.2. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</p> <p>Estrategia 3.4.2.4. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</p>	<p>3.4.17.5. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.</p> <p>Objetivo 3.4.17.7. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</p>	   

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Estrategia 2.3.6. Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.</p> <p>Estrategia 2.3.7. Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.</p>	<p>Objetivo 3.4.3. Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.</p>	<p>Objetivo 3.4.17.11. Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.</p> <p>Objetivo 3.4.17.12. Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.</p>	 

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
3.4.17.1.1.1 Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.	
3.4.17.1.1.2 Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.	
3.4.17.1.1.3 Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.	
3.4.17.1.1.4 Favorecer la formación del capital humano del Estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.	
3.4.17.1.1.6 Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.	
3.4.17.1.2.1 Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.	
3.4.17.1.2.2 Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.	
3.4.17.1.2.3 Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.	
3.4.17.1.2.4 Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.	
3.4.17.1.3.1 Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.	
3.4.17.1.3.2 Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.	
3.4.17.1.3.3 Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.	
3.4.17.1.4.1 Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.	
3.4.17.2.1.1 Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.	

Línea de Acción

3.4.17.2.1.2 Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.

3.4.17.2.1.3 Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.

3.4.17.2.2.1 Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.

3.4.17.2.2.4 Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

3.4.17.3.1.2 Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.

3.4.17.3.2.3 Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.

3.4.17.3.2.4 Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.

3.4.17.3.3.1 Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.3.3.3 Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.

3.4.17.3.3.5 Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.

3.4.17.3.3.7 Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.



3.4.17.5.1.1 Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.17.5.1.2 Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.17.5.1.3 Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.



Línea de Acción

3.4.17.5.1.4 Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.17.5.2.5 Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.17.6.1.2 Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

3.4.17.6.1.4 Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.

3.4.17.6.2.1 Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.

3.4.17.6.3.2 Incrementar y disponer fondos específicos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.

3.4.17.10.1.1 Establecer y ampliar un plan de infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial.



3.4.17.11.1.1 Generar espacios en los Centros Integradores, con el objetivo de impulsar el deporte.

3.4.17.11.1.2 Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.

3.4.17.11.1.4 Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.

3.4.17.11.1.5 Apoyar con material deportivo a los Centros Integradores, con la finalidad de proporcionar a la población los medios necesarios para la práctica deportiva y recreativa.

3.4.17.11.1.6 Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.

3.4.17.11.2.1 Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.



Línea de Acción

3.4.17.11.2.3 Reforzar la seguridad en las unidades deportivas, con el objetivo de cuidar la integridad física de los usuarios y la infraestructura deportiva.

3.4.17.11.5.1 Elaborar el Plan Anual de Alto Rendimiento que contemple diferentes disciplinas, que servirá de base para realizar las evaluaciones de necesidades de cada una.

3.4.17.11.5.5 Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.5 Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.10 Implementar capacitaciones en Materia de la Alta competencia, iniciación deportiva y Medicina Deportiva, que permita mantener actualizados a los Entrenadores, Captadores de talentos y Médicos que colaboran en el INJUDET.

3.4.17.12.1.1 Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.

3.4.17.12.1.5 Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Trabajar por los derechos universales educativos consagrados en la Constitución Política del Estado de Tabasco, construyendo una nueva relación con alumnos, padres de familia y maestros. Nunca más estudiantes sin aula y maestros sin atención. Consolidar una educación humanista, mediante la Nueva Escuela Mexicana, que haga florecer una sociedad más justa e incluyente, armónica con el entorno natural y con nuestros potenciales económicos, sociales y culturales.

Misión

Ser una institución de vanguardia que fomente la mejora continua de la calidad de la educación en todos sus niveles, que impulse la formación y capacitación docente, así como la mejora de la infraestructura educativa. Fortalecer el impulso a la investigación e innovación científica en función a nuestras capacidades de desarrollo y promoción laboral. Establecer mediante el impulso y el rescate de la cultura y el deporte, una nueva forma transformadora de educación integral con calidad y calidez.

Valores

Colaboración: Fomentar la cooperación entre sectores públicos, privados, académicos y sociales para maximizar el impacto de las HCTI.

Congruencia: Para que la palabra empeñada se convierta en realidad.

Compromiso: Para unir nuestro esfuerzo individual a la voluntad de todos trabajando con dedicación para alcanzar metas comunes.

Cooperación: Para estar siempre dispuestos a servir, a compartir, y para abrir espacios de trabajo en equipo para alcanzar metas comunes.

Eficiencia: Para entregar resultados oportunos a las justas demandas de la sociedad.

Equidad: Para brindar a todos las oportunidades de desarrollo, sin distinción alguna.

Ética: Promover el desarrollo científico y tecnológico con responsabilidad social y ambiental, asegurando que las innovaciones beneficien al bien común.

Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

Igualdad: Propiciar los procesos de empoderamiento que disminuyan las barreras de acceso en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la juventud.

Inclusión: Garantizar el acceso universal al conocimiento, la iniciación deportiva y el deporte de alto rendimiento, promoviendo la igualdad de oportunidades para toda la población, sin importar su origen, género o condición social.

Innovación: Impulsar el desarrollo de soluciones creativas y sostenibles a los retos locales y globales.

Lealtad: Para ser fieles y sinceros en el desempeño de nuestro trabajo, y unir nuestros ideales a los de la institución.

Responsabilidad: Para responder por nuestros actos, reconocer y hacernos cargo de sus consecuencias.

Sensibilidad: Para escuchar, entender, atender y resolver las demandas de todos los tabasqueños.

Sostenibilidad: Integrar enfoques que respeten el medio ambiente y promuevan un equilibrio

entre el crecimiento económico y el bienestar social.

Transparencia: Para garantizar a la ciudadanía el manejo ético y eficiente de los recursos, el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.

Tolerancia: Para reconocer el legítimo derecho de otros de ser distintos, respetar sus ideas, criterios y convicciones.

Unidad: Para hacer de la diversidad nuestra fuerza en la Transformación de Tabasco.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

I Contexto Sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00' (al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Posee una densidad carretera de 350.1 km por cada mil Km² de superficie, lo que corresponde a casi el doble de la media nacional que es de 186.9 Km/Km², que lo ubica en primer lugar en vías de comunicación de la región sur sureste y en el noveno lugar a nivel nacional.

Es la entidad de la República que presenta el mayor escurrimiento de agua a lo largo del año. Su red hidrológica es la más compleja del país y se caracteriza por entramados sinuosos de corrientes superficiales y una gran densidad de cuerpos de agua.

Grandes extensiones de terreno tabasqueño son propensas a sufrir inundaciones durante los meses de crecida, dado que la mayor parte de la superficie del estado, el 72.22% se localiza en la región hidrológica del sistema Grijalva-Usumacinta, los ríos más caudalosos del país.

Su territorio conformado por 17 municipios representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones la del Grijalva y la del Usumacinta y a su vez en cinco subregiones: la del Centro que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del estado, Villahermosa y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa que agrupa cinco municipios Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, y Paraíso; los Ríos integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra conformada por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; y la

región de los Pantanos con Centla, Jonuta y Macuspana.

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2 millones 402 mil 598 personas, de las cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres, con una tasa media de crecimiento anual que pasó del 2.4% en la década 1990-2000, al 1.7% para el periodo 2000-2015 y finalmente se ubica en el 1.5% para el quinquenio 2010-2015.

El 41.46% de la población reside en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, y presenta un proceso de urbanización, dado que un 35.8% de la población radica en localidades de 10 mil y más habitantes; la demografía estatal se caracteriza por la concentración en unas cuantas áreas y una dispersión en un gran número de localidades menores a 2 mil 500 habitantes.

La entidad cuenta con un total de 2 mil 472 localidades cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, dado que el 94.01% de las comunidades, es decir, 2 mil 324 registran población inferior a los 2 mil 500 habitantes, en tanto que, en el extremo superior, únicamente 148 localidades, es decir, el 5.99%, su población es mayor a los 2 mil 500 habitantes. Ver Tabla 3.

El bajo número de población en la mayor parte de las comunidades de la entidad, así como su dispersión, condicionan los alcances y el éxito de las políticas de desarrollo, frenan el aprovechamiento de las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos, al generar mayores costos en la atención que deba brindarse a los habitantes de zonas alejadas para cubrir sus mínimos de bienestar, lo que demanda políticas públicas y estrategias de desarrollo que permitan aumentar el impacto de la inversión gubernamental.

Tabla 3. Localidades por rango de habitantes comparativo 2010 y 2020

Rango	Localidades	Porcentaje	Localidades	Porcentaje
1-249	1,255	50.22	1,205	48.75
250-499	438	17.53	420	16.99
500-999	384	15.37	376	15.21
1,000-2,499	294	11.67	323	13.07
Subtotal (1-2,499)	2,371	94.88	2,324	94.01
2,500-4,999	75	3.00	85	3.44
5,000-9,999	33	1.32	40	1.62
10,000-14,999	6	0.24	8	0.32
15,000-29,999	9	0.36	9	0.36
30,000-49,999	3	0.12	4	0.16
50,000-99,999	1	0.04	1	0.04
100,000-499,999	1	0.04	1	0.04
Subtotal (2,500-499,999)	128	5.12	148	5.99
Total	2,499	100.00	2,472	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El análisis municipal de la población por rango de habitantes, refiere que un 78.52% de la población, se concentra en ocho de los 17 municipios, siendo éstos en orden decreciente: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Cunduacán y Centla.

En la entidad la población mayor de tres años hablante de lengua indígena únicamente representa el 3.99%, sus principales asentamientos se localizan en los municipios de: Centla, Centro, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Tuxtla y Tenosique, con predominio de las lenguas Chontal y Chol, existen pequeños núcleos de población hablantes de zoque, tzeltal y tzotzil; tal porcentaje ubica a la entidad en el quinceavo lugar en la escala nacional.

El censo con base al cuestionario ampliado, identificó a 144 mil 653 tabasqueños con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, lo que representa el 6.02% de la población total.

En últimas décadas se han registrado cambios importantes en la distribución de la población por grupos de edad; así, se ha reducido proporcionalmente de manera significativa en los segmentos de 0-4, 5-9, 10-14 y 15-19 años, que representan la población demandante de servicios educativos y que explican la disminución de la participación de la educación básica en la conformación de la matrícula escolar total. En los grupos de 20-24 años, se observa un crecimiento proporcional significativo, que se presenta en mayor grado hasta los grupos de adultos mayores.

Las cifras más recientes presentadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022, presentado en 2024, refieren para el estado de Tabasco, en el periodo 2018-2022, una disminución de 9.9 puntos porcentuales en la población en condición de pobreza, al pasar del 56.4% al 46.5%, del lugar 27 al 26 en la escala de entidades y 10.2 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

De la población en pobreza, el 11.2% se ubica en pobreza extrema, es decir, registran entre 3 y 6 de las carencias definidas en la Ley General de Desarrollo Social, precisa seis indicadores multidimensionales de evaluación de la pobreza, también denominados carencias: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de la vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos de la vivienda; y 6) Acceso a la alimentación.

En el análisis de los indicadores multidimensionales o carencias, el derecho a la educación se define como: "recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y capacidades que permitan desarrollar el máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios

postobligatorios”; la evaluación del CONEVAL indica que en la entidad la población en rezago educativo disminuyó en 0.1 puntos porcentuales del 18.0% en 2018 al 17.9% en 2022, que significó pasar el lugar 16 al 18 en relación a las entidades federativas y 1.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que fue de 19.4% en 2022.

Tradicionalmente se asume que la educación es un derecho fundamental de todo ser humano, las políticas públicas implementadas parten del reconocimiento de lo indispensable que resulta en el proceso de impartir conocimientos y desarrollar las competencias, que facilite a las personas alcanzar su potencial y participar de mayores y mejores expectativas de vida.

Bajo esta premisa, la educación en Tabasco adquiere representatividad en la agenda gubernamental, a lo largo de los años, se registran avances significativos en el rubro de cobertura de atención a la demanda social del servicio en todos los niveles; en el análisis histórico de este indicador, se avanzó del 69.89% en el ciclo escolar 2000-2001 al 80.00% en el periodo 2024-2025, considerando los modelos escolarizado y no escolarizado en la prestación de los servicios. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Cobertura histórica en los servicios educativos

Ciclo Escolar	Matrícula Escolar	Población de 3 a 23 años	% de Cobertura
2000-2001	640,474	916,408	69.89
2005-2006	679,547	910,762	74.61
2009-2010	701,451	938,456	74.75
2010-2011	701,352	944,370	74.27
2011-2012	705,541	947,519	74.46
2012-2013	724,436	949,533	76.29
2013-2014	732,818	950,547	77.09
2014-2015	742,670	950,712	78.12
2015-2016	737,523	949,999	77.63
2016-2017	740,762	949,854	77.99
2017-2018	734,105	950,637	77.22
2018-2019	731,723	951,530	76.90
2019-2020	730,318	952,122	76.70
2020-2021	748,773	932,423	80.30

Ciclo Escolar	Matrícula Escolar	Población de 3 a 23 años	% de Cobertura
2021-2022	734,693	925,979	79.34
2022-2023	736,112	918,638	80.13
2023-2024	730,809	909,941	80
2024-2025	719,261	900,200	80

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En el comparativo de una década, se puede apreciar una disminución en la matrícula captada en servicios escolarizados y no escolarizados de 3.16 punto porcentuales, y un crecimiento en la cobertura de atención 1.88 puntos porcentuales al pasar de 78.12% a 80.00% en los ciclos escolares 2014-2015 y 2024-2025, respectivamente de la población de 3 a 23 años que presenta un decremento de 50 mil 512 personas en el mismo periodo.

Considerando la modificación al artículo 3ro constitucional por la cual la educación inicial pasa a formar parte de la educación básica, se analiza el indicador de cobertura en relación a la población 0 a 23 años de edad y los servicios escolarizados y no escolarizados, cuyos resultados indican un crecimiento de 3.8 puntos porcentuales en la atención a la demanda educativa desde inicial hasta superior, pasando de 67.7% en el ciclo escolar 2014-2015 a 71.5% en el periodo escolar 2024-2025, resultando de la disminución de 77 mil 906 habitantes en la población del rango de edad señalado y mismo periodo de análisis. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Comparativo de cobertura de atención a la demanda desde educación inicial hasta superior

Nivel y Rango de Edad	Ciclo Escolar 2014-2015			Ciclo Escolar 2024-2025		
	Matrícula	Población	%	Matrícula	Población	%
Inicial 0-2	9,429	142,000	6.6	5,963	114,606	5.2
Preescolar 3-5	123,957	140,563	88.2	97,307	118,130	82.4
Primaria 6-11	294,877	276,163	106.8	263,214	260,523	101.0
Secundaria 12-14	139,054	134,757	103.2	134,795	136,877	98.5
Básica 0-14	567,317	693,483	81.8	501,279	630,136	79.6

Nivel y Rango de Edad	Ciclo Escolar 2014-2015			Ciclo Escolar 2024-2025		
	Matrícula	Población	%	Matrícula	Población	%
Media Superior 15-17	100,723	133,489	75.5	116,588	134,299	86.8
Superior 18-23	71,790	265,740	27.0	107,357	250,371	42.9
Total (0-23)	739,830	1,092,712	67.7	725,224	1,014,806	71.5

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de cada Ciclo Escolar. Censos de Población y Vivienda publicados por el INEGI y Proyección de Población del CONAPO.

En números absolutos se refleja un total de 14 mil 606 alumnos menos captados para el ciclo escolar 2024-2025, en relación al inicio de la década; con una demanda mayor del servicio educativo en los ciclos superiores de estudio a partir del egreso de educación secundaria.

A pesar del incremento en los resultados en la atención a la demanda escolar, las características demográficas estatales, que se manifiestan en una dispersión poblacional considerable y superior por mucho, a la media nacional,

repercuten en dos situaciones medulares, por una parte, la existencia de comunidades sin algún tipo de servicio educativo, principalmente en las zonas más desfavorecidas, y por la otra, en la dificultad de superar los niveles insatisfactorios de los resultados académicos obtenidos por los educandos; razón por la cual, la calidad de los servicios sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad, se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Al inicio del ciclo escolar 2024-2025, la matrícula total del Sistema Educativo Estatal (SEE), escolarizado y no escolarizado, se conformó por 725 mil 224 alumnos, atendidos por 39 mil 130 docentes, distribuidos en un total de 5 mil 844 escuelas, esta matrícula es equivalente al 29.46% de la población total del estado, que, a mitad del año 2024, se proyectó en 2 millones 461 mil 555 habitantes. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Atención a la demanda educativa por nivel

Nivel Educativo	Ciclo Escolar 2024-2025									
	Hombres		Mujeres		Total	Docentes	Grupos	Inmuebles	Escuelas*	
		%	%							
Servicios Educativos										
Escolarizados y No Escolarizados	363,377	50.1	361,847	49.9	725,224	39,130	23,552	4,375	5,844	
Inicial**	3,089	51.8	2,874	48.2	5,963	441	264	39	363	
Preescolar	48,873	50.2	48,434	49.8	97,307	4,825	4,845	1,520	2,037	
Primaria	133,700	50.8	129,514	49.2	263,214	10,324	10,322	1,723	2,078	
Secundaria	68,918	51.1	65,877	48.9	134,795	7,167	4,804	677	863	
Media Superior	58,690	50.3	57,898	49.7	116,588	8,036	3,317	324	377	
Superior	50,107	46.7	57,250	53.3	107,357	8,337		92	126	
Otros Servicios Educativos	34,096	52.7	30,657	47.3	64,753	2,093	2,650	115	350	
Especial	21,192	65.6	11,120	34.4	32,312	1,416	202	27	201	
Formación para el Trabajo***	12,904	39.8	19,537	60.2	32,441	677	2,448	88	149	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos

*La cuantificación de escuelas en secundaria, media superior y formación para el trabajo, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo inmueble y en superior, de acuerdo a las facultades o divisiones académicas de una misma Institución. ** Con la reforma al Artículo 3ro Constitucional, publicada el 15 de mayo de 2019, se establece a la educación inicial como parte de la educación básica. na: No aplicable.

*** Se refiere a fin de cursos de 2023-2024.

El 69.12% de la población escolar (501 mil 279 alumnos), se ubicó en la educación básica, que está integrada por: inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior representó el 16.08% de la matrícula (116 mil 588 alumnos), y la educación superior, abarca el restante 14.80% (107 mil 357 estudiantes).

La representatividad de los tipos educativos básico, medio y superior, se ha modificado en razón de la evolución poblacional; así, de cada 100 alumnos en el ciclo escolar 2014-2015, 77 cursaban algún nivel de educación básica, 13 seguían estudios de media superior y 10 estaban matriculados en alguna institución de educación superior; cifras que para el ciclo escolar 2024-2025 se ubican en 69, 16 y 15 respectivamente.

En cuanto al sostenimiento de los servicios educativos, el 79.91% de los alumnos asisten a escuelas públicas de sostenimiento federal

transferido, federal transferido-estatal y estatal; el 5.20% en servicios administrados por la federación; las instituciones autónomas, básicamente universidades, captan el 3.86% de los estudiantes; los particulares atienden al 10.92% de los alumnos y el subsidiado solo un 0.11%.

Adicionalmente, en otros servicios educativos que comprenden la educación especial y la formación para el trabajo, se forman 64 mil 753 educandos en 350 escuelas, con el apoyo de 2 mil 093 docentes.

La equidad de género es una realidad en el Sistema Educativo Estatal escolarizado y no escolarizado, al registrar durante el ciclo escolar en análisis, a 363 mil 377 hombres, que corresponde al 50.1% y 361 mil 847 mujeres, que representan el 49.9%, en concordancia con la distribución por género de la población de 0 a 23 años. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar

Género	Población de 0 a 23 años a mitad de 2024		Matrícula de Inicial a Superior ciclo escolar 2024-2025	
	Habitantes	%	Alumnos	%
Hombres	515,367	50.8	363,377	50.1
Mujeres	499,439	49.2	361,847	49.9
Total	1,014,806	100.0	725,224	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyección de Población del CONAPO.

El análisis comparativo de los principales indicadores de eficiencia interna del sistema educativo estatal, demuestran evoluciones satisfactorias a lo largo de una década, aun cuando no

siempre signifique mejorar o al menos conservar la posición en la escala nacional con respecto al total de entidades federativas. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	Estatal	Media	Posición	Estatal	Media	Posición
		Nacional			Nacional	
Atención de 3, 4 y 5 años	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1
Absorción Secundaria	98.9	97	12	97.3	95.8	14
Absorción Media Superior	106.5	105.6	16	100.1	103.6	24
Absorción Superior/1	78.2	81.9	20	88.1	90.7	14
Cobertura Básica (3 a 14 años de edad)	100.4	96.5	2	96.8	90.6	2
Cobertura Media Superior (15 a 17 años de edad)	74.4	70.2	6	87.6	75.1	2
Cobertura Media Superior total 1/	74.4	70.2	6	88.9	81.1	3

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	Estatal	Media	Posición	Estatal	Media	Posición
		Nacional			Nacional	
Cobertura Superior (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad)	26.4	26.2	14	28.2	30	18
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad)	30.4	29.1	14	32.2	33.9	18
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) /1	33.3	32.7	12	46.9	43.8	6
Tasa Neta de Escolarización Básica (3 a 14 años de edad)	98.9	94.8	2	95.9	89.9	2
Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años de edad)	62.9	55.4	4	75.5	62.5	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. 1/ incluye al sistema no escolarizado

De igual forma, el comparativo de la década de indicadores de calidad del sistema educativo registra para la entidad modificaciones en el sentido favorable del indicador, sin que esto

pueda manifestar sustancialmente una mejora en los resultados académicos de los alumnos, en cada nivel educativo. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Analfabetismo a/	5.8	5.8	21	4.4	4.2	22
Grado Promedio de Escolaridad	9	8.9	18	9.9	10.1	23
Abandono escolar Primaria	0.5	0.8	17	0.5	0.1	24
Abandono escolar Secundaria	4.4	4.1	15	2	2.9	6
Abandono escolar Media Superior	12.2	15.3	6	6.9	10.8	1
Abandono escolar Superior	11.1	8	27	6.9	5.7	17
Reprobación Primaria	1.1	0.8	24	0	0.6	1
Reprobación Secundaria	5.7	5.4	16	0	2.8	1
Reprobación Capacitación para el trabajo	18.1	11.1	27	21.3	10.1	32
Reprobación Media Superior	13.2	14.7	13	8.9	12.1	9
Eficiencia Terminal Primaria	98.6	96.8	11	96.5	97.1	20
Eficiencia Terminal Secundaria	85	87.7	18	93.7	90.8	9
Eficiencia Terminal Media Superior	67.2	63.2	10	79.6	75.4	4
Tasa de Terminación de Primaria	105.2	111.5	25	100	99.5	12
Tasa de Terminación de Secundaria	84.7	85.4	14	94.2	84.4	2
Tasa de Terminación de Media Superior	56.8	51	5	76.8	61.3	2

a/ Información al 31 de diciembre de cada año. INEA.

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

b/ Ocupar los primeros lugares en la posición del rankin nacional, significa que el porcentaje de reprobación o abandono escolar es menor en comparación con los otros estados.

Educación Inicial

De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); las bases que se sientan durante los mil primeros días de la vida del niño, desde la concepción hasta que cumple dos años, son decisivas para su bienestar futuro.

Es pues esencial que las familias tengan acceso a una atención de salud apropiada y apoyos que les permitan tomar decisiones adecuadas para las madres y los bebés; los servicios de atención y educación de la primera infancia

contribuyen a crear competencias en un momento en que la inteligencia del niño está desarrollándose.

La educación inicial tiene como propósito, favorecer el desarrollo cognitivo, social y afectivo, de la población de 0 a 2 años y once meses de edad, que facilite su incorporación a educación preescolar; con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada actualmente se beneficia un total de 5 mil 963 infantes en sus diferentes modalidades, lo que significa una disminución de 3 mil 466 alumnos en relación al ciclo escolar 2014-2015. Ver Tabla 10.

Tabla 10. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por sostenimiento

Tipo de Sostenimiento	Ciclo Escolar 2014-2015							Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia
	Niños	Niñas	Total					Niños	Niñas	Total				
Federal	1,099	1,046	2,145	207	219	23	1,764	857	859	1,716	213	23	213	1,457
Federal Transferido	2,753	2,643	5,396	358	368	146	5,052	1,857	1,687	3,544	152	162	124	3,343
Estatal	433	441	874	137	174	19		290	251	541	43	52	17	
Particular	501	513	1,014	15	79	23		37	30	67	11	11	5	
Subsidiado								48	47	95	22	16	4	
Totales	4,786	4,643	9,429	717	840	211	6,816	3,089	2,874	5,963	441	264	363	4,800

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

A través de 35 centros de atención infantil, que corresponden a la modalidad escolarizada, se da atención 1 mil 0341 niñas y niños de 45 días de nacidos a 2 años 11 meses, atendidos por un equipo multidisciplinario de 96 agentes educativos en ocho municipios del estado.

En la modalidad de inicial indígena se atiende a 3 mil 382 menores a los tres años de edad, por medio de 147 agentes educativos en ocho

municipios que registran población hablante de alguna lengua materna. Ver Tabla 11.

El modelo de atención no escolarizado mediante la orientación a madres y padres de familia, de sostenimiento federal transferido dejó de operar en la entidad desde el ciclo escolar 2016-2017, impactando negativamente en la cobertura al dejar de atender un promedio de 2 mil 500 infantes por periodo escolar.

Tabla 11. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por tipo de servicio

Tipo de Servicio	Ciclo Escolar 2014-2015							Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia	Alumnos			Docentes	Grupos	Escuelas	Padres de Familia
	Niños	Niñas	Total					Niños	Niñas	Total				
Escolarizada	1,167	1,168	2,335	196	319	50		547	487	1,034	96	117	35	
No Escolarizada	1,244	1,227	2,471	210	210	21	2,372							
Transferida														
Indígena	1,408	1,336	2,744	133	133	122	2,680	1,774	1,608	3,382	147	147	121	3,343
No Escolarizada CO-NAFE	967	912	1,879	178	178	18	1,764	768	779	1,547	198		207	1,457
Totales	4,786	4,643	9,429	717	840	211	6,816	3,089	2,874	5,963	441	264	363	4,800

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

De igual forma, este mismo modelo de atención no escolarizada de sostenimiento federal vía CONAFE, suspendido desde el ciclo 2021-2022, se reintegra a partir del periodo escolar 2023-2024, y en el ciclo 2024-2025 atiende 1 mil 547 menores con 198 promotores en igual número de comunidades. Ver Tabla 11.

La cobertura de atención se ubica en 5.20%, en relación a la población de 0 a 2 años, que, a mitad del año 2024 de acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO, equivale a 114 mil 606 infantes, continúa siendo insuficiente para asegurar que los niños y niñas accedan al servicio de preescolar en condiciones de igualdad de desarrollo, comparativamente con quienes estuvieron en el servicio de educación inicial.

La cultura social sobre la percepción de la educación inicial, no favorece el reconocimiento de la importancia que la atención educativa integral a la primera infancia, tiene para el completo desarrollo del ser humano; por lo que se deberá continuar las acciones de sensibilización en el tema, considerando que la integralidad de la atención implica no solamente la atención asistencial, sino también el desarrollo cognitivo y el bienestar emocional de los infantes.

En función de estas problemáticas se requiere: intensificar la capacitación a los agentes educativos que propicie la mejora en la atención integral de los educandos; dotación de materiales didácticos e insumos acordes a las características y edades de los infantes; coordinación y vinculación con las instancias que ofrecen el servicio de educación inicial en la entidad; asesoría y acompañamiento en los diferentes procesos del programa y de la atención educativa que se brinda en cada modalidad.

Igual importancia reviste la preparación académica de los equipos técnicos y personal directivo y docente para la implementación del modelo de atención con enfoque integral e intercultural; el realizar eventos para la preservación y rescate de tradiciones y costumbres; además de construir estrategias que tengan como centro el derecho a la educación de los niños en los diversos contextos culturales, en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social, mediante formas de intervención pedagógica que aseguren procesos de aprendizaje y enseñanza eficaces.

Educación Preescolar

En la educación preescolar el proceso en el aula permite favorecer en cada situación didáctica, el desarrollo de las habilidades cognitivas y motrices de los educandos, acorde a los estándares curriculares que determinan los aprendizajes esperados en cada uno de los grados de este nivel, como una plataforma mínima que asegure su acceso a la educación primaria con garantías de éxito.

El nivel de educación preescolar atiende a la población de niños de 3 a 5 años de edad, siendo Tabasco una de las entidades federativas que se ha mantenido en los primeros lugares con el 75.4% de atención a la demanda en este rango de edad. Ver Tabla 12.

En el análisis de la década, se observa una disminución de 2.8 puntos porcentuales en la cobertura de atención a la población de 3 a 5 años, al pasar de 87.5% al 84.7% lo que en números absolutos significa 19 mil 910 alumnos menos, el cierre de 27 planteles, el incremento de 121 docentes y la disminución del Régimen Académico Marco (RAM), de 25 a 21 alumnos por maestro; cifras que repercuten con mayor énfasis en la modalidad general del servicio. Aun cuando el indicador de cobertura es satisfactorio, cuando se desagregan las cifras por edad, se encuentra que de la población de 3 años solo se capta al 69.2%; de ahí que el énfasis de la obligatoriedad de cursar los tres grados de este nivel, se convierte en un reto para

el sistema educativo, ante la percepción de madres y padres de familia de la relativa importancia de enviar al preescolar a sus hijas e hijos desde los tres años de edad. Ver Tabla 12.

Tabla 12. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Atención de 3 años	70.9	39.7	1	69.2	46.4	2
Atención de 4 años	94	88.8	12	88.2	80.9	7
Atención de 5 años	97.6	84.9	3	96.3	74.5	2
Atención de 3, 4 y 5 años	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1
Cobertura Preescolar (3 a 5 años de edad)	87.5	71.3	1	84.8	67.6	1
Tasa Neta de Escolarización Preescolar (3 a 5 años de edad)	87.5	71.1	1	84.7	67.3	1

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

En el ciclo escolar 2024-2025 se captó una matrícula de 97 mil 307 niñas y niños, desagregados por género en 50.2% de hombres y 49.8% de mujeres, que corresponde a la conformación por género de la población en el rango de edad, la matrícula se distribuye en 4 mil 845 grupos, atendidos por 4 mil 821 docentes en 2 mil 037 escuelas. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Comparativo de atención a la demanda de educación preescolar

Servicio y Sostentamiento	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Preescolar	123,957	62,846	50.7	61,111	49.3	5,024	4,960	2,093	97,307	48,873	50.2	48,434	49.8	4,845	4,821	2,037
Federal	5,433	2,755	50.7	2,678	49.3	492	480	477	4,982	2,539	51.0	2,443	49.0	522	507	503
Federal Transferido	72,616	36,816	50.7	35,800	49.3	2,711	2,682	965	58,164	29,088	50.0	29,076	50.0	2,626	2,631	904
Estatad	37,468	18,996	50.7	18,472	49.3	1,414	1,395	517	29,237	14,804	50.6	14,433	49.4	1,316	1,300	517
Particular	8,440	4,279	50.7	4,161	49.3	407	403	134	4,767	2,362	49.5	2,405	50.5	374	375	109
Subsidiado									157	80	51.0	77	49.0	7	8	4
Preescolar	123,957	62,846	50.7	61,111	49.3	5,024	4,960	2,093	97,307	48,873	50.2	48,434	49.8	4,845	4,821	2,037

Servicio Sosteni- miento y	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docen- tes	Escue- las	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Grupos	Do- centes	Es- cue- las
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
General	107,718	54,614	50.7	53,104	49.3	4,070	4,030	1,459	82,519	41,407	50.2	41,112	49.8	3,854	3,856	1,381
Indígena	7,893	4,002	50.7	3,891	49.3	340	336	135	7,475	3,731	49.9	3,744	50.1	364	368	128
Comunitario Rural	4,981	2,525	50.7	2,456	49.3	472	460	472	4,663	2,373	50.9	2,290	49.1	497	482	497
CAI	3,365	1,705	50.7	1,660	49.3	142	134	27	2,650	1,362	51.4	1,288	48.6	130	115	31

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

El total de alumnos de este nivel, representa el 19.41% de la población escolar atendida en educación básica en la entidad. La modalidad general de sostenimiento federal transferido, estatal y particular, capta el 84.80% del alumnado; a lo que debe sumarse los 2 mil 650 alumnos atendidos por 115 docentes en 31 centros de atención infantil (CAI). Ver Tabla 13.

En comunidades de alta y muy alta marginación o con escasa población, la única alternativa para ofrecer este servicio, ha sido hasta ahora la educación preescolar comunitaria rural que imparte el CONAFE, a través de 497 escuelas y 482 instructores en beneficio de 4 mil 663 alumnos, que equivalen al 4.79% de la matrícula total del nivel. Por otra parte, la población hablante de lengua indígena, con escasa representatividad en la entidad, está siendo

atendida con una modalidad de servicio acorde a sus características socioculturales; representa el 7.68% de la matrícula total del nivel, con una población de 7 mil 475 alumnos, atendidos por 368 docentes en 128 escuelas.

La prestación del servicio está condicionada por las características poblacionales de la entidad; ejemplo de ello es el funcionamiento de los 923 planteles unitarios, que representan el 48.65% de los jardines de niños públicos existentes, a los que deben sumarse 444 jardines bidocentes, lo que significa la existencia de 1 mil 367 jardines de niños multigrado, es decir, el 72.06% de los 1 mil 897 jardines públicos, (sin considerar los 31 CAI que también prestan este servicio), situación que da cuenta de la dispersión poblacional en la entidad. Ver Tabla 14.

Tabla 14. Jardines de niños públicos por número de docentes

Tipo de Or- ganización	Ciclo Escolar 2024-2025													
	Escuelas por Modalidad					Docentes por Modalidad					Matrícula Escolar			
	Gene- ral	Indí- gena	CO- NAFE	Total	%	General	Indí- gena	CO- NAFE	Total	%	Hom- bres	Mujeres	Total	%
Unitaria	438	34	451	923	48.7	438	34	390	862	20.0	7,187	6,910	14,097	15.7
Bidocente	363	35	46	444	23.4	726	70	92	888	20.6	8,786	8,830	17,616	19.6
Subtotal	801	69	497	1,367		1,164	104	482	1,750		15,973	15,740	31,713	
% del Total	42.2	3.6	26.2	1,811	72.1	26.9	2.4	11.2	40.5	40.5			35.3	35.3
Organización Completa 3 y más docen- tes	471	59		530	27.9	2,306	264		2,570	59.5	29,176	29,001	58,177	64.7
Total	1,272	128	497	1,897	100	3,470	368	482	4,320	100	45,149	44,741	89,890	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

En el comparativo de la década, se aprecia una disminución de 408 jardines de niños unitarios, de 1 mil 331 en el ciclo escolar 2014-2015 a 923 para el periodo escolar 2024-2025, un decremento del 30.65%; que, sin embargo, no

corresponde a conversión de jardines unitarios a bidocentes u organización completa, resultados no totalmente positivos, dado que los planteles públicos han pasado de 1 mil 932 a 1 mil 897. Ver Tabla 15.

Tabla 15. Comparativo de jardines de niños públicos por tipo de organización y modalidad

Tipo de Organización	Ciclo Escolar 2014-2015				Ciclo Escolar 2020-2021				Ciclo Escolar 2024-2025			
	Escuelas por Modalidad*				Escuelas por Modalidad*				Escuelas por Modalidad*			
	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total
Unitaria	801	84	446	1,331	468	49	442	959	438	34	451	923
Bidocente	149	16	26	191	328	26	49	403	363	35	46	444
Organización Completa 3 y más docentes	375	35		410	489	54			471	59		530
Totales	1,325	135	472	1,932	1,285	129	491	1,362	1,272	128	497	1,897

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cada ciclo escolar.

* No incluye CAI (antes CENDI)

De los 17 municipios, 10 se ubican por arriba de la media estatal de 48.66% en jardines unitarios, siendo Jonuta, Tenosique, Jalapa, Huimanguillo, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Macuspana, Balancán, Cunduacán y Teapa en ese orden, los siete primeros la rebasan por más de 10 puntos porcentuales; en tanto que, de acuerdo a números absolutos siete municipios registran 60 y más jardines de niños unitarios, destacando Huimanguillo y Macuspana con 147 y 106, respectivamente. Ver Tabla 16.

En relación a los jardines de niños bidocentes, la media estatal es del 23.41%, los municipios de: Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Paraíso y Teapa, la superan y van del 23.67% al 34.90%, aun cuando, el municipio de Centro es quien en números absolutos registra el mayor número de jardines de niños bidocentes con 59 de ellos. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Jardines de niños públicos multigrado por municipio y servicio

Municipio	Ciclo Escolar 2024-2025										
	Preescolar General		Preescolar Indígena		CONAFE		Total de Jardines			Porcentaje	
	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Unitarios	Bidocentes	Públicos	Unitarios	Bidocentes
Balancán	21	20	1	1	29	1	51	22	84	60.71	26.19
Cárdenas	40	37			30	3	70	40	169	41.42	23.67
Centla	12	24	4	9	48	1	64	34	132	48.48	25.76
Centro	44	51	2	3	33	5	79	59	270	29.26	21.85
Comalcalco	38	51			8	1	46	52	149	30.87	34.90
Cunduacán	39	30			23	3	62	33	126	49.21	26.19
Emiliano Zapata	5	2			12		17	2	26	65.38	7.69
Huimanguillo	76	33			71	15	147	48	224	65.63	21.43
Jalapa	22	8			11		33	8	48	68.75	16.67
Jalpa de Méndez	17	19	1		4	1	22	20	64	34.38	31.25
Jonuta	17	8	1		41	2	59	10	75	78.67	13.33
Macuspana	35	24	9	7	62	8	106	39	187	56.68	20.86
Nacajuca	8	5	6	6	3		17	11	67	25.37	16.42
Paraíso	8	19			2		10	19	57	17.54	33.33
Tacotalpa	17	8	10	8	20	2	47	18	78	60.26	23.08
Teapa	13	12			12	2	25	14	49	51.02	28.57
Tenosique	26	12		1	42	2	68	15	92	73.91	16.30
Total	438	363	34	35	451	46	923	444	1,897	48.66	23.41

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos

En este tipo de planteles, laboran docentes que simultáneamente atienden niños de 3 a 5 años y realizan funciones administrativas, además de actividades alternas como: educación física, música y atención de niños con necesidades educativas especiales, lo cual genera una necesidad mayor de formación continua, a través de diversos procesos de actualización para el docente, con énfasis en metodologías de enseñanza y estrategias diversificadas acordes al contexto y estilo de aprendizaje de los alumnos.

Aunado a esta característica y a la necesidad de asumir en paralelo la función administrativa, se ha detectado que no siempre la planeación didáctica es factible de ejecutar en el aula, debido entre otras causas, a que la docente presenta debilidades en sus competencias para aplicar los procesos organizativos y evaluativos de su trabajo, condiciones cuya superación facilitaría su práctica para una intervención didáctica pertinente, asegurando los aprendizajes del alumnado.

Educación Primaria

La educación primaria se imparte con la finalidad de promover en la población de 6 a 11 años edad, el desarrollo de las competencias intelectuales y socio-adaptativas que facilite su ingreso al nivel educativo subsecuente, con garantías de éxito; independientemente de los esfuerzos realizados por ampliar la cobertura del servicio, se debe considerar como problema crítico, el hecho de que un tercio de los niños en este rango de edad, no demuestran haber aprendido las nociones básicas, hayan estado o no escolarizados.

En el ciclo escolar 2024-2025, cursan la primaria 263 mil 214 estudiantes en 2 mil 078 escuelas, atendidos por 10 mil 324 docentes; de la matrícula total, el 95.99% estudia en la modalidad general, 3.17% en la intercultural bilingüe y el 0.84% en los cursos comunitarios de CONAFE. Es el nivel que capta al mayor número de alumnado, su distribución por género guarda correspondencia con la conformación poblacional; se atienden a 133 mil 700 niños y 129 mil 514 niñas, el 50.8 y 49.2% respectivamente. Ver Tabla 17.

Tabla 17. Atención a la demanda de educación primaria

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Por Sostenimiento	263214	133,700	50.8	129,514	49.2	10,322	10,324	2,078
Federal	2204	1,112	50.5	1,092	49.5	232	258	232
Federal Transferido	243068	123,444	50.8	119,624	49.2	9,180	9,177	1,709
Estatad	2222	1,132	50.9	1,090	49.1	89	89	37
Particular	15720	8,012	51.0	7,708	49.0	821	800	100
Por tipo de Servicio	263214	133,700	50.8	129,514	49.2	10,322	10,324	2,078
Comunitaria Rural	2204	1,112	50.5	1,092	49.5	232	258	232
General	252657	128,433	50.8	124,224	49.2	9,686	9,662	1,747
Indígena	8353	4,155	49.7	4,198	50.3	404	404	99

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La cobertura de atención a la demanda se ha mantenido por arriba del 100% de acuerdo con las proyecciones de población emitidas por el CONAPO, actualmente se ocupa la posición 10 en el comparativo de entidades federativas;

con una tasa neta de escolarización de la población de 6 a 11 años del 100.4% prácticamente en la media nacional que es de 95.5%. Los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo durante las últimas décadas

registran una disminución, entre el ciclo escolar 2013-2014 y su comparativo con el ciclo escolar 2023-2024; la reprobación escolar pasó del 1.1 al 0%; el abandono escolar a su vez se mantiene

en 0.5% en el mismo periodo, la eficiencia terminal pasó del 98.6% al 96.5%, con una tasa de terminación de entre 105.2% y 100%. Ver Tabla 18.

Tabla 18. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Cobertura Primaria (6 a 11 años de edad)	106.8	108.2	15.0	101.4	100.8	10.0
Tasa Neta de Escolarización Primaria (6 a 11 años de edad)	97.1	99.6	21.0	100.4	95.5	3.0
Abandono escolar Primaria	0.5	0.8	17.0	0.5	0.1	24.0
Reprobación Primaria	1.1	0.8	24.0	0.0	0.6	1.0
Eficiencia Terminal Primaria e/	98.6	96.8	11.0	96.5	97.1	20.0
Tasa de Terminación de Primaria	105.2	111.5	25.0	100.0	99.5	12.0

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La organización de las escuelas públicas en la entidad responde a las características poblacionales, considerando que el 94.01% de las localidades se ubican en el rango de 1 a 2 mil 499 habitantes, lo que explica la persistencia de escuelas multigrado.

En la actualidad, el estado de Tabasco cuenta con 1 mil 063 escuelas primarias multigrado, que captan una matrícula de 40 mil 472 alumnos y en las que prestan sus servicios de 1 a 3 docentes, lo cual corresponde al 53.74% del

total de 1 mil 978 escuelas primarias públicas, a las que deben sumarse 135 tetradocentes y 61 pentadocentes, con lo que el total de escuelas multigrado asciende al 63.65%, con una atención de alumnos de 60 mil 497; de estos centros educativos, 394 son unitarios, lo que significa que en el 19.91% de los planteles un solo docente imparte los seis grados. Por otra parte, 719 escuelas que representan el 36.34% de los centros educativos públicos, cuentan con 6 y más docentes que atienden a 186 mil 997 alumnos. Ver Tabla 19.

Tabla 19. Escuelas públicas de educación primaria por número de docentes

Tipo de Organización	Ciclo Escolar 2024-2025										
	Escuelas por Modalidad				Docentes por Modalidad				Matrícula Escolar		
	General	Indígena	CONAFE	Total	General	Indígena	CONAFE	Total	Hombres	Mujeres	Total
Unitaria	174	14	206	394	174	14	206	394	2908	2725	5633
Bidocente	360	26	26	412	720	52	52	824	8709	8196	16905
Tridocente	241	16		257	723	48		771	9050	8912	17962
Subtotal	775	56	232	1063	1617	114	258	1989	20667	19833	40500
Tetradocente	132	3		135	528	12		540	6603	6230	12833
Pentadocente	55	6		61	275	30		305	3662	3502	7164
6 y más docentes	685	34		719	6442	248		6690	94756	92241	186997
Totales	1647	99	232	1978	8862	404	258	9524	125688	121806	247494

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La complejidad del modelo de atención educativa en ambiente multigrado, presenta al docente un sin número de retos, que su formación inicial no le ha preparado a enfrentar y que inciden en las condiciones en que se enseña y

aprende en el aula. Estas condiciones exigen al docente una efectiva articulación de grado a grado, para el manejo y dosificación de contenidos y la selección de estrategias de

enseñanza adecuadas, acordes a las asignaturas y a la diversidad de grados.

Los docentes que laboran en estas escuelas, a la par de la atención educativa de alumnos de diversos grados en un solo espacio físico, tienen que atender a la vez, las actividades administrativas y de apoyo a la comunidad, reuniones administrativas y la operatividad de programas sociales ofertados por instancias de los tres órdenes de gobierno, condiciones que dificultan la atención de los alumnos.

A nivel municipal la distribución de escuelas en cuanto a su organización, también refleja la condición de dispersión de la población; la media estatal de escuelas unitarias de 19.92% la superan 10 municipios; 6 rebasan la media estatal de escuelas bidocentes de 20.83%; 9 registran porcentajes mayores a la media estatal del 12.99% de escuelas tridocentes; 9 la

sobrepasan en escuelas tetradocentes de 6.83%; 9 municipios cuentan con mayor porcentaje de escuelas pentadocentes que la media estatal de 3.08%; en tanto que 10 municipios se ubican por debajo de la media estatal de 36.35% de escuelas de organización completa con 6 y más docentes. Ver Tabla 20.

De igual forma, es conveniente señalar que de los ocho municipios que concentran el mayor número de escuelas con el 71.53% de los centros educativos públicos, destacan los municipios de Huimanguillo, Macuspana, Centro y Tenosique, respectivamente con 160, 137, 97 y 80 escuelas multigrado de 1 a 3 docentes. Ver Tabla 20.

La condición multigrado es un factor de inequidad cuando no se brindan las condiciones necesarias para la implementación del modelo pedagógico.

Tabla 20. Escuelas públicas de primaria multigrado por municipio

Municipio	Ciclo Escolar 2024-2025													
	Total de Escuelas Primarias							Porcentaje en Relación al Total de Escuelas						
	Unitarias	Bidocentes	Tri docentes	Tetra docentes	Penta docentes	6 y más docentes	Públicas	Unitarias	Bidocentes	Tri docentes	Tetra docentes	Penta docentes	6 y más docentes	
Balancán	32	18	17	9	3	16	95	33.68	18.95	17.89	9.47	3.16	16.84	
Cárdenas	14	40	26	17	8	82	187	7.49	21.39	13.90	9.09	4.28	43.85	
Centla	30	24	21	8	3	42	128	23.44	18.75	16.41	6.25	2.34	32.81	
Centro	30	36	31	19	10	178	304	9.87	11.84	10.20	6.25	3.29	58.55	
Comalcalco	1	20	20	10	6	83	140	0.71	14.29	14.29	7.14	4.29	59.29	
Cunduacán	10	33	17	6	2	47	115	8.70	28.70	14.78	5.22	1.74	40.87	
Emiliano Zapata	13	4	1	2		9	29	44.83	13.79	3.45	6.90	0.00	31.03	
Huimanguillo	56	66	38	20	6	51	237	23.63	27.85	16.03	8.44	2.53	21.52	
Jalapa	14	18	10	2		8	52	26.92	34.62	19.23	3.85	0.00	15.38	
Jalpa de Méndez	3	7	9	5	4	30	58	5.17	12.07	15.52	8.62	6.90	51.72	
Jonuta	50	17	6	6		6	85	58.82	20.00	7.06	7.06	0.00	7.06	
Macuspana	64	50	23	13	7	46	203	31.53	24.63	11.33	6.40	3.45	22.66	
Nacajuca	4	7	4	1	5	45	66	6.06	10.61	6.06	1.52	7.58	68.18	
Paraíso	1	7	5	6		33	52	1.92	13.46	9.62	11.54	0.00	63.46	
Tacotalpa	22	27	11	6		13	79	27.85	34.18	13.92	7.59	0.00	16.46	
Teapa	13	8	6	2	2	16	47	27.66	17.02	12.77	4.26	4.26	34.04	
Tenosique	37	30	12	3	5	14	101	36.63	29.70	11.88	2.97	4.95	13.86	
Total	394	412	257	135	61	719	1978	19.92	20.83	12.99	6.83	3.08	36.35	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

Educación Secundaria

En educación secundaria se atiende a 134 mil 795 alumnos con 7 mil 167 docentes en 863 escuelas, de las cuales el 54.11% son de la modalidad telesecundaria, en las que un mismo docente imparte todas las asignaturas. Ver Tabla 21.

La distribución de la matrícula por género responde a la conformación poblacional; se atienden a 68 mil 918 niños y 65 mil 877 niñas, que corresponden al 51.1% y 48.9% respectivamente. Ver Tabla 21 y Tabla 22.

Tabla 21. Atención a la demanda de educación secundaria

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Docentes	Inmuebles	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%				
Educación Básica	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,283	5,341
Por Sostenimiento	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
Federal	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128
Federal Transferido	53,341	27,036	50.7	26,305	49.3	1,498	2,733	82	117
Federal Transferido-Estatal	53,217	27,765	52.2	25,452	47.8	2,243	2,193	459	471
Estatal	18,291	9,178	50.2	9,113	49.8	523	1,035	47	58
Particular	8,739	4,330	49.5	4,409	50.5	412	1,058	89	89
Por Tipo de Servicio	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
General	48,279	24,340	50.4	23,939	49.6	1,504	3,125	153	182
Técnica	33,817	17,092	50.5	16,725	49.5	976	1,800	68	86
Telesecundaria	51,492	26,877	52.2	24,615	47.8	2,196	2,094	456	467
Comunitaria Rural (CO-NAFE)	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Tabla 22. Comparativo de atención a la demanda de educación secundaria por servicio y sostenimiento

Servicio y Sostenimiento	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Docentes	Inmuebles	Escuelas	Alumnos	Hombres		Mujeres		Gpos.	Docentes	Inmuebles	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%						Abs.	%						
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,691	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,283	5,341
Por Sostenimiento	139,054	70,681	50.8	68,373	49.2	4,947	7,694	714	766	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
Federal	844	429	50.8	415	49.2	157	77	55	55	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	128
Federal Transferido	57,285	29,142	50.9	28,143	49.1	1,588	3,308	81	119	53,341	27,036	50.7	26,305	49.3	1,498	2,733	82	117
Federal Transferido-Estatal	53,327	27,090	50.8	26,237	49.2	2,326	2,320	454	458	53,217	27,765	52.2	25,452	47.8	2,243	2,193	459	471
Estatal	19,264	9,786	50.8	9,478	49.2	521	1,066	49	59	18,291	9,178	50.2	9,113	49.8	523	1,035	47	58
Particular	8,334	4,234	50.8	4,100	49.2	355	923	75	75	8,739	4,330	49.5	4,409	50.5	412	1,058	89	89
Por Tipo de Servicio	139,054	70,681	50.8	68,373	49.2	4,947	7,694	714	766	134,795	68,918	51.1	65,877	48.9	4,804	7,167	805	863
General	48,651	24,715	50.8	23,936	49.2	1,468	3,315	137	165	48,279	24,340	50.4	23,939	49.6	1,504	3,125	153	182
Técnica	38,020	19,314	50.8	18,706	49.2	1,044	2,078	71	92	33,817	17,092	50.5	16,725	49.5	976	1,800	68	86
Telesecundaria	51,539	26,223	50.9	25,316	49.1	2,278	2,224	451	454	51,492	26,877	52.2	24,615	47.8	2,196	2,094	456	467
Comunitaria Rural (CO-NAFE)	844	429	50.8	415	49.2	157	77	55	55	1,207	609	50.5	598	49.5	128	148	128	1,207

Fuente Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Con relación al ciclo escolar 2014-2015 la matrícula descendió el 3.07%, que en números absolutos significa 4 mil 259 estudiantes menos; la cobertura de atención a la demanda se ubica en el 98% de la población de 12 a 14 años; captando a 97 de cada 100 alumnos egresados de primaria y se ocupa la posición 17 con relación al total de las entidades federativas, además de contar con una tasa neta de escolarización del

orden de 94.6%, prácticamente 10 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. Al término del ciclo escolar 2022-2023 se registró una reprobación del 0%, el abandono escolar fue de 2.4% y la eficiencia terminal alcanzó el 92.2%; lo que, en términos generales, ubica a la entidad en los lugares 4, 7 y 5 de la escala nacional, respectivamente. Ver Tabla 23.

Tabla 23. Comparativo de principales indicadores de educación secundaria

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Absorción Secundaria	98.9	97.0	12	97.3	95.8	14
Atención a la Demanda Potencial Secundaria	94.7	94.3	13	96.8	95.5	7
Cobertura Secundaria (12 a 14 años de edad)	100.7	98.3	10	98.5	75.1	2
Tasa Neta de Escolarización Secundaria (12 a 14 años de edad)	86.0	85.9	19	94.6	81.4	2
Abandono escolar Secundaria	4.4	4.1	15	2.0	2.9	6
Reprobación Secundaria	5.7	5.4	16	0.0	2.8	1
Eficiencia Terminal Secundaria	85.0	87.7	18	93.7	90.8	9
Tasa de Terminación de Secundaria	84.7	85.4	14	94.2	84.4	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Persiste el hecho de que en este nivel educativo el colectivo docente en su mayoría carece de formación pedagógica, lo que se traduce en debilidades para la planeación didáctica de su asignatura; por lo que se requiere intensificar los procesos de fortalecimiento académico para dichas competencias profesionales.

Del análisis de una cohorte (generación de alumnos) de educación básica, se desprende

que de cada 100 alumnos que ingresaron a educación primaria en el ciclo escolar 2015-2016, 96 concluyeron estudios de este nivel en el periodo 2020-2021; se absorbió al 91% de éstos en educación secundaria en el ciclo 2021-2022 y en total 85 completaron su instrucción básica en el ciclo 2023-2024, lo que significa que el 15% de esta generación pasó a engrosar las filas del rezago educativo. Ver Tabla 24.

Tabla 24. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación básica por nivel educativo ciclos escolares: 2015-2016 al 2023-2024

Primaria			
2015-2016	Nuevo ingreso a primer grado	50,081	Matrícula inicial
2020-2021	Egresados	47,938	
	Eficiencia terminal	96%	
Secundaria			
2021-2022	Nuevo ingreso a primer grado	45,572	
	Absorción	91%	
2023-2024	Egresados	42,465	
	Eficiencia terminal	84.80%	
Desertan	Terminan secundaria	Total	
15%	85%	100%	

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2015-2016 y 2024-2025.

Educación Especial

La población de alumnos con barreras para el aprendizaje y por lo mismo, necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad y/o aptitud sobresaliente, detectados y atendidos por los servicios de educación

especial, en el inicio de ciclo escolar 2024-2025 equivale al 6.44% de la matrícula total de educación básica; es decir, 32 mil 312 alumnos, de los cuales 30 mil 305 se encuentran incluidos en escuelas de educación básica de todos los niveles y modalidades; mientras que 2 mil 007 alumnos estudian en los Centros de Atención Múltiple. Ver Tabla 25 y Tabla 26.

Tabla 25. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por tipo de servicio

Servicio	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025						
	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Gru- pos	Do- cen- tes	Es- cuel- las	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Gru- pos	Do- cen- tes	Es- cuel- las
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Educación Básica	557,888	284,240	50.9	273,648	49.1	21,095	23,083	4,977	501,279	254,580	50.8	246,699	49.2	20,235	22,753	5,341
Educación Especial	21,281	13,553	63.7	7,728	36.3	181	1,065	167	32,312	21,192	65.6	11,120	34.4	202	1,416	201
Centros de Atención Múltiple CAM	1,533	910	59.4	623	40.6	181	199	25	2,007	1,261	62.8	746	37.2	202	285	27
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER	19,748	12,643	64.0	7,105	36.0	NA	866	142	30,305	19,931	65.8	10,374	34.2	NA	1,131	174

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos.

Tabla 26. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por género, nivel y tipo de servicio

Nivel / Modalidad	Ciclo Escolar 2014-2015									Ciclo Escolar 2024-2025								
	Centros de Atención Múltiple			Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular			Matrícula Total Atendida			Centros de Atención Múltiple			Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular			Matrícula Total Atendida		
	Hom- bres	Mu- je- res	Total	Hom- bres	Mu- je- res	Total	Hom- bres	Mu- je- res	Total	Hom- bres	Mu- je- res	Total	Hom- bres	Mu- je- res	Total	Hom- bres	Mu- je- res	Total
Totales	910	623	1,533	12,643	7,105	19,748	13,553	7,728	21,281	1,261	746	2,007	19,931	10,374	30,305	21,192	11,120	32,312
Inicial	33	19	52	3	2	5	36	21	57	20	18	38	4	4	8	24	22	46
Preescolar	72	53	125	2,988	1,277	4,265	3,060	1,330	4,390	108	62	170	4,184	2,004	6,188	4,292	2,066	6,358
Primaria	426	273	699	8,317	5,046	13,363	8,743	5,319	14,062	500	265	765	11,483	6,169	17,652	11,983	6,434	18,417
Secundaria	142	119	261	1,335	780	2,115	1,477	899	2,376	353	213	566	4,260	2,197	6,457	4,613	2,410	7,023
Capacitación	170	124	294			0	170	124	294	240	165	405				240	165	405
Atención Complementaria	67	35	102			0	67	35	102	40	23	63				40	23	63

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de cada ciclo escolar.

En una década, las USAER en operación se incrementaron en 22.53% al pasar de 142 a 174, de igual forma, las escuelas públicas de educación básica atendidas crecieron de 1 mil 061 a 1 mil 305 lo que significa un 22.99% de ampliación; sin embargo, el crecimiento en la atención a escuelas en realidad es de 7.31 puntos

porcentuales, dado que en el periodo de análisis, las escuelas públicas disminuyeron en 3.11%, debido a que 122 planteles causaron baja, por cambio de modalidad o clausura por disminución de la matrícula escolar y el promedio de escuelas atendidas por USAER pasó de 7.47 a 7.5 escuelas. Ver Tabla 27.

Tabla 27. Comparativo de escuelas públicas con apoyo de USAER

Nivel Educativo	2014-2015		%	2024-2025		%
	Escuelas Públicas			Escuelas Públicas		
	Existentes	Atendidas		Existentes	Atendidas	
Preescolar	1,460	271	18.56	1,400	344	24.57
Primaria	1,818	652	35.86	1,746	699	40.03
Secundaria	636	138	21.70	646	262	40.56
Totales	3,914	1,061	27.11	3,792	1,305	34.41

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

El servicio de educación especial concentró el 47% de su atención en la modalidad de telesecundaria, el nivel de secundaria tiene reportados 2,592 alumnos con necesidades educativas especiales, de esta cantidad telesecundaria capta a 1,405 alumnos (54% de la población que requiere del servicio de educación especial); manteniendo la tendencia de incremento del 3% de los alumnos con discapacidad estudiando en esta modalidad, observada desde el 2008.

La variedad de formas de enseñanza por asignatura y programas educativos propios de este nivel, generan modelos de atención diversos para cubrir las problemáticas de los docentes, otro coadyuvante es la implementación del trabajo por proyectos en las escuelas que facilitan la atención; sin embargo, en la modalidad telesecundaria por su forma de organización ha permitido un trabajo más constante.

La atención de las escuelas que no cuentan con servicios de USAER o de Atención Complementaria de CAM, a través de los servicios de Centro de Recursos para la Integración Educativa, se vieron afectadas por las estructuras ocupacionales que no contemplan a los Servicios de Orientación, en el estado eran cuatro que atendían los municipios de Centro, Teapa, Jalapa, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Nacajuca, Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata, Huimanguillo y Cárdenas, los cuales en promedio cuentan con 400 escuelas de educación básica, que

solicitan orientación para la atención de alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

Educación Física

La práctica sistemática de la actividad física, es un factor para combatir los altos índices de obesidad de los niños y niñas en edad escolar, resultado de la poca actividad física, el sedentarismo, la alimentación baja en nutrientes con altos contenidos calóricos, y, en general, la falta de cultura en el cuidado y mantenimiento del cuerpo; por lo que el docente especialista de educación física, debe considerar las experiencias motrices, las cognoscitivas, afectivas, expresivas, interculturales y lúdicas de los menores, para favorecer su desarrollo armónico, con objetivos estratégicamente planteados, de acuerdo con el programa de educación física por competencias.

Como resultado directo de la forma de organización de las escuelas en multigrado y unigrado, la educación física en el Estado requiere ser atendida con servicio directo y asesorías técnico pedagógicas, por lo que en el ciclo escolar 2024-2025 se atienden 253 mil 390 alumnos de planteles públicos de educación preescolar, primaria y especial; además de 72 mil 147 alumnos de escuelas secundarias públicas.

Educación Media Superior

La educación media en sus modalidades propedéutica y bivalente se imparte en la entidad en 377 escuelas por 8 mil 036 docentes para

atender a 116 mil 588 alumnos, que representan el 16.12% de la matrícula total del Sistema Educativo Estatal, con una distribución por género de 50.3% y 49.7% para hombres y mujeres, respectivamente. Ver Tabla 28.

Tabla 28. Atención a la demanda de educación media superior

Sostenimiento/ Servicio/ Modalidad	Ciclo Escolar 2024-2025								
	Alumnos	Hombres		Mujeres		Grupos	Docentes	Inmuebles	Escuelas
		Abs.	%	Abs.	%				
Por Sostenimiento	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Federal	18,099	9,262	51.2	8,837	48.8	427	1,539	26	33
Estatad	89,756	45,154	50.3	44,602	49.7	2,444	5,170	218	261
Particular	8,164	4,019	49.2	4,145	50.8	428	1,277	79	82
Subsidiado	569	255	44.8	314	55.2	18	50	1	1
Por Servicio	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Bachillerato General	73,600	36,286	49.3	37,314	50.7	2,076	3,675	249	276
Bachillerato Tecnológico	42,988	22,404	52.1	20,584	47.9	1,241	4,361	75	101
Por Modalidad	116,588	58,690	50.3	57,898	49.7	3,317	8,036	324	377
Escolarizada	114,593	57,692	50.3	56,901	49.7	3,313	7,990	317	370
No Escolarizada	1,995	998	50.0	997	50.0	4	46	7	7

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

Al contrastar la matrícula con los indicadores de población, se refleja un incremento de 13.2 puntos porcentuales en la cobertura de atención en educación media superior para la población de 15 a 17 años, entre el ciclo 2013-2014 y el 2023-2024; al pasar del 74.4% al

87.6%. De igual forma, la absorción de los egresados de secundaria se mantiene por arriba del 100%, lo que significa que se continúa captando parte del rezago de generaciones anteriores, o también en razón de la inmigración a la entidad. Ver Tabla 29.

Tabla 29. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición

Indicador Educativo	2013-2014			2023-2024		
	EST	NAL	POS	EST	NAL	POS
Absorción Media Superior	106.5	105.6	16	100.1	103.6	24
Atención a la Demanda Potencial Medio Superior	90.0	88.9	10	93.5	91.2	4
Cobertura Media Superior (15 a 17 años de edad)	74.4	70.2	6	87.6	75.1	2
Tasa Neta de Escolarización Media Superior (15 a 17 años de edad)	62.9	55.4	4	75.5	62.5	2
Abandono escolar Media Superior	12.2	15.3	6	6.9	10.8	1
Reprobación Media Superior	13.2	14.7	13	8.9	12.1	9
Eficiencia Terminal Media Superior	67.2	63.2	10	79.6	75.4	4
Tasa de Terminación de Media Superior	56.8	51.0	5	76.8	61.3	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal y Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa.

El comparativo de una década de los principales indicadores educativos, refleja avances significativos y cambios positivos en la posición relativa de la escala nacional con relación al total de entidades federativas. Así, en la tasa neta de escolarización, la cobertura de atención y la tasa de terminación del nivel, se ocupa el segundo lugar a nivel nacional, distante en poco más de 29 puntos porcentuales de la Ciudad de México, el estado de Jalisco y la Ciudad de México, que ocupan respectivamente el primer lugar en los referidos indicadores; de igual forma, existe una diferencia de 24.9, 16.4 y 24.9 puntos porcentuales con los estados de Chiapas y San Luis Potosí que ostentan el lugar 32 de la escala nacional.

En este nivel educativo, aun cuando un porcentaje de los estudiantes se está beneficiando con alguna opción de becas, el Estado está obligado a hacer esfuerzos mayúsculos para

impulsar la permanencia de los educandos en los planteles, si se considera que, de cada 100 alumnos, 7 reprueban el grado escolar y 9 más abandonan los estudios en el transcurso del ciclo.

El análisis de una cohorte de educación media superior demuestra que de los 48 mil 859 alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar 2012-2013, el 84.8% ingresó 10 ciclos escolares después (2021-2022) a educación media superior, que en el periodo 2023-2024 registró una egresión de 32 mil 197 alumnos, que representan el 65.9% en relación al nuevo ingreso de primaria y significa que concluyen estudios de este nivel 66 de cada 100 alumnos y los 34 restantes se pueden considerar como parte del rezago educativo, que habrá de procurar sea atendido en los servicios de educación de adultos. Ver Tabla 30.

Tabla 30. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación media superior ciclos escolares 2012-2013 AL 2024

Primaria			Matrícula inicial	Secundaria			Media superior		
2012-2013	Nuevo ingreso a primer grado	48,859			2018-2019	Nuevo ingreso a primer grado	46,143	2021-2022	Nuevo ingreso a primer grado
2017-2018	Egresados	47,051			Absorción	94%		Absorción	84.80%
	Eficiencia terminal	96%		2020-2021	Egresados	43,691	2023-2024	Egresados	32,197
					Eficiencia terminal	89.40%		Eficiencia terminal	65.90%
Desertan	Terminan media superior a/	Total							
34%	66%	100%							

a/ Incluye profesional técnico
 Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2012-2013 y preliminar 2024-2025

La construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles; la formación y actualización del personal; la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, así como la homologación de sueldos y salarios en todas las modalidades, son imperativos para alcanzar la meta de consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Es necesaria, por otra parte, una efectiva operación de los cuerpos colegiados, tanto en el ámbito de cada modalidad como en el del plantel para impulsar y mejorar la práctica docente, facilitarles herramientas para la detección de alumnos en situación de riesgo y la realización de tutorías que favorezcan su nivelación y regularización.

Una alta reprobación y el abandono escolar, obedecen a múltiples factores exógenos, relacionados con los bajos ingresos de las familias, la desintegración de los hogares, los embarazos no planificados, la pérdida de interés por continuar estudiando, así como las pocas aspiraciones y oportunidades para los jóvenes de combinar estudio y trabajo remunerado.

Existen factores endógenos que impactan en la eficiencia del sistema, entre los que destacan: el hecho de que muchos alumnos de nuevo ingreso no hayan alcanzado el perfil de egreso de la educación básica; la distancia y ubicación de los planteles con preponderancia en el medio urbano, ante la dificultad de establecer un plantel en comunidades rurales dispersas y con baja densidad poblacional.

Los docentes en su mayoría tienen formaciones profesionales disciplinares distintas a los campos de la pedagogía y demás ciencias de la educación que los limita para contextualizar los temas de cada asignatura, de modo que su presentación interese a los estudiantes y le resulte atractiva y relevante. No se ha logrado construir, dentro de este subsistema, una verdadera identidad profesional que permita al maestro ser un actor social, impulsor de la formación de sus alumnos.

También es necesario capacitar al personal en temáticas referidas al trato y manejo de los

jóvenes en este rango de edad, dado que se encuentran en una etapa de cambios fisiológicos, cuyas repercusiones emocionales y psicológicas algunas veces generan conflictos a los que la escuela debe responder.

En un nivel como el de media superior, en el que las tecnologías de información y comunicación cobran cada vez mayor relevancia para la investigación y el intercambio académico que favorece el aprendizaje, es preocupante que en todas las modalidades de este subsistema existan rezagos importantes en el equipamiento, uso y aprovechamiento de estas herramientas didácticas.

Es evidente que los planteles carecen en su mayoría de infraestructura adecuada para realizar actividades para escolares; además, las instalaciones que existen en los municipios son mínimas o se encuentran en mal estado. Esto, aunado al bajo nivel de preparación del personal docente, no favorece la práctica de actividades artísticas, culturales y deportivas indispensables para que los estudiantes alcancen las competencias definidas en el perfil de egreso del nivel.

Educación Superior

La educación superior representa el 14.80% del total de alumnos del sistema educativo, se imparte en 92 instituciones, 31 públicas y 61 particulares, por 8 mil 337 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica; comprende los grados académicos de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el ciclo escolar 2024-2025 la matrícula es de 107 mil 357 estudiantes, de los cuales el 46.71% son hombres y el 53.3% mujeres. El 61.27% de los educandos cursan estudios en instituciones públicas. Ver Tabla 31.

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha incrementado sustancialmente, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y diversificación de los servicios, impulsando modelos de corte tecnológico. Ver Tabla 31.

Tabla 31. Comparativo de atención a la demanda de educación superior

Sostenimiento, Servicio y Modalidad	Ciclo Escolar 2014-2015								Ciclo Escolar 2024-2025							
	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Do- centes	Ins- titu- cio- nes	Es- cue- las	Alum- nos	Hombres		Mujeres		Do- centes	Ins- titu- cio- nes	Es- cue- las
		Abs.	%	Abs.	%					Abs.	%	Abs.	%			
Sostenimiento	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Federal	7,154	3,683	51.5	3,471	48.5	376	6	6	9,535	5,724	60.0	3,811	40.0	432	7	9
Federal transferido	1,553	730	47.0	823	53.0	118	3	4	1,638	429	26.2	1,209	73.8	159	3	4
Estatal	26,452	13,475	50.9	12,977	49.1	1,817	19	25	26,517	14,334	54.1	12,183	45.9	1,875	19	27
Autónomo	29,685	15,243	51.3	14,442	48.7	3,194	2	12	27,966	12,483	44.6	15,483	55.4	2,391	2	13
Particular	14,360	6,955	48.4	7,405	51.6	2,381	30	36	41,701	17,137	41.1	24,564	58.9	3,480	61	73
Servicio	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Técnico Superior	3,191	1,643	51.5	1,548	48.5	277	0	0	3,166	1,828	57.7	1,338	42.3	375	1	1
Normal Licenciatura	1,898	977	51.5	921	48.5	1,067	16	18	2,567	772	30.1	1,795	69.9	263	8	9
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	70,256	35,631	50.7	34,625	49.3	5,101	38	58	96,614	45,373	47.0	51,241	53.0	6,494	75	107
Posgrado	3,859	1,835	47.6	2,024	52.4	1,441	6	7	5,010	2,134	42.6	2,876	57.4	1,205	8	9
Modalidad	79,204	40,086	50.6	39,118	49.4	7,886	60	83	107,357	50,107	46.7	57,250	53.3	8,337	92	126
Escolarizada	71,790	36,978	51.5	34,812	48.5	6,880	50	73	73,970	36,311	49.1	37,659	50.9	6,143	63	87
No Escolarizada	7,414	3,108	41.9	4,306	58.1	1,006	10	10	33,387	13,796	41.3	19,591	58.7	2,194	29	39

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

La cobertura abarca al 46.41% de la población de 18 a 22 años; con ello la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional.

La absorción es de 54.2% de los egresados de educación media superior; es decir, se está atendiendo a poco más de la mitad de la demanda real, situación que ubica al estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas.

El 9.1 % de los alumnos matriculados en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egresados pasó de 10 mil 168 en el ciclo 2011-2012 a 10 mil 982 en el periodo 2021-2022; de igual forma, en el mismo lapso el promedio de titulación de los egresados se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

El desarrollo profesional de los docentes, a través de categorías de profesores de carrera o titulares, o el otorgamiento de estímulos al desempeño docente ha sido limitado, por lo que la mayoría de los docentes se ven obligados a trabajar en otras instituciones en detrimento de la calidad educativa.

Al no contar con la estabilidad e ingresos suficientes los docentes no realizan investigación, por lo que no pueden aspirar a integrarse al sistema estatal o nacional de investigadores.

Los planes y programas de la educación superior requieren estar más alineados a las vocaciones productivas del estado, de manera tal que respondan a las expectativas de desarrollo individual y colectivo.

Educación de Adultos y Formación para el Trabajo

Los programas de educación para adultos y de formación para el trabajo, se dirigen a ciudadanos mayores de 15 años de edad, que no saben leer y escribir, que no han concluido su educación básica o bien, que tienen la necesidad de aprender un oficio para integrarse al mercado laboral y mejorar su calidad de vida.

Los servicios de alfabetización, primaria, secundaria y capacitación para el trabajo a favor de los adultos, se ofrecen a través de 90 Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS); 9 misiones culturales, 15 agencias, 4 escuelas de oficio, 9 academias públicas y privadas incorporadas en los 17 municipios del estado.

Además, a través del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), se atiende a 1 mil 450 comunidades rurales y 123 urbanas, para una cobertura del 63% de las localidades de la entidad. Los servicios de formación para el trabajo, representan 37.48% del total de alumnos en la modalidad no escolarizada, incrementándose en más del 100% en la última década.

Los servicios de educación para adultos no cuentan con instalaciones educativas propias. Así, los cerca de 3 mil círculos de estudio tienen que funcionar en espacios prestados, lo que genera dificultades en la prestación del servicio; a ello debe sumarse la alta rotación de asesores, que en su calidad de voluntarios solo perciben una gratificación por productividad, además de que en localidades pequeñas y de población dispersa, difícilmente pueden encontrarse asesores con estudios superiores a secundaria.

La persistencia de población sin matricular en la educación básica y los modelos de atención multigrado, tienden a agudizar el rezago educativo; de acuerdo con la estimación de la población de 15 años y más emitida por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el INEGI, la entidad presenta un rezago total del 29.6% de la población de 15 años y más; lo que

no favorece la disminución de los indicadores de pobreza y marginación, que limitan el desarrollo económico y social de la región.

Los mayores desafíos a superar, sobre todo en la formación para el trabajo, son la necesidad de contar con espacios físicos adecuados, equipamiento de vanguardia, e instructores altamente calificados, que favorezcan la oferta de opciones formativas con garantías de certificación en competencias y vinculadas con los requerimientos del sector productivo.

Para lograr lo anterior, es necesario que los organismos responsables realicen investigaciones y cuenten con diagnósticos de las necesidades de capacitación, para establecer una oferta más acorde a las demandas del mercado laboral de la región, que además satisfaga las expectativas de los adultos.

Temas Transversales

Aprovechamiento escolar

A lo largo de los años, el certamen ha recibido diversas denominaciones tales como ¡Ruta de la Independencia!, ¡Concurso Nacional para el reconocimiento a la excelencia en el sexto grado de educación primaria! y, desde 1993, Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI), cuyo propósito es explorar el nivel de conocimiento de los alumnos de sexto año de educación primaria en las asignaturas de español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia. Participan escuelas públicas en las modalidades urbana, rural, indígena y particulares incorporadas, así como cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Ver Tabla 30.

La OCI se lleva a cabo en tres etapas: la primera etapa: censal o zona, la segunda etapa denominada: sector y la tercera etapa: estatal.

En la primera participan todos los estudiantes de sexto grado de primaria, de donde se definen los más altos porcentajes por cada modalidad educativa; en la segunda se evalúa a los estudiantes que representarán a cada sector educativo para elegir de éstos a los

representantes estatales, integrándose así la tercera etapa.

El subsistema escolarizado de la modalidad urbana y rural presenta la mayor participación

correspondiente al 74%; sin embargo, los alumnos de las escuelas urbanas son los que alcanzan el mayor porcentaje de aciertos. Ver Tabla 32.

Tabla 32. Porcentaje estatal obtenido por modalidad y asignatura OCI 2023 entidad

Modalidad	Total	Español	Matemáticas	Historia	Ciencias Naturales	Geografía
Urbana	63.6	69.1	59.8	57.8	69	55.6
Particular	63.3	72	62.2	56.7	59.3	56.1
Rural	46.2	55.4	42.4	42.5	44.7	36.6
Indígena	40.2	48.8	39.7	39.4	34.2	30

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Los resultados obtenidos en la OCI 2022 por los alumnos en la etapa estatal, reflejaron el porcentaje de acierto más alto, en la asignatura de español con el 59.38%, seguido por la asignatura de ciencias naturales con el 50.26% y la asignatura con resultado más bajo historia con un porcentaje del 43.33%.

Así mismo en el 2023 los resultados obtenidos por los alumnos en la etapa estatal, reflejaron el porcentaje de acierto más alto, en la asignatura de español con el 60.15%, seguido de la asignatura de ciencias naturales con el 51.23% y la asignatura con resultado más bajo geografía con un promedio del 43.01%. Ver Tabla 33.

Los resultados comparativos de la OCI en la etapa estatal, reflejan un avance en el 2023 en relación con 2022, aunque en los dos años el mejor promedio se obtuvo en la asignatura de español.

Tabla 33. Comparativo OCI resultados estatales 2022 y 2023 por asignaturas

Asignatura	2022	2023
MATEMATICAS	48.3	48.95
ESPAÑOL	59.38	60.15
CIENCIAS NAT	50.26	51.23
HISTORIA	43.33	47.74
GEOGRAFIA	53.33	43.01

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal.

Evaluación Diagnóstica en educación básica

La evaluación diagnóstica para los alumnos de educación básica es una propuesta desarrollada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) en coordinación con las autoridades educativas federales y estatales, cuya finalidad es proporcionar a los docentes una estrategia de evaluación que les permita obtener un diagnóstico de los aprendizajes que han adquirido los alumnos en las áreas de Lectura, Matemáticas y Formación cívica y ética.

En el ciclo escolar 2021-2022, se llevó a cabo la evaluación diagnóstica en educación básica a los alumnos de 2do a 6to grado de educación primaria y de 1ro a 3er grado de educación secundaria.

Los resultados fueron analizados en la entidad y nos permiten conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos al ingresar al siguiente grado, este se mide a través de identificar la cantidad de reactivos contestados acertadamente en cada unidad de análisis, reflejando en educación primaria un porcentaje de aciertos de 53.78% en el campo formativo de lectura y 53.49% en el campo formativo de matemáticas. En educación secundaria, en lectura el

porcentaje de aciertos alcanzado fue del 42% y en matemáticas de 40.6%. Ver Tabla 34 y Tabla 35.

Tabla 34. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación primaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas
General	51.46	51.08
Indígena	47.98	47.86
Particular	61.9	61.52
Promedio General	53.78	53.49

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 35. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación secundaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas
General	40.6	38.1
Telesecundaria	38.4	36.7
Técnica	38.8	38.1
Particular	50.2	49.7
Promedio general	42	40.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

En el ciclo escolar 2022-2023 los resultados analizados en la entidad permiten conocer el nivel de aprendizaje de los alumnos al ingresar al siguiente grado, este se mide a través de identificar la cantidad de reactivos contestados acertadamente en cada unidad de análisis, reflejando en educación primaria un porcentaje de aciertos de **47.58%** en el campo formativo de lectura, **46.16%** en el campo formativo de matemáticas y **49.90** en formación cívica y ética; en educación secundaria en lectura el porcentaje de aciertos alcanzado fue del **46.88%**, en matemáticas de **38.11%** y en formación cívica y ética **44.78%**. Ver Tabla 36 y Tabla 37.

Tabla 36. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación primaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
General	42.63	41.13	44.56
Indígena	42.8	43.34	44.1
Particular	57.31	54.01	61.04
Promedio General	47.58	46.16	49.9

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 37. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación secundaria

Modalidad	Lectura	Matemáticas	Formación Cívica y Ética
General	43.3	34.22	41.36
Telesecundaria	41.53	34.42	40.52
Técnica	44.24	35.49	43.05
Particular	58.44	48.32	54.18
Promedio General	46.88	38.11	44.78

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Los resultados comparativos del ciclo escolar 2021-2022 y 2022-2023 a nivel estatal en los campos formativos de lectura y matemáticas, en educación primaria reflejan que el mayor porcentaje se tiene en segundo grado tanto en el ciclo escolar 2021-2022 como en el ciclo 2022-2023 y el menor porcentaje en quinto grado en ambos ciclos escolares. Ver Tabla 38.

Tabla 38. Comparativo educación primaria por grado y asignatura

Grado	Lectura		Matemáticas	
	Ciclo 2021-2022	Ciclo 2022-2023	Ciclo 2021-2022	Ciclo 2022-2023
2°	68	60.5	65.8	56.6
3°	60.5	51.4	62.9	52.2
4°	48.3	40.2	52.6	42.8
5°	45.1	39.9	40.4	36
6°	46.9	45.3	45.5	42

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

En educación secundaria en lectura el porcentaje mayor se obtuvo en tercer grado en ambos ciclos y el más bajo en primer grado, en matemáticas el comportamiento es variado; en el ciclo 2021-2022 la asignatura con el porcentaje menor fue segundo grado y el mayor fue primer grado, mientras que en el ciclo escolar 2022-2023 el porcentaje menor se obtuvo en tercer grado y el mayor en segundo grado. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Comparativa educación secundaria por grado y asignatura

Grado	Lectura		Matemáticas	
	Ciclo	Ciclo	Ciclo	Ciclo
	2021-2022	2022-2023	2021-2022	2022-2023
1°	39.7	44.1	42.7	36.7
2°	40.9	44	37.2	37.3
3°	44.3	46.3	38.6	36.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de la Dirección de Seguimiento y Evaluación

En educación media superior, los resultados publicados por el INEE en el 2017 ubican a los alumnos del estado con el puntaje promedio más bajo con respecto a la media nacional (500) en lenguaje y comunicación. Existe una diferencia significativa de 85 puntos entre el puntaje mayor obtenido por Ciudad de México (543) y el obtenido por Tabasco; en matemáticas la diferencia entre el mayor puntaje obtenido de 531 por Aguascalientes y Tabasco es de 74 puntos.

En lenguaje y comunicación conforme al comparativo 2015 al 2017, se redujo la brecha en 6.7 puntos porcentuales de los alumnos ubicados en el Nivel I, sin embargo, no se logró incrementar el porcentaje de alumnos en el Nivel IV, en realidad éste disminuyó en 1.7 puntos porcentuales. En matemáticas el resultado es negativo con el incremento de 17.7 puntos porcentuales en el número de alumnos que se ubicaron en el Nivel I y disminución en 5.6 y 2.6 puntos porcentuales en los Niveles III y IV, respectivamente.

En el segundo semestre del año 2015, se ejecutó en nuestra entidad la sexta aplicación de la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2015, una prueba internacional que busca medir el conocimiento y habilidades de los jóvenes de 15 años. Por primera vez, Tabasco participa con una muestra representativa ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El informe de PISA señala que Tabasco es una de las entidades con menor desempeño en las tres competencias, pero con mayores avances en cuatro ciclos, de 2003-2015 en Lectura se

muestra un incremento de 50 puntos porcentuales, en matemáticas la disminución de la brecha fue de 46 puntos porcentuales y en ciencias fue de 23 puntos porcentuales.

Los resultados de la prueba PISA 2022, se publicaron a nivel internacional en diciembre de 2023, agrupados a nivel nacional y comparativamente entre los países participantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), no se cuenta con información específica por entidad federativa; sin embargo, es factible deducir que son aplicables de manera generalizada:

Rendimiento por debajo del promedio de la OCDE: En las tres áreas evaluadas (matemáticas, lectura y ciencias), los estudiantes obtuvieron puntuaciones inferiores al promedio de los países de la OCDE.

Retroceso en comparación con la evaluación aplicada en 2018: Se experimentó un retroceso en sus puntuaciones en matemáticas y lectura en comparación con la prueba PISA 2018. En ciencias, el cambio no fue significativo.

Matemáticas: Se obtuvo una puntuación de 395, lo que representa un retroceso de 14 puntos con respecto a 2018. **Lectura:** Se alcanzaron 415 puntos, cinco menos que en el 2018. **Ciencias:** Se obtuvieron 410 puntos, nueve menos que en 2018.

Alto porcentaje de bajo rendimiento: Un porcentaje considerable de estudiantes no alcanzó los niveles básicos de competencia en las tres áreas evaluadas, 66% en matemáticas, 47% en lectura y 51% en ciencias; lo que significa que tienen problemas para realizar operaciones matemáticas simples, comprender textos básicos y aplicar conocimientos científicos fundamentales.

Pocos estudiantes con alto rendimiento: El porcentaje de estudiantes con un desempeño destacado (niveles 5 o 6) no superó al 1% en las tres áreas evaluadas, contrastando significativamente con el promedio de entre el 7% y 9% obtenido por los países de la OCDE.

Los resultados de las evaluaciones revelan que el perfil de egreso en educación primaria, secundaria y media superior en la entidad es bajo y representa un logro insuficiente de los aprendizajes del currículo, y en consecuencia podrían tener carencias fundamentales para continuar aprendiendo en el siguiente nivel educativo.

Las escuelas con los mejores resultados son las particulares y las públicas en menor grado de marginación, considerando como referente de mejora la profesionalización del personal, organización, liderazgo del directivo, apoyo de la comunidad, ubicación geográfica y acceso al uso de las tecnologías de la información y comunicación (tic); estos indican que la entidad presenta desigualdad entre los estudiantes que cuentan con condiciones sociales más favorecidas y los menos favorecidos, lo que presume no cumplir con el principio de equidad.

En general los planteles que obtienen puntajes por encima de la media nacional no representan avance significativo, debido a que Tabasco se ubica por debajo del promedio nacional en los tres niveles educativos.

Desarrollo Profesional Docente

Una contribución central para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, es el desarrollo profesional, mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación y/o investigación a personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, que propicie un mejor desempeño de su labor, en favor de los educandos.

La normatividad en materia de profesionalización docente en la entidad, pondera la profesionalización docente y su impacto en el logro de los aprendizajes del alumnado y brinda la ruta para su atención con la descripción de nuevas estructuras y figuras, y por ende nuevas funciones, construyendo las condiciones que permiten impulsar los programas de formación inicial y continua desde el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el sistema educativo.

Por tanto, la formación continua se define como un proceso sistémico de capacitación, actualización y desarrollo profesional del personal educativo para garantizar su dominio disciplinar, pedagógico y didáctico; propiciar trayectorias de experiencias y saberes a través de cursos, talleres y/o diplomados, diseñados conforme a las capacidades profesionales que debe reunir el personal educativo, que aseguren la vivencia de las habilidades y valores necesarios como profesionales para interactuar con los estudiantes y sus contextos, en ambientes armónicos y de aprecio por el arte y la cultura.

De los 20 mil 653 docentes que conforman educación básica en los servicios de sostenimiento público administrados por la Secretaría de Educación, al inicio de ciclo escolar 2024-2025; 152 docentes el 0.73% corresponde a educación inicial; el 18.79% se ubica en educación preescolar, 3 mil 858 docentes; el 44.93% corresponde a educación primaria, 9 mil 262 docentes; el 28.82% labora en educación secundaria, 5 mil 961 docentes; y el 6.72% se encuentra en educación especial, 1 mil 416 docentes. Ver Tabla 40.

Tabla 40. Docentes de sostenimiento público por nivel educativo ciclo escolar 2024-2025

Nivel	Fed. Trans	Estatal	Fed. Trans. Es t	Total Pú-blico	%
Inicial	152			152	0.73
Preescolar	2,631	1,227		3858	18.79
Primaria	9,177	89		9266	44.93
Secundaria	2,733	1,035	2,193	5961	28.82
Especial	1,356	60		1416	6.72
Totales	16,049	2,411	2,193	20,653	100

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal

A las cifras anteriores, deben agregarse los 960 docentes de media superior que laboran en planteles de los modelos de telebachillerato e instituto de difusión técnica; así como los 316 docentes de educación superior pedagógica.

Infraestructura Educativa

La entidad en materia de infraestructura física educativa continúa presentando un déficit en la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios en todos los niveles educativos, cuya atención significa destinar recursos crecientes, condición que a la fecha ha sido la principal limitante para solucionar esta problemática. Los recursos aprobados para la atención de la infraestructura física educativa en la entidad, anualmente corresponden al 5% de los requeridos para disminuir el rezago detectado.

La expansión y consolidación de los servicios de educación básica, media y superior, genera una necesidad de construcción y ampliación de la infraestructura física, que no siempre ha sido atendida con la rapidez que la prestación del servicio demanda.

En educación básica 1 mil 637 planteles de preescolar, primaria, secundaria y especial, demandan la construcción de 917 aulas, 12 laboratorios, 39 talleres y 1 mil 166 anexos (entre servicio sanitario, dirección, pórtico, etc), la dotación de mobiliario y equipo escolar, ya sea por nueva creación o sustitución por la antigüedad de los bienes muebles e inmuebles, además de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, que considerando las características ambientales de la entidad, se incrementan sustancialmente año con año.

La disminución en las últimas décadas de los recursos asignados para la atención de la infraestructura física en educación media superior, han derivado en que 163 de los 244 planteles públicos del nivel, el 68.44% registran un déficit considerable en la construcción, mantenimiento y equipamiento de sus espacios, 284 aulas, 31 laboratorios, 78 talleres y 910 anexos; situación que también condiciona la calidad en que se recibe e imparte el proceso de enseñanza aprendizaje.

De igual forma, de las 30 instituciones públicas de educación superior activas en la entidad, 25 de ellas registran faltantes en su infraestructura física, tanto en construcción por ampliación,

consolidación o sustitución, como en mantenimiento, rehabilitación y equipamiento.

Además de lo anterior, la antigüedad de los edificios y las características climáticas de la entidad, exigen acciones continuas de mantenimiento y prevención que, al no cumplirse en su oportunidad, traen como consecuencia la necesidad posterior de mantenimiento correctivo mayor o bien la sustitución de los inmuebles.

La infraestructura educativa en todos los niveles presenta otros requerimientos de adaptación y creación de espacios, para cumplir con los estándares de atención a la población estudiantil, incluyendo a estudiantes y maestros con alguna discapacidad.

A estas carencias debe sumarse la constante necesidad de todo sistema educativo de dotar, reponer y sustituir el mobiliario y equipo en los planteles; así como el establecimiento de condiciones óptimas de sanidad en planteles públicos de educación básica, mediante la construcción de pozos, instalación de tinacos, bombas y demás accesorios que faciliten el suministro de agua indispensable para la limpieza de los inmuebles.

Los recursos autorizados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y destinados a la atención de la infraestructura física de los planteles públicos de todos los niveles y modalidades de los tipos educativos, básico, medio y superior, no han permitido abatir sustancialmente el rezago en construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos, sobre todo si se considera que anualmente se detectan nuevas necesidades en esta materia.

Particularmente por que la antigüedad de los edificios y las características climáticas de la entidad, exigen acciones continuas de mantenimiento y prevención que, al no cumplirse en su oportunidad, traen como consecuencia la necesidad posterior de mantenimiento correctivo mayor o bien la sustitución de los inmuebles.

Se debe reconocer la importancia de brindar espacios y oportunidades de acceso, permanencia y logro educativo a la población en edad

de cursar los distintos tipos educativos, desde la primera infancia, con la intervención temprana y la educación inicial, hasta la conclusión de la trayectoria escolar con educación superior o salidas laterales de educación técnica y formación para la vida y el trabajo; que facilite su incorporación al medio social y productivo con mejores expectativas de bienestar.

Las circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria, han obligado al sistema educativo estatal a una transformación en los modelos de atención de los alumnos, para el que desafortunadamente no se estaba preparado; el trabajo a distancia, implica la necesidad de contar con equipamiento tecnológico de vanguardia, no siempre al alcance de la gran mayoría de los educandos y educadores, además de requerir de forma urgente capacitación para el uso y manejo de dispositivos, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera virtual.

Gestión Institucional y Escolar

Impulsar la aplicación de acciones que propicien que educandos y educadores registren niveles óptimos de aprovechamiento, resulta imperativo para la entidad, toda vez que los niveles de cobertura en la atención a la demanda son más que satisfactorios; en este sentido, el financiamiento educativo es un tema de importancia, en la búsqueda de ofrecer un servicio educativo con el estándar de calidad, que asegure al educando su acceso a niveles superiores de estudios, además de progresar económica y socialmente.

El actual formato de distribución presupuestal, por el cual alrededor del 97% de los recursos autorizados se destina al pago de servicios personales, en tanto que el restante 3% resulta insuficiente para atender los gastos de operación e inversión, particularmente si se considera que solo el pago del servicio de energía eléctrica de los planteles, rebasa con mucho los 166 millones de pesos; condiciones que difícilmente le abonan a la posibilidad de instrumentar acciones de fomento educativo.

De igual forma, a partir del cambio de criterios normativos para el ejercicio de los recursos federales destinados a la educación básica y

normal, por los cuales la federación recupera el pago de la nómina educativa, y únicamente contempla la asignación de recursos para los capítulos 2 mil y 3 mil, para gastos de operación; situación que impacta de manera negativa en dos vertientes:

La primera, al desaparecer las partidas de apoyos del capítulo 4 mil, a través del cual se venía atendiendo el pago del personal de educación inicial en la modalidad de orientación a padres de familia, programa que desapareció repercutiendo negativamente en la cobertura de atención a la población infantil de 0 a 2 años de edad.

La segunda, dado que elimina la asignación de recursos para gastos de inversión, lo que disminuye significativamente las posibilidades de atender los requerimientos de mobiliario y equipo en las unidades responsables y la renovación del parque vehicular, lo que no favorece la modernización y simplificación de los procesos, con el uso de las tecnologías de información y comunicación, además de restringir sustancialmente las visitas a los planteles escolares, para el seguimiento y evaluación de la operatividad de los programas de fomento educativo y de las obras de infraestructura autorizadas.

Por efectos de la negociación anual con la organización sindical, por fuerza, la entidad debe concurrir con los recursos para los servicios personales, que implican la respuesta al pliego peticionario anual, por la homologación del personal estatal con el federalizado; independientemente de los resultados de la propia negociación estatal, que abarca al personal docente y administrativo de todo el sistema educativo estatal, (desde inicial hasta superior), y que hasta antes de la firma del ANMEB, no había necesidad de efectuarla, dado que la negociación era únicamente a nivel nacional.

Todos los análisis efectuados, resaltan el esfuerzo tan significativo realizado con la finalidad de asegurar a la población de 0 a 23 años el acceso a la educación, elevar el nivel de escolaridad y disminuir el analfabetismo, implementando modalidades de servicio para atender localidades con baja demanda en

matrícula; con lo cual se satisface una demanda social, pero no necesariamente con los estándares de calidad que deben estar implícitos en la educación.

Los servicios de CONAFE, han contribuido a incorporar a un mayor número de niños de comunidades dispersas, de difícil acceso y grupos marginados, sin alternativas formales de educación; sin embargo, aún son insuficientes para garantizar su permanencia, la calidad de los aprendizajes, el egreso oportuno y, sobre todo, su continuidad en los niveles subsecuentes.

Aunado a lo anterior, la difícil situación económica de las familias que habitan en las zonas urbano marginadas y en las comunidades rurales, impacta negativamente en la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, para revertir esta problemática, se requiere fortalecer los programas compensatorios que favorecen a alumnos de familias de bajos ingresos, para estimular su desempeño escolar.

Adicionalmente en educación preescolar y primaria no se autorizan plazas docentes, por lo que las nuevas necesidades deben ser cubiertas con personal reubicado por disminución de la matrícula en el plantel de su adscripción, los que pueden llegar a ser considerados para un cambio de modalidad de atención, canalizándolos al CONAFE, quien en atención a los criterios y disponibilidad de recursos, no siempre puede acceder a prestar el servicio en esas localidades, lo que origina la disyuntiva de dejar sin atención a ese pequeño grupo de alumnos, o no poder transferir el recurso humano a otro plantel que lo requiera.

Por otra parte, se desarrollan acciones compensatorias y complementarias para fortalecer la gestión escolar, la participación social, la equidad, la igualdad de oportunidades y la rendición de cuentas en la educación inicial y básica, facilitando con ello el acceso, la permanencia y el egreso de niñas, niños y jóvenes de las escuelas del Estado.

Desarrollar e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos y acciones educativas, ha sido la misión para favorecer

la cultura de equidad entre mujeres y hombres, en el acceso, la permanencia y los logros académicos; así como para coadyuvar en la eliminación de las desigualdades y discriminación entre los géneros, el respeto a las diferencias y la no violencia en el ámbito escolar, familiar e institucional.

En respuesta a la demanda social y las necesidades propias de formación de los alumnos, fueron instituidos los libros de texto gratuitos en la educación básica, fundamentales en el logro académico de los educandos; su entrega en tiempo y forma a las escuelas, para que sean utilizados por el alumnado desde el primer día de clases, se ha venido logrando con la participación de la sociedad en el proceso de distribución.

La participación de los padres y madres de familia, en la gestión escolar que se realiza en los centros educativos de educación básica, resulta indispensable para asegurar la continuidad de acciones y la mejora del logro educativo de sus hijos; para ello se conforman las asociaciones de padres de familia (APF), que para garantizar su funcionalidad eligen o reestructuran las mesas directivas cada período escolar.

De igual forma, se integran los Consejos de Participación Social en la Educación, para apoyar la ejecución de las acciones comprometidas por los recursos transferidos al plantel, siendo a través del Comité de Contraloría Social, garantes de la aplicación de dichos recursos y de la rendición de cuentas.

Por otra parte, la función directiva y de supervisión, ha sido reforzada con programas de formación y actualización a favor de quienes desempeñan estas labores, a pesar de lo cual, no se han logrado superar problemáticas detectadas, como el bajo nivel de impacto de la función directiva en el logro de los propósitos educativos y, de competencias profesionales de los supervisores y asesores para el desarrollo de su función, con énfasis en el acompañamiento y asesoría técnica pedagógica.

De ahí que, impulsar la gestión escolar, requiera de un proceso sistemático de capacitación y asesoría, iniciando con los consejos técnicos

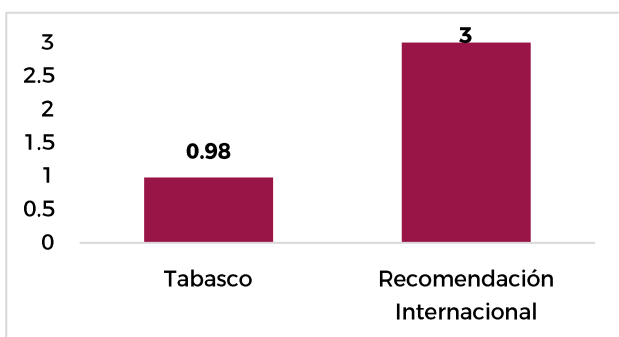
escolares de los planteles de educación básica, preferentemente a los que cuentan con grupos multigrados en zonas rurales e indígenas.

Ciencia y tecnología

En el desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI), el estado de Tabasco, enfrenta diversos retos que limitan su contribución al bienestar social y económico de la región. Sin embargo, también se identifican oportunidades estratégicas para consolidar a Tabasco como un referente en estos ámbitos.

Tabasco cuenta con 0.98 investigadores por cada 1,000 personas de la Población Económicamente Activa (PEA), una cifra significativamente inferior a la recomendación internacional de tres investigadores por cada mil personas. Actualmente, el estado registra 1 mil 47 investigadores, lo que refleja capacidades científicas limitadas en comparación con otros estados de la república. Esta situación dificulta el desarrollo de soluciones locales basadas en el conocimiento y limita la competitividad de Tabasco a nivel nacional e internacional. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: SIICYT, 2024

El financiamiento público destinado a la ciencia y tecnología también ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades de infraestructura y la implementación de proyectos de impacto. En particular, el presupuesto asignado no alcanza el 1% del PIB recomendado por la UNESCO, lo que limita severamente la

capacidad del estado para generar avances significativos en HCTI. Esta carencia se suma a la ausencia de mecanismos adecuados para la identificación y articulación de esfuerzos entre los distintos actores del ecosistema de HCTI. La fragmentación de iniciativas y la falta de una agenda consolidada han generado esfuerzos aislados, con resultados limitados en términos de impacto social y económico. Ver Tabla 41.

Tabla 41. Análisis por ejes temáticos sobre la situación actual y necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco

Eje temático	Situación Actual en Tabasco	Meta o estándar esperado	Observación clave
Financiamiento en Ciencia y Tecnología	<1% del PIB	≥1% del PIB	Insuficiente para cubrir necesidades estructurales
Articulación del ecosistema HCTI	Esfuerzos aislados, sin mecanismos de coordinación	Ecosistema articulado con agenda común	Falta liderazgo integrador y mecanismos de seguimiento

Fuente: UNESCO (2021), Science Report.

Adicionalmente, las desigualdades estructurales que caracterizan a Tabasco impactan también en el ámbito de las HCTI. La diferencia entre las instituciones públicas y privadas en cuanto al acceso a tecnologías avanzadas y programas de investigación, así como la limitada conectividad digital en las zonas rurales, perpetúa la exclusión de amplios sectores de la población del beneficio de los avances tecnológicos y científicos.

La apropiación social de la ciencia y la tecnología es desigual entre sectores de la población, particularmente entre las instituciones públicas y privadas. Las comunidades rurales y urbano-marginadas enfrentan mayores barreras de acceso al conocimiento, exacerbando las desigualdades sociales y limitando las oportunidades de desarrollo. Además, las mujeres y las poblaciones indígenas están subrepresentadas en los sectores de HCTI, lo que evidencia la necesidad de promover estrategias inclusivas y equitativas. Ver Tabla 42.

Tabla 42. Brechas de desigualdad en el acceso y participación en HCTI en Tabasco

Grupo o Sector Afectado	Brecha o Desigualdad Identificada	Consecuencias o Impacto	Necesidad o Acción Estratégica
Instituciones públicas vs. privadas	Acceso desigual a recursos y oportunidades de apropiación social del conocimiento	Disparidad en capacidades institucionales para impulsar HCTI	Políticas de apoyo equitativo para instituciones públicas
Comunidades rurales y urbano-marginadas	Mayores barreras para acceder a ciencia y tecnología	Limitación de oportunidades de desarrollo e incremento de la desigualdad social	Programas de divulgación científica territorial e inclusión comunitaria
Mujeres	Subrepresentación en sectores de HCTI	Desigualdad de género en acceso, desarrollo profesional y liderazgo en ciencia y tecnología	Fomentar la participación de mujeres en programas y liderazgo científico
Pueblos Indígenas	Baja inclusión en proyectos, formación y representación en HCTI	Pérdida de potencial cultural y científico vinculado a saberes locales	Estrategias interculturales y programas inclusivos

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de retos estratégicos en HCTI en Tabasco.

La falta de oportunidades laborales y de desarrollo profesional en el estado ha provocado una fuga constante de capital humano altamente capacitado. Este fenómeno, conocido como “fuga de cerebros”, priva a Tabasco de los recursos humanos necesarios para impulsar su crecimiento. En muchos casos, los investigadores formados en Tabasco migran a otras regiones o países en busca de condiciones más favorables para continuar sus carreras, debilitando el ecosistema local de HCTI.

La investigación científica y tecnológica en Tabasco no está plenamente alineada con las necesidades prioritarias del estado, como la gestión del agua, la transición energética y la innovación agroindustrial. Esta desconexión limita el potencial del conocimiento generado para abordar problemas locales de manera efectiva. A pesar de contar con áreas de oportunidad como la biodiversidad y los recursos naturales, los esfuerzos en estas áreas no han sido suficientes para generar soluciones sostenibles y replicables.

Los centros de investigación y los laboratorios disponibles no cumplen con las demandas actuales de los sectores académicos y productivos, lo que restringe el desarrollo de proyectos innovadores. Esta situación también afecta la

formación de estudiantes y profesionales en áreas de alta demanda tecnológica y científica.

La ausencia de una agenda unificada y de mecanismos de coordinación entre las instituciones de educación superior, los centros de investigación, el sector productivo y el gobierno ha generado una fragmentación de esfuerzos. Esto reduce el impacto potencial de las iniciativas en HCTI y dificulta el aprovechamiento de los recursos existentes.

Tabasco cuenta con una ubicación geográfica privilegiada y una gran riqueza en recursos naturales, lo que lo posiciona como un laboratorio natural para investigaciones en biodiversidad, energías renovables y agricultura sostenible. Estas áreas representan oportunidades significativas para atraer inversión y talento, así como para desarrollar tecnologías aplicables a nivel local y global.

Iniciativas como ConCIENCIAS EN TERRITORIO ya trabajan para reducir las brechas de desigualdad y fomentar la apropiación social del conocimiento en comunidades marginadas. Estos esfuerzos pueden expandirse y consolidarse como modelos a seguir en otros estados. Además, el fortalecimiento de las redes de divulgación científica puede ayudar a

incrementar el interés y la participación ciudadana en proyectos de HCTI.

La consolidación de alianzas entre la comunidad científica, las instituciones educativas, los sectores productivos y el gobierno es clave para articular esfuerzos y maximizar el impacto de las HCTI. Estas alianzas permitirán también atraer financiamiento adicional y fortalecer la infraestructura existente. Adicionalmente, la creación de espacios colaborativos como parques tecnológicos podría acelerar la transferencia de tecnología y el desarrollo de innovaciones con impacto social.

El impulso a la formación de talento en áreas emergentes como inteligencia artificial, automatización, y big data representa una oportunidad clave para preparar a las nuevas generaciones ante los retos del futuro. Los programas de capacitación y becas pueden desempeñar un papel fundamental en retener talento local y fomentar una fuerza laboral calificada que impulse el desarrollo del estado.

Sectores como la energía renovable, la economía circular y la industria biomédica presentan grandes posibilidades de diversificación económica en Tabasco. El impulso a estas industrias generará empleos de alta calidad y fortalecerá el ecosistema tecnológico del estado.

Al superar los retos mencionados y aprovechar las oportunidades estratégicas, Tabasco puede consolidarse como un referente en el desarrollo y aplicación de las HCTI. Esto no solo contribuirá al crecimiento económico del estado, sino que también impactará positivamente en la calidad de vida de su población, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente. Asimismo, fortalecerá la posición de Tabasco como un actor clave en la agenda nacional e internacional de ciencia, tecnología e innovación. La integración de tecnologías emergentes y la transición hacia modelos productivos sostenibles serán determinantes para convertir a Tabasco en un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento.

Juventud y deporte

El Gobierno del Estado de Tabasco, en cuanto a las políticas públicas orientadas a la atención de la juventud, adopta los principios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual, describe que la juventud tiene la creatividad, el potencial y la capacidad necesaria para desencadenar cambios para ellos, para sus comunidades, y para el resto del mundo. En el mismo sentido el instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), trabaja con jóvenes, con el objetivo de acompañarlos y brindarles mejores oportunidades que ayuden en su desarrollo pleno. Asimismo, es fundamental defender los derechos de las niñas y niños al sano esparcimiento para el desarrollo integral; así como a los jóvenes, brindarles una educación integral y asegurar su inclusión en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales; lo cual es compromiso del Estado en atención al mandato constitucional.

En nuestro estado como en el país, la población joven ha cobrado gran relevancia: a partir del año 2000 inició la celebración del Día Internacional de la Juventud, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La juventud es un período de cambios y oportunidades en el que los jóvenes desarrollan sus capacidades para aprender, experimentar, estimular su pensamiento crítico, expresarse y participar en procesos sociales y políticos. Por otro lado, las juventudes enfrentan diversos problemas físicos, psicológicos y variedad de problemas de salud; siendo la obesidad, alcoholismo y drogadicción los más comunes en esta comunidad, que incluso pueden derivar en el suicidio.

Al cierre de 2023, Tabasco ocupó la cuarta posición nacional en obesidad dentro de la población general. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, respecto a 2020, se incrementaron los índices de sobrepeso y obesidad en todos los grupos de edad: en menores de cinco años, del 12.1% al 14%; en el grupo de cinco a 11 años, del 37.9% al 40.7%; en adolescentes de 12 a 19 años, del 33.3% al 40.3%; y en adultos de 20 años o más, del 73% al 79.9%.

Entre los principales problemas que enfrenta el estado se encuentran la escasa detección, atención y seguimiento de talentos deportivos a edad temprana, lo que limita su desarrollo a mediano y largo plazo para futuras competencias, impidiendo elevar el nivel deportivo local, nacional e internacional. Asimismo, la falta de promoción y fomento de la cultura física en toda la región ha provocado diversas dificultades sociales, como el aumento de enfermedades cardiovasculares, obesidad y sedentarismo.

La práctica del deporte y la actividad física se han convertido en una demanda social tanto para la prevención de problemas de salud como por sus aspectos positivos en el proceso de socialización.

Esta práctica fomenta principios y valores en la conciencia social de nuestras comunidades, incluyendo a los pueblos originarios, en la revolución de las conciencias. En este sentido, el deporte ha evolucionado de una actividad practicada exclusivamente por atletas de alto rendimiento a una que muchas personas eligen para mejorar su salud física o para el uso del tiempo libre de manera productiva, sin exigencias ni la finalidad de competir.

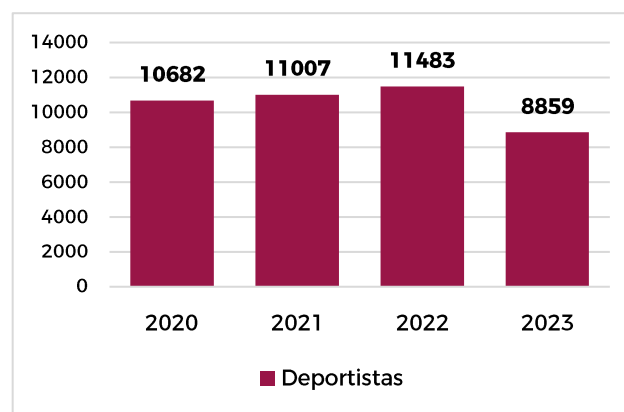
Los niños, jóvenes y adultos mexicanos tienen un acceso muy limitado a actividades de educación física y formación técnico-deportiva con enfoque académico-deportivo, lo cual restringe su desarrollo integral y el logro de la excelencia en diversas disciplinas. Este problema se agrava debido a que la pobreza y la desigualdad social, impiden que muchas familias dispongan de recursos para que sus integrantes, incluso aquellos con potencial y gusto por la actividad física, practiquen deportes o actividades recreativas con fines competitivos. Por ello, es necesario orientar nuevas políticas públicas que permitan a todas las personas interesadas en practicar un deporte, y que manifiesten aptitudes y cualidades contar con las facilidades para su desarrollo. Estas políticas deben incluir la optimización y mejora de los espacios de recreación, expresión y práctica deportiva, así como el otorgamiento de apoyos a atletas de alto rendimiento, entre otros aspectos clave.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) cuenta con 91 espacios deportivos distribuidos en seis unidades deportivas. El crecimiento de la demanda ciudadana, por el uso de estas instalaciones ha contribuido al aprovechamiento y la optimización de los espacios deportivos del Instituto; por esta misma circunstancia, se ocasionan requerimientos emergentes para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, además de una carencia de personal operativo para el mantenimiento, limpieza y vigilancia de estos espacios públicos.


El INJUDET ofrece clases gratuitas de iniciación y entrenamiento de alto rendimiento en todas sus instalaciones; estas actividades se desarrollan de manera continua en disciplinas como fútbol, baloncesto, béisbol, tenis, karate, atletismo, patinaje sobre ruedas, activación física, judo, esgrima, boxeo, natación, voleibol y taekwondo.

En la Gráfica 2, se muestra la tendencia de los deportistas afiliados en asociaciones deportivas, notando que en el año 2023 hubo una significativa disminución de los mismos, propiciada por limitados apoyos o emigración a otras entidades del país.

Gráfica 2. Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco



Fuente: Elaboración propia con base en los registros del INJUDET



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.17.1. Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.

3.4.17.1.1. Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.

3.4.17.1.1.1. Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.

3.4.17.1.1.2. Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.

3.4.17.1.1.3. Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.

3.4.17.1.1.4. Favorecer la formación del capital humano del Estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.

3.4.17.1.1.5. Fortalecer la funcionalidad de las instituciones formadoras de docentes, que propicie el desarrollo de los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.

3.4.17.1.1.6. Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.

3.4.17.1.1.7. Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.

3.4.17.1.2. Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.

3.4.17.1.2.1. Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.

3.4.17.1.2.2. Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.

3.4.17.1.2.3. Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.

3.4.17.1.2.4. Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.

3.4.17.1.3. Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.

3.4.17.1.3.1. Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.1.3.2. Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.

3.4.17.1.3.3. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.

3.4.17.1.4. Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.

3.4.17.1.4.1. Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.4.17.1.4.2. Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.

3.4.17.1.4.3. Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

3.4.17.1.4.4. Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

3.4.17.2. Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.

3.4.17.2.1. Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.

3.4.17.2.1.1. Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.

3.4.17.2.1.2. Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.

3.4.17.2.1.3. Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.

3.4.17.2.2. Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.

3.4.17.2.2.1. Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.

3.4.17.2.2.2. Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.

3.4.17.2.2.3. Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.

3.4.17.2.2.4. Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.

3.4.17.2.3. Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

3.4.17.2.3.1. Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad.

3.4.17.2.3.2. Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión.

3.4.17.2.3.3. Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.

3.4.17.3. Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.

3.4.17.3.1. Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.

3.4.17.3.1.1. Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela

Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.

3.4.17.3.1.2. Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.

3.4.17.3.1.3. Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.

3.4.17.3.1.4. Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

3.4.17.3.2. Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.

3.4.17.3.2.1. Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.

3.4.17.3.2.2. Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.

3.4.17.3.2.3. Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.

3.4.17.3.2.4. Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.

3.4.17.3.2.5. Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.

3.4.17.3.3. Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.

3.4.17.3.3.1. Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice

la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.3.3.2. Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.

3.4.17.3.3.3. Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.

3.4.17.3.3.4. Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.

3.4.17.3.3.5. Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.

3.4.17.3.3.6. Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.

3.4.17.3.3.7. Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

3.4.17.3.3.8. Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.

3.4.17.3.3.9. Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.

3.4.17.3.3.10. Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.

3.4.17.4. Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.

3.4.17.4.1. Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.

3.4.17.4.1.1. Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.

3.4.17.4.1.2. Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.

3.4.17.4.1.3. Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.

3.4.17.4.1.4. Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

3.4.17.4.1.5. Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

3.4.17.4.1.6. Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica.

3.4.17.4.2. Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.

3.4.17.4.2.1. Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.

3.4.17.4.2.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.

3.4.17.4.2.3. Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.

3.4.17.4.2.4. Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.

3.4.17.4.2.5. Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alternativo.

3.4.17.5. Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.5.1. Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.

3.4.17.5.1.1. Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.

3.4.17.5.1.2. Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.

3.4.17.5.1.3. Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.

3.4.17.5.1.4. Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.

3.4.17.5.2. Establecer una cultura de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) en la población.

3.4.17.5.2.1. Agregar mecanismos de sensibilización como estrategia de proximidad, entre el desarrollo científico-tecnológico y la comunidad con enfoque humanístico.

3.4.17.5.2.2. Ampliar el Sistema de Información Científica y Tecnológica de Tabasco.

3.4.17.5.2.3. Capacitar a los distintos sectores de la sociedad, en el uso y aprovechamiento de los recursos científicos-tecnológicos.

3.4.17.5.2.4. Establecer acciones regulatorias, para la efectiva aplicación de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en la población, comunidad científica, gobierno y sectores productivos.

3.4.17.5.2.5. Ampliar programas de educación y divulgación científica para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que reduzcan las brechas de desigualdad en la asimilación de estos conocimientos.

3.4.17.5.2.6. Establecer actividades que promuevan una cultura científica y tecnológica en el sector educativo y espacios públicos de comunidades rurales y urbano-marginadas; con perspectiva de género e inclusión de grupos históricamente alejados del desarrollo científico y tecnológico.

3.4.17.5.2.7. Contar con un padrón de voluntarios que coadyuven en los esfuerzos para integrar el conocimiento de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI) en los distintos sectores de la sociedad.

3.4.17.6. Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.

3.4.17.6.1. Mejorar el Sistema Estatal de Investigadores con enfoque inclusivo.

3.4.17.6.1.1. Establecer estímulos económicos para reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores, permitiéndoles continuar con actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del Estado.

3.4.17.6.1.2. Intensificar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.

3.4.17.6.1.3. Integrar la cosmovisión de los pueblos originarios en las humanidades, ciencias y tecnologías; ampliando y disponiendo sus saberes para que se añadan a las disciplinas científicas.

3.4.17.6.1.4. Extender la participación a las personas investigadoras de los pueblos originarios, en redes científicas, programas de capacitación, reconocimientos, estímulos y difusión de sus investigaciones.

3.4.17.6.1.5. Mejorar la infraestructura educativa a nivel científico para elevar las capacidades de los investigadores en el Estado.

3.4.17.6.2. Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del Estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.17.6.2.1. Establecer la ciencia de frontera, así como las nuevas tecnologías: IAG, APRENDIZAJE INMERSIVO, INTERNET DE LAS COSAS como instrumentos para la vinculación e innovación de los distintos sectores.

3.4.17.6.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.6.2.3. Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.

3.4.17.6.2.4. Intensificar las actividades que eviten la fuga de conocimiento y talento científico en el Estado.

3.4.17.6.2.5. Crear infraestructura educativa a nivel científico.

3.4.17.6.3. Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.1. Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.2. Incrementar y disponer fondos específicos para la investigación y desarrollo de proyectos científicos-tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible.

3.4.17.6.3.3. Ampliar y mejorar programas de formación para gestores de proyectos científicos y tecnológicos, con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación.

3.4.17.6.3.4. Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.

3.4.17.6.3.5. Ampliar y mejorar las plataformas de comunicación para divulgar los resultados e innovaciones de los proyectos sostenibles, promoviendo la apropiación pública de los avances científicos.

3.4.17.7. Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.

3.4.17.7.1. Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.

3.4.17.7.1.1. Establecer un padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco, como: Laboratorios de investigación, Parcelas experimentales, Planta piloto (fabricación de prototipos), Anfiteatro, Estaciones meteorológicas, geofísicas, (observatorios), Polígonos de prueba, Laboratorios de software, Laboratorios móviles, Laboratorio de simulación, Espacio maker, Museo y divulgación científica.

3.4.17.7.1.2. Estabilizar la infraestructura científica y tecnológica del Estado de Tabasco.

3.4.17.7.1.3. Establecer el Directorio Estatal de Técnicos Certificados.

3.4.17.7.1.4. Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.

3.4.17.7.1.5. Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.

3.4.17.8. Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.

3.4.17.8.1. Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.

3.4.17.8.1.1. Establecer un programa de estímulos que permita la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos.

3.4.17.8.1.2. Lograr la transferencia de conocimiento externo en ciencia y tecnología para su aplicación en el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.

3.4.17.8.1.3. Capacitar a la comunidad científica dentro y fuera del país, para la transferencia y divulgación efectiva del conocimiento.

3.4.17.9. Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, basadas en soluciones científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.

3.4.17.9.1. Ampliar la integración de la perspectiva Humanista, Científica, Tecnológica e Innovadora (HCTI), en la planificación y toma de decisiones gubernamentales.

3.4.17.9.1.1. Intensificar la investigación humana, científica y tecnológica aplicada a los desafíos gubernamentales.

3.4.17.9.1.2. Establecer la colaboración entre el sector público, privado y académico.

3.4.17.9.1.3. Disponer de un sistema de asesoría y comunicación efectiva, científica y tecnológica para los tomadores de decisiones.

3.4.17.9.2. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores gubernamentales.

3.4.17.9.2.1. Establecer políticas de apoyo a la innovación y el emprendimiento tecnológico.

3.4.17.9.2.2. Aumentar los mecanismos de financiamiento para la innovación y el desarrollo tecnológico.

3.4.17.10. Acrecentar las capacidades estatales en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para impulsar la innovación, mejorar la competitividad y resolver problemas sociales y económicos.

3.4.17.10.1. Disponer de una infraestructura tecnológica para el desarrollo e implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

3.4.17.10.1.1. Establecer y ampliar un plan de infraestructura tecnológica para el desarrollo de inteligencia artificial.

3.4.17.10.1.2. Ampliar y establecer colaboraciones con empresas y organizaciones locales, nacionales e internacionales para acceder a tecnologías y expertos en inteligencia artificial.

3.4.17.10.2. Establecer y acrecentar programas de formación y capacitación en Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la comunidad científica, sectores productivos, gobierno y población.

3.4.17.10.2.1. Establecer y ampliar programas de formación y capacitación en inteligencia artificial dirigidos a estudiantes, docentes, funcionarios públicos y empresarios.

3.4.17.10.2.2. Crear un programa de becas para estudiantes y profesionales que deseen especializarse en inteligencia artificial.

3.4.17.10.3. Establecer la investigación y el desarrollo de proyectos de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.17.10.3.1. Promover y extender la investigación y el desarrollo de proyectos de inteligencia artificial en universidades y centros de investigación.

3.4.17.10.3.2. Crear mecanismos de financiamiento para apoyar el desarrollo de startups de inteligencia artificial.

3.4.17.10.3.3. Establecer y ampliar un ecosistema de innovación que integre a universidades, centros de investigación, empresas y gobierno.

3.4.17.10.4. Establecer e incrementar la implementación de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sectores clave como salud, educación, finanzas y manufactura.

3.4.17.10.4.1. Dotar de soluciones de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) a los sectores productivos y de servicios para elevar la productividad, el crecimiento y desarrollo social para el bienestar en el estado.

3.4.17.10.4.2. Establecer y disponer un programa de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las soluciones de inteligencia artificial en la sociedad.

3.4.17.11. Ampliar la atención de la población del Estado, fomentando la cultura física y coadyuvando a elevar el nivel competitivo de atletas de alto rendimiento, mediante programas integrales.

3.4.17.11.1. Realizar convenios de colaboración con los gobiernos municipales y asociaciones deportivas estatales para la operación de los Centros Integradores.

3.4.17.11.1.1. Generar espacios en los Centros Integradores, con el objetivo de impulsar el deporte.

3.4.17.11.1.2. Fomentar los programas de deporte, así como la organización que permitan la participación masiva de los organismos escolares y municipales.

3.4.17.11.1.3. Organizar actividades deportivas de amplio alcance social que genere integración, socialización y el desarrollo de habilidades.

3.4.17.11.1.4. Incentivar a la población del Estado en la práctica de la cultura física y el deporte social de forma incluyente, coadyuvando a mejorar el tejido social, la salud física y mental.

3.4.17.11.1.5. Apoyar con material deportivo a los Centros Integradores, con la finalidad de proporcionar a la población los medios necesarios para la práctica deportiva y recreativa.

3.4.17.11.1.6. Consolidar la cultura física y organización social en los municipios del Estado, a través de actividades físicas, recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.

3.4.17.11.2. Gestionar proyectos de rehabilitación, mantenimientos y construcción de espacios deportivos que permitan desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas a la población general en un ambiente seguro.

3.4.17.11.2.1. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

3.4.17.11.2.2. Brindar mantenimientos preventivos y correctivos a los edificios y unidades deportivas con los que cuenta el INJUDET.

3.4.17.11.2.3. Reforzar la seguridad en las unidades deportivas, con el objetivo de cuidar la integridad física de los usuarios y la infraestructura deportiva.

3.4.17.11.2.4. Optimizar los procesos de la gestión administrativa mejorando los equipos tecnológicos y materiales, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio a la población tabasqueña.

3.4.17.11.2.5. Modernizar las áreas administrativas, realizando diagnósticos que permitan detectar las deficiencias con las que cuenta la entidad.

3.4.17.11.2.6. Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo y operativo, en reconocimiento a su productividad, aprovechando los medios tecnológicos.

3.4.17.11.3. Coordinar con organismos públicos, iniciativa privada y asociaciones deportivas eventos que permitan fomentar la sana convivencia, estimular la recreación, la cultura física y el deporte en el Estado.

3.4.17.11.3.1. Coadyuvar a la disminución de los índices de sedentarismo y obesidad promoviendo actividades deportivas y recreativas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en los espacios deportivos.

3.4.17.11.3.2. Promover el uso de las instalaciones deportivas para el impulso del deporte comunitario.

3.4.17.11.3.3. Reforzar la coordinación interinstitucional con el fin de alentar la práctica del deporte entre todos los grupos poblacionales.

3.4.17.11.3.4. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.

3.4.17.11.3.5. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.

3.4.17.11.3.6. Difundir a través de los diferentes medios y aprovechando el uso de las tecnologías, los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto con la finalidad de tener un mayor alcance en el Estado.

3.4.17.11.4. Consolidar el Sistema Estatal del Deporte (SED) a través de la integración de los municipios, desarrollando programas de trabajos, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte y su Reglamento, apegándolo a las necesidades actuales.

3.4.17.11.4.1. Supervisar que el Sistema Estatal del Deporte, ejecute de manera integral y transparente las políticas deportivas y coordine los esfuerzos de los sectores público, privado y social.

3.4.17.11.4.2. Otorgar becas o estímulos económicos, a quienes demuestren un destacado desempeño o logro de manera individual o conjunta en las competencias que participen.

3.4.17.11.4.3. Proporcionar el Premio Estatal del Deporte y/o Mérito Deportivo a o los individuos, equipos, grupos, personas morales, organismos o instituciones que, por merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño acrecentaron la proyección deportiva de su entidad.

3.4.17.11.5. Coadyuvar a elevar el nivel competitivo del deporte estatal mediante la atención técnica-metodológica y administrativa de las pre y selecciones del Estado con la finalidad de incrementar la reserva deportiva.

3.4.17.11.5.1. Elaborar el Plan Anual de Alto Rendimiento que contemple diferentes disciplinas, que servirá de base para realizar las evaluaciones de necesidades de cada una.

3.4.17.11.5.2. Organizar la participación de los deportistas a través de sus asociaciones deportivas para competencias federadas.

3.4.17.11.5.3. Brindar el equipamiento y material deportivo especializado por disciplina deportiva del programa.

3.4.17.11.5.4. Consolidar un programa de detección y selección de talentos por todo el Estado, para garantizar la reserva deportiva hacia el alto rendimiento.

3.4.17.11.5.5. Brindar la atención y apoyo técnico metodológico necesario a los atletas y

entrenadores para mejorar las condiciones de desarrollo deportivo.

3.4.17.11.5.6. Realizar el proceso de los Nacionales y Paranales CONADE en todas sus etapas.

3.4.17.11.5.7. Programar y desarrollar eventos de preparación para selectivos estatales en coordinación con las áreas de Alto Rendimiento, Deporte federado y con las Asociaciones deportivas.

3.4.17.11.5.8. Apoyar a la población con discapacidad en la práctica del deporte competitivo para apoyar su integración a las pre y selecciones estatales.

3.4.17.11.5.9. Garantizar servicios de asistencia médica, ciencias afines como la psicología, nutrición, evaluaciones morfológicas y funcionales, la prevención y control de dopaje; con el propósito de preservar y promover la salud e incrementar el rendimiento físico-atlético y competitivo de nuestros deportistas.

3.4.17.11.5.10. Implementar capacitaciones en Materia de la Alta competencia, iniciación deportiva y Medicina Deportiva, que permita mantener actualizados a los Entrenadores, Captadores de talentos y Médicos que colaboran en el INJUDET.

3.4.17.11.6. Implementar un sólido sistema que produzca talento joven de manera consistente para la sostenibilidad del equipo a largo plazo.

3.4.17.11.6.1. Desarrollar jugadores jóvenes y fomentar el deporte a través de la construcción de una academia de desarrollo de beisbol que permita tener una base sólida de prospectos.

3.4.17.11.6.2. Garantizar entrenamientos físicos completos y personalizados que reduzcan el riesgo de lesiones y mantener a los jugadores en óptimas condiciones.

3.4.17.11.6.3. Garantizar apoyos económicos a prospectos que no cuentan con condiciones favorables para seguir practicando el deporte a un alto nivel.

3.4.17.11.6.4. Implementar planes de desarrollo de talento utilizados en la MLB (Mayor League Baseball).

3.4.17.11.6.5. Coordinar visorias (Try-outs) dentro y fuera del Estado con jugadores prospectos que cuenten con las cualidades y habilidades específicas y requeridas.

3.4.17.11.6.6. Fortalecer la plantilla de reclutadores profesionales, evaluando a candidatos que cumplan con los requerimientos técnicos y de preparación.

3.4.17.12. Contribuir a la inclusión social plena, al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.

3.4.17.12.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del Estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.

3.4.17.12.1.1. Atender principales factores de riesgos en la adolescencia y juventud, fomentando una cultura de prevención.

3.4.17.12.1.2. Implementar programas que permitan concientizar a las juventudes sobre los temas de riesgos sociales.

3.4.17.12.1.3. Mantener visitas a escuelas de los diferentes niveles, impartiendo pláticas de prevención de riesgos.

3.4.17.12.1.4. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, vinculando a instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales.

3.4.17.12.1.5. Difundir programas y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La calidad del servicio continúa siendo preocupación fundamental para el sistema educativo estatal; los resultados académicos y niveles de aptitudes demostrados por los estudiantes egresados de cada nivel, conforme a los resultados de las evaluaciones estandarizadas; las acciones planteadas en este programa, su implementación y alcance, permiten vislumbrar cambios totalmente positivos en cuanto a esos resultados adversos.

De acuerdo con las proyecciones de población publicadas por el CONAPO en base al censo de población y vivienda 2020, continúa la tendencia de envejecimiento de la población y por tanto, disminuye sensiblemente la población en edad de cursar la educación básica; condición que favorece la implementación de acciones para ofrecer una atención más personalizada a los estudiantes, con grupos más reducidos y una asignación de recursos focalizada en las áreas de mayor demanda, garantizando así la eficiencia del sistema.

De tal forma que a largo plazo y hacia el 2050, la entidad cuenta con un sistema educativo estatal robusto, la concentración de la población en zonas específicas de la entidad, facilita la existencia de escuelas de concentración, con estructuras ocupacionales completas para atender la demanda de los servicios educativos, maximizando y orientado su operatividad hacia el logro de estándares de calidad, que aseguren a las futuras generaciones, su formación en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, con opciones intermedias que permiten su integración al medio social, laboral y productivo con garantías de éxito.

Las acciones previstas, han favorecido la pertinencia en los aprendizajes de los estudiantes, por lo que dominan las competencias comunicativas y numéricas que incluyen el desempeño oral, la comprensión auditiva, la lectura, la escritura y el lenguaje cuantitativo utilizado universalmente; su formación está centrada en fomentar los valores sociales y comunitarios, al

mismo tiempo que se asegura su crecimiento como personas críticas, analíticas, reflexivas y creativas, conscientes de la necesidad del cuidado de su salud y del medio ambiente.

La planta docente integrada por personal con formación académica diversificada ha recibido y recibe una formación continua que favorece la adquisición de conocimientos y habilidades para la aplicación de técnicas didácticas, que facilitan su desempeño en el aula y contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. El compromiso docente es innegable, en su práctica considera las diferencias individuales y ritmos de aprendizaje diferenciados del estudiantado, demanda y participa en procesos de actualización permanente, prioriza el trabajo pedagógico y el desempeño de sus alumnos.

La función docente cuenta con efectivos procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico, la supervisión escolar opera con estructuras ocupacionales adecuadas, dado que la disminución de grupos escolares favorece la asignación de personal en funciones de dirección y apoyo técnico al trabajo cotidiano en las aulas.

De igual forma, se ha mantenido y mejorado la colaboración con la comunidad escolar, los padres y madres de familia o tutores del alumnado, participan activamente en las acciones programadas en el plantel y reasumen la corresponsabilidad en la educación y aprendizaje de sus hijos, en la búsqueda de conseguir el incremento de los resultados académicos de los estudiantes en todos los niveles y tipos educativos.

Las instituciones responsables de la prestación de los servicios de educación para adultos y formación para el trabajo se han consolidado; propician que la población de 15 años y más ingrese y permanezca en estos servicios, concluya su instrucción básica y adquiera competencias y habilidades para incorporarse a la vida productiva. Así también, las instituciones de educación superior avanzan en sus procesos de consolidación con una oferta educativa

diversificada y acorde con el contexto económico y laboral, que ofrece a los estudiantes opciones educativas y formativas que favorecen su incorporación al mercado de trabajo y productivo.

En todos los tipos, niveles y modalidades educativas se impulsa la atención con inclusión y equidad de la población que presenta barreras para el aprendizaje, con y sin discapacidad o aptitudes sobresalientes; con especial interés en los idiomas, las ciencias teóricas-científicas, así como la iniciación deportiva y el desarrollo de talentos en el deporte y las artes, como herramientas de integración e inclusión educativa.

Se ha avanzado en la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso educativo, buscando reducir la brecha digital y mejorar el acceso a herramientas tecnológicas en todos los niveles educativos, a partir de la expansión de la infraestructura digital, que no solo incluye la modernización de los equipos y las plataformas digitales, sino también la capacitación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías, para lograr una enseñanza más interactiva y personalizada.

La infraestructura educativa en Tabasco mantiene sus procesos de expansión y modernización para garantizar un ambiente de aprendizaje adecuado, siendo crucial la construcción y rehabilitación de escuelas, la mejora de las condiciones de los planteles existentes y la integración de nuevas tecnologías que hacen esencial la capacitación continua de los docentes, para que estén al tanto de los cambios en los enfoques pedagógicos, las herramientas tecnológicas y las metodologías innovadoras.

La Secretaría de Educación ha alcanzado una estructura orgánica eficaz y eficiente, que promueve la integralidad de las acciones, ofrece atención constante a las necesidades de la comunidad escolar, impulsa la profesionalización y actualización del personal, reconoce y estimula su desempeño y se coordina con los diversos sectores para emprender programas de fomento educativo.

Ciencia y Tecnología:

En el horizonte 2030, Tabasco se consolida como un referente nacional e internacional en el desarrollo de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). El estado cuenta con un ecosistema articulado que integra a la comunidad científica, instituciones educativas, sectores productivos, organizaciones sociales y el gobierno, promoviendo soluciones sostenibles y de impacto para los retos actuales y futuros.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET) lidera este ecosistema mediante la mejora de su infraestructura y capacidad operativa. Con una inversión que incluye el 1% del PIB estatal, multas electorales y financiamiento externo como donativos, se asegura la continuidad de los proyectos de investigación y desarrollo. Este compromiso financiero permite la operación de centros de investigación especializados, como el Centro de Investigación del Agua y el Centro de Innovación Agroindustrial, que abordan problemáticas prioritarias como la gestión de recursos hídricos, los riesgos climáticos y la seguridad alimentaria. Asimismo, los recursos se canalizan hacia la realización de eventos estratégicos como la Feria Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y foros temáticos que fortalecen la apropiación social del conocimiento.

La vinculación entre sectores fomenta la creación de alianzas público-privadas para la transferencia tecnológica y el desarrollo de industrias emergentes. Tabasco diversifica su economía hacia sectores de alto valor agregado, como la biotecnología, las energías renovables y las tecnologías digitales. Estas industrias generan empleo especializado y consolidan una economía basada en el conocimiento, reduciendo la dependencia del petróleo y otros recursos naturales. Además, se establecen parques tecnológicos que facilitan el desarrollo de startups y proyectos de alto impacto, posicionando al estado como un polo de innovación regional.

En el ámbito educativo, se desarrollan programas de formación en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, automatización y robótica, garantizando que las nuevas generaciones estén preparadas para los desafíos futuros. Las becas y programas de capacitación contribuyen a retener el talento local y disminuir la migración de capital humano. Asimismo, la apropiación social de la ciencia y la tecnología se extiende a las comunidades con mayores rezagos, disminuyendo las brechas de desigualdad y promoviendo una sociedad más equitativa. El programa ConCIENCIAS en Territorio alcanza a sectores marginados, integrando actividades como talleres, debates y ferias itinerantes que promueven el interés en HCTI entre jóvenes y comunidades rurales.

La Red de Vinculación e Innovación de Tabasco-ECOS (Redvitab-ECOS) desempeña un papel central en este desarrollo. A través de nodos especializados y la ejecución de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES), la Redvitab-ECOS coordina esfuerzos interinstitucionales alineados con la Agenda Estratégica de Tabasco. Estas iniciativas enfrentan problemas clave en áreas como agua, energía, salud, educación y seguridad alimentaria, fortaleciendo la capacidad de respuesta regional. Además, el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI) facilita la articulación entre actores clave, optimizando los recursos y ampliando el impacto de los proyectos.

Se implementa una red integral de divulgación científica que incluye plataformas digitales y actividades presenciales, incrementando la participación ciudadana en el uso y desarrollo de las HCTI. Estas acciones promueven la apropiación del conocimiento y fortalecen la toma de decisiones informadas por parte de la población. La revista infantil de ciencia y tecnología, junto con convocatorias abiertas para la publicación de artículos, fomenta el interés temprano por la investigación y la innovación.

El CCyTET orienta los avances científicos y tecnológicos hacia objetivos de justicia social y sostenibilidad ambiental. La investigación aplicada y la innovación se alinean con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo problemáticas como el cambio climático, la transición energética y la inclusión social. Tabasco se distingue por una gobernanza basada en evidencia, que promueve la transparencia y la colaboración efectiva entre actores clave.

Con un enfoque estratégico, Tabasco incorpora conocimientos tradicionales y diversidad cultural en las políticas de HCTI, fomentando la integración de saberes que enriquecen el desarrollo científico y tecnológico. Este modelo asegura que los beneficios del progreso lleguen de manera equitativa a toda la población.

Se establecen indicadores de impacto que permiten evaluar de manera continua los avances logrados. Estos indicadores aseguran que los recursos invertidos se traduzcan en resultados tangibles, como el incremento en generación de patentes, la ejecución de proyectos con alto impacto social y la mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Tabasco enfrenta los desafíos globales con resiliencia y una visión estratégica, consolidándose como un modelo de desarrollo regional basado en el conocimiento y la innovación. Este entorno fomenta el progreso social y económico, estableciendo bases sólidas para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Juventud y Deporte:

De acuerdo a datos obtenidos de INEGI, al cierre del 2020 la población joven en el estado de Tabasco era de 710 mil 354 jóvenes de entre 12 a 29 años, lo que representa aproximadamente el 30% de la población total del estado. Siendo una etapa que se pudiera considerar vulnerable, se entiende que se requiere una inminente atención que permita su desarrollo pleno, así como alejarlos de los diversos factores que perjudiquen su sano esparcimiento en sus lugares de concurrencia.

Tabasco concentra al 1.9% de la población joven total del país, que es de 37.7 millones de personas. La edad mediana de la población en México ha sufrido un importante aumento en las últimas tres décadas, ubicándose en los 28.5 años en 2020. En Tabasco la edad mediana de

la población es de 28 años, con lo que se concluye que la población en la entidad es más joven con respecto a lo observado de manera nacional.

Por grupos de edad, en Tabasco la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (28.1%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.3%), sin observar diferencias importantes por sexo.

En lo que respecta la Población Económicamente Activa (PEA), para el primer trimestre de 2024, en Tabasco, la población que se encontraba sin trabajar, pero que estaba disponible y buscó trabajo fue de 3.4% de la PEA. En el mismo trimestre del año anterior esta población representó 3.8%. En términos absolutos, la población desocupada fue de 38 mil 238 personas, que se traduce en 3 mil 605 menos. Por sexo, el comportamiento en los hombres desocupados sumó 21 mil 333, con 2 mil 076 menos; y las mujeres desocupadas también con decremento de 1 mil 529 personas, en comparación con el primer trimestre de 2023, según los datos del INEGI.

Lo anterior, se puede traducir a que se está avanzando en mejorar y generar empleos en la entidad, aunado a que de igual manera muchos optan por tener un emprendimiento que los ayude a obtener ingresos y tener una mejor calidad de vida.

Tabasco, tendrá como prioridad atender a la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento, siendo parte fundamental para el desarrollo del estado, es por eso que el Gobierno del Estado, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, se compromete a definir e implementar las estrategias y las líneas de acción que permitan una intervención eficiente del quehacer institucional impulsando la formación de los jóvenes en el ámbito académico, deportivo y profesional; por lo que se atenderá de manera directa las necesidades y problemas que se tienen en el sector.

Por ello, el INJUDET, contempla continuar las sinergias con empresas y diversos entes gubernamentales para crear más vínculos que permitan a los jóvenes a tener mejores

oportunidades de trabajo y académicas, realizando capacitaciones y brindando pláticas, asesorías y espacios donde puedan mostrar sus emprendimientos.

La visión de transversalidad en la política pública es uno de los ejes de mayor relevancia dentro del sector, ya que es necesaria la cooperación entre las dependencias del sector público, el sector privado y la sociedad civil en general. Por medio de la socialización de propuestas y acciones, la Agenda Estatal de Juventud para Tabasco, se cumple a cabalidad y de manera eficiente, dando respuesta a las principales problemáticas de las juventudes tabasqueñas.

A través de las visitas que el INJUDET realice a los distintos centros educativos, se buscará concientizar a los jóvenes estudiantes a continuar con su preparación académica, alejarse de los vicios y ocios que puedan repercutir en sus objetivos personales. De igual forma se prevé desarrollar proyectos y programas que permitan a los jóvenes expresar sus ideologías en temas de la actualidad (tecnología, valores, derechos humanos, educación, cultura, diversidad, temas políticos, entre otros.), que contribuirá a obtener un bienestar, debido a que se podrá gestionar y reforzar actividades destinadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

Los programas y proyectos desarrollados por el INJUDET, tienen como objetivo la participación e integración de las juventudes, por medio del acceso a los espacios de interacción que fomenten en plenitud su desarrollo humano y que facilite su inclusión en la dinámica política, económica y social, atendiendo de manera primordial, sus necesidades en materia de salud, educación, cultura, seguridad, movilidad y bienestar.

Los jóvenes tienen muchas cualidades que deberán ser aprovechadas para que se destaquen y logren reconocimientos, siendo lo deportivo uno de los más importantes y que son parte fundamental para un desarrollo completo en las personas.

Estableciendo los Centros Integradores Deportivos, se buscará mejorar la calidad de vida de

la población a través de la cultura deportiva, recreativa y uso del tiempo libre, fomentar la iniciación y formación deportiva a través de la práctica del deporte social de manera masiva, organizada, sistemática e incluyente, que impulsen la detección de habilidades deportivas y valores, aprovechando los espacios deportivos existentes, favoreciendo la creación de un hábito deportivo integral, la disminución del sedentarismo y conductas antisociales.

El INJUDET, tiene, al ser el órgano rector, la necesidad de concientizar a la población en general a la práctica constante de la cultura física y deportiva, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar físico en el estado, por lo que coordinará de manera eficiente los procesos que permitan el goce y disfrute de estos derechos, garantizando el acceso igualitario y condiciones para el bienestar, sin distinción de género, raza, nacionalidad, clase social y condición física, así como la detección de talentos deportivos a través de los diferentes eventos que organice y/o coordine.

Implementar un sistema integral permanente mediante la práctica regular, sistemática e incluyente de la Cultura Física y Deporte, para dar importantes beneficios a la salud física y mental, además de coadyuvar a disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y situaciones vulnerables y que a su vez reduzca la violencia, alcoholismo y drogadicción al interior del tejido social.

Se plantea desarrollar un plan deportivo con proyección hacia la alta competencia para llevar a las y los deportistas más sobresalientes a la consolidación deportiva a nivel estatal, nacional e internacional, con el óptimo aprovechamiento de instalaciones deportivas existentes.

Entregar apoyos que incentiven a los jóvenes deportistas a continuar con el desarrollo

deportivo y obtengan logros que contribuyan a poner al estado entre los mejores del país; del mismo modo brindar a los entrenadores y/o profesores capacitaciones que coadyuven a mejorar la calidad de los entrenamientos y que eleven el nivel de competencia de los atletas del estado.

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, buscará que la práctica de la recreación, cultura física y el deporte sean las actividades preferidas por la población para el aprovechamiento del tiempo libre, mejorando la infraestructura y brindando programas continuos. Esto, debido a que actualmente en el estado se tiene un bajo desempeño, desinterés y desmotivación susceptible, en los temas deportivos y recreativos.

Para el logro de los objetivos que tiene el instituto, se garantizará que las unidades deportivas permanezcan en óptimas condiciones de operación y gestionarán las construcciones de otras nuevas bajo los reglamentos deportivos de la federación deportiva (CONADE); modernizando también las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Villahermosa; Unidad Deportiva de Olimpia XXI; Unidad Deportiva Primero de Mayo; Unidad Deportiva del Toreo; Unidad Deportiva José Leyva de la Fuente y Gimnasio de la Choca.

Brindar un beneficio directo a atletas y público en general es la máxima prioridad del INJUDET, por lo que mantener adecuadamente la infraestructura que les permitirá realizar sus actividades diarias deportivas, ayudando a ser más competitivos y elevar el índice de población activa deportivamente en el estado.

Fortalecer los programas, capacitar y formar especialistas, técnicos y entrenadores deportivos del estado con calidad, representaría un acercamiento de Tabasco al ámbito deportivo de alto rendimiento en los próximos años.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 01** Nuestro gobierno será de territorio, atenderemos a todas y todos desde los Centros Integradores.
- 15** Crearemos la Universidad de la Salud.
- 17** Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa.
- 21** La mitad de nuestro gabinete estará integrado por mujeres.
- 24** Construiremos un gobierno digital, para facilitar y agilizar servicios públicos y trámites a la ciudadanía, como licencias de manejo, pago de derechos, actas de nacimiento y cualquier trámite que se tenga que hacer ante el gobierno.
- 25** Aplicaremos estrictamente nuestra política de austeridad republicana, administrando el presupuesto público con responsabilidad y honestidad.
- 26** Vamos a realizar una reestructuración administrativa del gobierno, para eliminar duplicidad de funciones y eficientar la atención a la ciudadanía.

- 27** Daremos prioridad al desarrollo integral de los pueblos indígenas en Tabasco.
- 28** Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa.
- 30** Nos coordinaremos con el Gobierno Federal para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.
- 31** Implementaremos un programa de becas para estudiantes de nivel superior.
- 32** Se van a construir 17 nuevas preparatorias.
- 34** Desde los Centros Integradores también fomentaremos el deporte; ahora se contará con espacios, unidades deportivas e instructores.
- 41** Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.

Programas y Proyectos

Proyecto de Construcción de 17 Escuelas de Educación Media Superior

Descripción: El proyecto contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para construir y poner en operación 17 planteles de educación media superior, con la finalidad de ampliar la atención a la demanda en los diferentes municipios del estado, dando cumplimiento a la premisa establecida por el gobernador del estado, en ser una administración de “Atención al pueblo en territorio” es decir, cercano a la gente.

Justificación: Asegurar que el sistema educativo estatal responda a las demandas de la sociedad, implica que el sector educativo realice esfuerzos mayúsculos para incrementar la cobertura de atención a la población de 15 a 17 años, toda vez que a la fecha este rubro presenta un rezago ocasionado por factores endógenos, entre los que destaca la distancia y la ubicación de los planteles con preponderancia en el medio urbano, ante la dificultad de establecer un plantel en comunidades rurales.

Beneficiarios: 4 mil 080 alumnos

Meta: 17 Planteles educativos de nivel medio-superior

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Actividades transversales: Coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la SOTOP, los Ayuntamientos de los municipios y la comunidad escolar.

Financiamiento: Recursos estatales y federales

Proyecto de Formación Inicial y Permanente del Magisterio

Descripción: El proyecto considera la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios a fin de brindar los servicios

académicos de formación, capacitación y actualización permanente que permitirán a docentes y directivos de los niveles de educación básica, media-superior y superior, mejorar la calidad en su intervención en el aula y en la organización escolar, al desarrollar habilidades y competencias necesarias para el desempeño de sus funciones. Se aprovechan las modalidades semipresenciales y a distancia, con la finalidad de atender los requerimientos de un mayor número de personal.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implica que el personal docente y directivo desarrolle sus funciones con altos estándares de calidad, condición que se alcanza en la medida en que se ofrezca capacitación y actualización de conocimientos al personal educativo, en apego a la legislación y normatividad de la materia, atendiendo además a los resultados de las evaluaciones y la detección de necesidades de formación y actualización del personal que labora en el sistema educativo estatal.

Beneficiarios: Agentes educativos en activo en el sistema educativo estatal

Meta: Docentes y directivos participantes en procesos de capacitación y actualización

Temporalidad: Anual, periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior

Actividades transversales: Coordinación y formalización de acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, las Instituciones Formadoras de Docentes y demás instituciones de Educación Superior, que propicie la integración de una oferta formativa de calidad y atractiva para los agentes educativos en activo.

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de Adquisición de Bienes Muebles para Optimizar la Administración de los Servicios en Educación

Descripción: El proyecto contempla la adquisición, inventario, y distribución de bienes muebles, para el desarrollo de las actividades de las distintas unidades administrativas, tanto centrales como desconcentradas en las regiones y municipios, a fin de asegurar la mejora en los servicios administrativos brindados en educación.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso administrativo en la Secretaría de Educación, tanto en las áreas centrales como en las desconcentradas en las regiones y municipios, implica la asignación de recursos materiales y financieros, suficientes para la adquisición de bienes muebles, que aseguren el cumplimiento de las metas propuestas por las distintas unidades administrativas, partiendo de la adquisición y uso de bienes y servicios informáticos, además de modernizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de última generación, que contribuyan a mejorar los procesos de comunicación con los centros escolares, así como la prestación de un mejor servicio docente y administrativo, además de la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, con la finalidad de incrementar la productividad, optimizando la inversión del gasto educativo.

Beneficiarios: 1 mil 312 servidores públicos

Meta: 33 Unidades Responsables atendidas

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de Impulso a la Supervisión de la Operación del Servicio Educativo

Descripción: Consolidar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los centros de trabajo con los cuales se presta el servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades en los 17 municipios del estado, a partir de visitas regulares de supervisión en trabajo colegiado de las unidades responsables y de apoyo a la operación del sistema educativo estatal, para lo que se plantea la renovación del parque vehicular de la Secretaría.

Justificación: Recabar información válida, relevante y oportuna respecto de las condiciones en que operan los centros de trabajo con lo que se atiende a la matrícula escolar de educación básica, media y superior; que facilite la toma de decisiones y la instrumentación de acciones de mejora.

Beneficiarios: 736 mil 689 alumnos y 39 mil 057 docentes de 5 mil 713 centros de trabajo de educación básica, media y superior

Meta: Renovación del parque vehicular de la Secretaría de Educación con la adquisición 40 unidades motrices.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación

Actividades transversales: Trabajo colegiado de las unidades responsables de la atención a la demanda de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media y superior, con las unidades de apoyo a la educación desde la planeación hasta la evaluación del sistema educativo estatal.

Financiamiento: Recursos estatales y federales (convenidos) para la adquisición de vehículos.

Proyecto de Rescate de Espacios Educativos, Deportivos y Culturales 2024 - 2030

Descripción: Rescatar las instalaciones educativas, culturales y deportivas del Estado, buscando la mejora y la revitalización de espacios que promuevan el desarrollo integral de la comunidad, particularmente de los jóvenes y niños.

Justificación: La Secretaría de Educación destinará recursos para contar con instalaciones educativas, culturales y deportivas en óptimas condiciones para el desarrollo físico, mental y social de los estudiantes y la comunidad, contemplando la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes.

Beneficiarios: 750 mil habitantes.

Meta: Durante la presente administración se pretende rehabilitar por año 100 bibliotecas, 34 canchas deportivas (2 por municipio), 1 mil espacios educativos en malas condiciones.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Actividades transversales: Secretaría de Cultura y el Instituto de la Juventud y el Deporte

Financiamiento: Estatal 100%

Proyecto de Inclusión Digital en Educación Básica

Descripción: Impulsar la mejora del aprendizaje en alumnos de educación básica, particularmente en el nivel de educación secundaria, proporcionándoles dispositivos informáticos portátiles, como apoyo a los procesos formativos en el aula que favorezcan la apropiación de conocimientos, su aprendizaje y desarrollo escolar.

Justificación: Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad, implica modernizar las pautas de enseñanza aprendizaje, propiciar

que educandos y educadores aprovechen las innovaciones tecnológicas y el uso de dispositivos digitales para la investigación, la educación en línea y la formulación y presentación de tareas; para lo cual la Secretaría se plantea la dotación de este tipo de herramientas didácticas para los alumnos de educación secundaria, matriculados en escuelas públicas de este nivel en la entidad.

Beneficiarios: 327 mil 438 alumnos en el sexenio.

Meta: 122 mil 438 alumnos en 2025, más un promedio de 41 mil alumnos por año hasta el 2030, lo que significa una meta sexenal de 327 mil 438 alumnos.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Secretaría de Educación.

Actividades transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación y distribución de los dispositivos digitales.

Financiamiento: Recursos estatales y federales.

Proyecto de la Universidad de la Salud:

Descripción: Instalación de una institución de educación superior en la modalidad universitaria, para la impartición de carreras que faciliten la formación de profesionales con las competencias para atender las necesidades de atención primaria a la salud, contribuyendo al fortalecimiento del sistema sanitario del estado.

Justificación: De acuerdo con el INEGI, Tabasco muestra una tasa de cobertura educativa inferior a la media nacional en educación superior. La apertura de un campus de la Universidad de la Salud ampliaría el acceso a estudios en medicina y enfermería, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas, donde la oferta educativa es limitada, con planes de estudio adaptados a las necesidades locales, con programas académicos diseñados para responder a las especificaciones regionales, en la

búsqueda de mejorar la pertinencia educativa y la inserción laboral de los egresados.

Beneficiarios: Egresados de nivel medio superior, aspirantes a cursar estudios de licenciatura en el área de la salud.

Meta: Instalación de una institución de educación superior, que imparta como mínimo 2 licenciaturas, una en medicina general comunitaria y la otra en enfermería familiar y comunitaria.

Temporalidad: Aun cuando podría considerarse como sexenal, la instalación de una institución de educación superior de esta naturaleza trascendería el periodo de la presente administración.

Unidad Responsable: Dirección de Educación Superior.

Actividades Transversales: Colaboración interinstitucional con la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Educación Pública y la de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, que facilite la instalación del nuevo servicio educativo.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Estrategia Nacional de Vida Saludable

Descripción: La Estrategia nacional de vida saludable, es impulsada por el gobierno de México, que tiene como propósito, contribuir a garantizar el bienestar y la salud de las niñas y los niños de las escuelas del país, mediante acciones orientadas a la promoción de hábitos saludables.

Justificación: Mediante esta estrategia, se organizarán brigadas de salud con el propósito de hacer un diagnóstico en los niños y niñas de México, sobre su estado de salud y hábitos de alimentación, tomando muestras de peso y talla, examen visual, verificación bucal, así como una charla sobre los beneficios de ingerir una alimentación sana y balanceada.

Beneficiarios: 245,290 alumnos de educación primaria

Meta: Lograr la cobertura de 245,290 alumnos de primaria con el diagnóstico de talla y peso, visual, dental y la promoción de prácticas de una sana alimentación.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica

Actividades Transversales: Fomentar una dieta que aporte nutrientes y calorías, una actividad física regular, promover hábitos para una higiene saludable; estableciendo estrategias de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, el Sistema DIF-Tabasco, el Instituto de la Juventud y el Deporte; con la participación de los padres de familia.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Educación Física y Deporte Comunitario

Descripción: Prestación del servicio de educación física de calidad en la educación básica, proporcionando a la comunidad educativa una gama diversa de oportunidades en la práctica del desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas; con el impulso de torneos de deportes individuales y de conjunto que más interesen a la comunidad.

Justificación: Proyecto dirigido a la Población en Edad Escolar (preescolar, primaria y secundaria) en el cual se realizarán actividades físicas y deportivas de manera continua y sistemática en horario posterior a la jornada educativa para apoyar la Estrategia Nacional “Vive Saludable, Vive Feliz”; fomentando la práctica regular de las actividades físicas y del deporte en la comunidad, para mejorar la salud y el bienestar de los mismos.

Beneficiarios: 15,000 alumnos de educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Meta: Lograr la cobertura de un total de 15,000 beneficiarios de la prestación del servicio de educación física de calidad en la educación básica.

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica.

Actividades Transversales: Realizar trabajos de colaboración transversal con Centros Integradores que permitan atender a los diferentes sectores de la población en cuestiones de cultura física y deportivas, así como el desarrollo social cubriendo sus necesidades elementales.

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto de Robótica y Steam para Todos

Descripción: Robótica y Steam para todos es un programa que promueve el acceso a la robótica, ciencia y tecnología para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas.

Justificación: Que las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar habilidades tendientes a la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, desarrollando con ello habilidades que fortalezcan la motricidad, inteligencia, innovación, la creatividad y el pensamiento crítico.

Beneficiarios: Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas

Meta: 14 escuelas, 3,219 alumnos anuales

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Educación Básica.

Actividades Transversales: Muestras pedagógicas, distribución de complementos robóticos, colaboración con la Fundación "Robótica para la Educación A.C."

Financiamiento: Mixto recursos federales y estatales.

Proyecto "ConCIENCIAS" en Territorio

Descripción: El programa ConCIENCIAS en Territorio es una iniciativa estratégica diseñada para acercar las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI) a comunidades marginadas de Tabasco. Mediante talleres interactivos, exposiciones temáticas y actividades culturales, el programa busca promover la apropiación social del conocimiento, reducir las desigualdades en el acceso a la educación y sensibilizar sobre desafíos globales como el cambio climático, la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo humano y colectivo de las comunidades de Tabasco mediante la difusión y aplicación práctica de las HCTI, promoviendo el acceso equitativo al conocimiento y fomentando una sociedad más inclusiva y participativa.

Justificación: Tabasco enfrenta importantes brechas en el acceso al conocimiento y las tecnologías, particularmente en comunidades rurales y marginadas. Este programa busca cerrar esas brechas al proporcionar herramientas educativas y espacios de aprendizaje que conecten a la población con el mundo de la ciencia y la tecnología, generando oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

Beneficiarios: El programa ConCIENCIAS en Territorio beneficia a niñas y niños en preescolar y primaria, así como a jóvenes de secundaria, bachillerato y universidades, quienes encuentran oportunidades de aprendizaje en HCTI. También impacta a docentes y líderes comunitarios, especialmente en zonas rurales, y a empresarios y personas interesadas en la innovación, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Meta: Implementar el programa en los 17 municipios del estado de Tabasco para beneficiar a más de 100 mil personas al año a través de talleres, exposiciones y actividades de divulgación científica.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología.

Actividades coordinadas: Ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, Municipal, Multas Electorales.

Proyecto Foro del Agua: Gestión y Sostenibilidad Hídrica en Tabasco.

Descripción: El Foro del Agua, organizado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), surge como una plataforma interdisciplinaria para analizar, debatir y proponer soluciones innovadoras a los retos relacionados con la gestión sostenible del agua en la región. Este evento se centra en promover el diálogo entre expertos, instituciones y la sociedad civil, fomentando alianzas estratégicas y visibilizando los esfuerzos locales en torno al recurso hídrico. La edición inaugural incluye la presentación de la edición 73 de la revista Diálogos, dedicada a la temática del agua.

Objetivo: Crear un espacio de intercambio de conocimientos sobre la gestión del agua que fomente alianzas estratégicas y soluciones sostenibles para los retos hídricos de Tabasco.

Justificación: El Foro del Agua es una iniciativa indispensable ante los desafíos globales que afectan el acceso y uso del agua, exacerbados por el cambio climático y las prácticas no sostenibles. Este espacio fortalece la colaboración interdisciplinaria y posiciona a Tabasco como un referente en innovación tecnológica y gestión hídrica, promoviendo propuestas concretas adaptadas al contexto local.

Beneficiarios: El Foro del Agua está dirigido a una amplia variedad de beneficiarios que incluyen a representantes de instituciones gubernamentales responsables de la gestión hídrica, académicos e investigadores interesados en el desarrollo de tecnologías aplicadas al agua, y sectores productivos como el agrícola e industrial, que dependen directamente del recurso. Además, líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil se benefician al participar

en el diálogo y generar soluciones que impacten positivamente a nivel local. Finalmente, el público en general también encuentra en este foro un espacio para sensibilizarse y aprender sobre el uso responsable y sostenible del agua.

Meta: Realizar el Foro del Agua de manera anual, consolidándolo como un evento clave en la agenda hídrica de Tabasco. Se busca alcanzar la participación de al menos 500 asistentes por edición, representando a instituciones nacionales e internacionales, y generar al menos 20 propuestas concretas que contribuyan a la gestión sostenible del agua.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Coordinación Técnica.

Actividades coordinadas: Gobierno Federal, Gobierno del Estado, Ayuntamientos, Instituciones de Educación Superior, Investigadoras e Investigadores del Padrón Estatal de Investigadores.

Financiamiento: Estatal, Multas Electorales.

Proyecto para la Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco (SEI).

Descripción: La Entrega de Estímulos Económicos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco es un programa estratégico diseñado para fortalecer la investigación científica y tecnológica en el estado. Este proyecto busca transformar la metodología de evaluación y convocatoria, promoviendo la productividad y la innovación en áreas prioritarias para Tabasco, mediante el reconocimiento y apoyo económico a investigadores destacados. Además, fomenta la difusión de resultados y la vinculación entre instituciones académicas, gubernamentales y privadas.

Objetivo: Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos estratégicos mediante la entrega de estímulos económicos a investigadores, alineando sus esfuerzos con las necesidades prioritarias del estado y garantizando un impacto positivo en la sociedad.

Justificación: La transformación de este programa responde a la necesidad de consolidar el ecosistema de investigación en Tabasco, alineándolo con las prioridades del desarrollo estatal. La iniciativa busca optimizar el uso de recursos disponibles y promover proyectos de alto impacto social y económico, consolidando a Tabasco como un referente en investigación estratégica y sostenible.

Beneficiarios: Investigadores adscritos al Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco. Instituciones académicas y de investigación en el estado. Sectores estratégicos del estado, como la agroindustria, energía, y gestión hídrica, que recibirán soluciones innovadoras a través de proyectos apoyados.

Meta: Otorgar estímulos económicos anualmente a un mínimo de 200 investigadores que formen parte del Sistema Estatal de Investigadores de Tabasco, con un enfoque en la promoción de proyectos de alto impacto vinculados a las áreas prioritarias del estado. Además, se busca incrementar en un 10% la producción científica aplicada y la transferencia de conocimiento hacia sectores estratégicos como la agroindustria, la energía y la gestión hídrica. Este esfuerzo debe consolidar un ecosistema de investigación fortalecido, alineado con las metas de desarrollo sostenible y las prioridades estatales.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: Multas Electorales.

Proyecto de Convocatoria Padrón Estatal de Investigadores (PEI)

Descripción: La Convocatoria del Padrón Estatal de Investigadores (PEI) es una iniciativa estratégica impulsada por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET). Este programa busca identificar, registrar y reconocer a investigadores, estudiantes de

posgrado y profesionistas que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico e innovador del estado. El PEI tiene como objetivo consolidar un registro robusto de talentos científicos y fomentar la productividad académica, la vinculación interinstitucional y la generación de conocimiento en áreas prioritarias.

Objetivo: Fortalecer el ecosistema científico y tecnológico de Tabasco mediante la creación de un registro actualizado y dinámico que promueva la colaboración, la productividad académica y la apropiación social del conocimiento en beneficio del desarrollo estatal.

Justificación: El conocimiento y la innovación son motores clave del progreso social y económico, pero su impacto depende de una comunidad científica sólida y visibilizada. La convocatoria PEI responde a esta necesidad al establecer una plataforma para registrar y reconocer a los investigadores tabasqueños, fomentando su vinculación con instituciones educativas, sectores productivos y la sociedad. Este proyecto contribuye al fortalecimiento del sistema de investigación estatal y promueve la generación de soluciones estratégicas para los desafíos locales.

Beneficiarios: El programa beneficia a investigadores activos de instituciones académicas y centros de investigación, así como a estudiantes de posgrado que desarrollan sus capacidades científicas. También favorece a instituciones educativas y sectores productivos al fomentar la colaboración con los investigadores, generando soluciones aplicadas. Finalmente, la sociedad tabasqueña se beneficia de los avances científicos que contribuyen a resolver problemáticas locales.

Meta: Registrar y reconocer al menos 500 investigadores activos y nuevos talentos en el PEI durante el periodo 2025, incrementando en un 20% los registros reactivados respecto al ciclo anterior y facilitando la inscripción de al menos 150 estudiantes de posgrado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Instituciones de Educación Superior.

Financiamiento: No aplica.

Proyecto “Explora ConCIENCIAS”

Objetivo: Fomentar la apropiación social del conocimiento en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mediante actividades interactivas, lúdicas y formativas que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI), a distintos sectores de la población en el estado de Tabasco.

Justificación: La difusión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico es fundamental para construir una sociedad informada, crítica y participativa. En Tabasco, persiste la necesidad de generar espacios accesibles y atractivos que permitan despertar el interés por la ciencia y fortalecer las capacidades cognitivas, creativas y colaborativas de la población. Este programa responde a esa necesidad, llevando actividades de divulgación a escuelas, comunidades y espacios públicos, y promoviendo una cultura científica incluyente y transformadora.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas y niños de educación básica, adolescentes de nivel medio superior, personas jóvenes y adultas de comunidades urbanas, suburbanas y rurales del estado de Tabasco. También involucra a docentes, madres y padres de familia, y personas interesadas en el aprendizaje científico y tecnológico.

Meta: Implementar el programa en al menos 50 localidades del estado de Tabasco durante el año, con una meta anual de atención directa a más de ocho mil personas a través de actividades de divulgación científica, talleres, demostraciones experimentales, juegos interactivos, exposiciones temáticas y charlas formativas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica durante todo el año, en coordinación con las agendas municipales y del sector educativo.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y espacios culturales para facilitar la logística, convocatoria y ejecución de las actividades del programa.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y apoyos provenientes de fondos de divulgación científica, incluyendo posibles recursos derivados de multas electorales y convocatorias específicas de apoyo a la cultura científica.

Proyecto “Noches Astronómicas”

Objetivo: Fomentar el interés por la astronomía y las ciencias del espacio entre la población tabasqueña mediante actividades de divulgación científica que acerquen el conocimiento astronómico de forma lúdica, didáctica y accesible.

Justificación: La astronomía es una puerta de entrada al conocimiento científico que permite despertar la curiosidad, el pensamiento crítico y el asombro por el universo. En un contexto donde el acceso a este tipo de contenidos es limitado, el programa Noches Astronómicas busca ofrecer a niñas, niños, jóvenes y personas adultas experiencias educativas significativas mediante observaciones con telescopios, charlas astronómicas y actividades interactivas. Este acercamiento promueve una ciudadanía más informada, reflexiva y comprometida con el conocimiento científico y el cuidado del entorno.

Beneficiarios: El programa está dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de comunidades urbanas, rurales y escolares del estado de Tabasco. Asimismo, impacta positivamente a docentes, madres y padres de familia, y público en general interesado en conocer más sobre el universo y las ciencias del espacio.

Meta: Realizar **11 sesiones** de Noches Astronómicas durante el año en distintos municipios del estado, con una meta de atención directa a aproximadamente 6 mil personas, mediante actividades de observación astronómica, charlas, talleres y dinámicas didácticas.

Temporalidad: Anual, con ejecución periódica a lo largo del año, preferentemente en fechas estratégicas relacionadas con eventos astronómicos (eclipses, lluvias de meteoros, solsticios, equinoccios, entre otros).

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Colaboración con ayuntamientos, instituciones educativas, planetarios, asociaciones astronómicas, centros culturales y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de las actividades y la convocatoria local.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales y posibles fondos vinculados a actividades de divulgación científica, incluyendo recursos provenientes de multas electorales o convocatorias específicas para la promoción del conocimiento científico.

Proyecto de Ferias Regionales de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover la apropiación social del conocimiento mediante la organización de ferias regionales que acerquen las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI) a la población, incentivando el interés por el conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico en diversos sectores de la sociedad tabasqueña.

Justificación: La ciencia y la tecnología desempeñan un papel esencial en el desarrollo sostenible e inclusivo. Sin embargo, aún existen brechas en el acceso a estos saberes, especialmente en zonas alejadas de los centros urbanos. Las ferias regionales constituyen una estrategia de alto impacto para descentralizar el conocimiento, generar espacios de divulgación accesibles y fortalecer el vínculo entre la comunidad, las instituciones educativas científicas y

los actores del ecosistema de innovación. Esta iniciativa busca consolidar una cultura científica abierta, participativa y vinculada con los desafíos sociales y ambientales del estado.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, docentes, madres y padres de familia, comunidades rurales y urbanas, así como instituciones educativas, centros culturales y actores locales interesados en las HCTI.

Meta: Realizar al menos 6 ferias regionales en distintas zonas geográficas del estado durante el año 2025, con una meta de atención directa a más de 30 mil personas, mediante actividades interactivas, talleres, demostraciones científicas, exposiciones temáticas, charlas formativas y actividades culturales relacionadas con la ciencia y las humanidades.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada durante todo el año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Trabajo colaborativo con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones científicas, colectivos culturales, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales para el diseño, logística, implementación y difusión de las ferias.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos destinados a la divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Proyecto de Feria Estatal de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación 2025

Objetivo: Promover el acceso equitativo al conocimiento mediante la realización de una feria estatal que concentre actividades interactivas, educativas y culturales en torno a las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (HCTI), fortaleciendo el vínculo entre la comunidad, la academia, el sector productivo y las instituciones gubernamentales.

Justificación: La Feria Estatal de HCTI representa un espacio estratégico de encuentro entre la ciudadanía y el conocimiento. En un contexto de transformación social y tecnológica, esta iniciativa busca fomentar el interés por la ciencia, impulsar vocaciones científicas y tecnológicas, y visibilizar los avances, aplicaciones e impactos del conocimiento generado en el estado y el país. A través de actividades accesibles y participativas, se propicia el diálogo entre saberes, la inclusión social y el fortalecimiento de una cultura científica abierta, crítica y propositiva.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, estudiantes de todos los niveles educativos, docentes, investigadores, instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones sociales, personas emprendedoras, sector productivo y público en general interesado en la HCTI.

Meta: Organizar una feria estatal con la participación activa de más de 100 instituciones y organizaciones, y con una meta de atención directa a más de 40 mil personas mediante exposiciones científicas, talleres, conferencias, demostraciones tecnológicas, actividades culturales, presentación de proyectos e interacción con actores del ecosistema de innovación.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación interinstitucional con ayuntamientos, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, asociaciones científicas, colectivos culturales y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, patrocinios institucionales, fondos para divulgación científica y cultural, así como recursos provenientes de convocatorias específicas y multas electorales.

Proyecto de Convocatoria para el Programa Estatal de Nuevos Talentos (PENT)

Objetivo: Identificar, reconocer y fortalecer las habilidades y vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas de niñas, niños y adolescentes del estado de Tabasco mediante su incorporación a un padrón estatal de talentos, que les brinde oportunidades de formación, acompañamiento y proyección.

Justificación: El desarrollo científico y tecnológico de una entidad depende en gran medida del impulso temprano a los talentos emergentes. En Tabasco, es fundamental crear mecanismos que permitan detectar y potenciar las capacidades destacadas de la niñez y juventud, especialmente en contextos con desigualdad de oportunidades. La convocatoria al PENT representa una acción estratégica para construir una base sólida de personas con alto potencial, generando trayectorias formativas que incidan en el bienestar individual y el desarrollo colectivo.

Beneficiarios: Niñas, niños y adolescentes con vocaciones e intereses sobresalientes en las áreas de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, provenientes de escuelas públicas y privadas del estado de Tabasco. También se contempla la participación de docentes y familias como acompañantes clave en el proceso formativo.

Meta: Integrar un padrón representativo con al menos 500 niñas, niños y adolescentes con perfiles sobresalientes en HCTI, brindándoles acceso a actividades de formación especializada, mentorías, encuentros regionales y nacionales, así como difusión de sus logros.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, docentes, autoridades escolares, madres y padres de familia, así como con organizaciones de educación no formal y redes de divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos extraordinarios derivados de fondos educativos y científicos, así como alianzas con instituciones académicas y organismos interesados en el desarrollo del talento juvenil.

Programa Integral para la Formación y Capacitación de Investigadoras e Investigadores de Tabasco (PIFCIIT)

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, técnicas y metodológicas de las investigadoras e investigadores del estado de Tabasco mediante un programa estructurado de formación y actualización continua que permita mejorar la calidad, pertinencia e impacto de la investigación local.

Justificación: La consolidación de una comunidad científica sólida y actualizada es esencial para el desarrollo sostenible de Tabasco. En este contexto, el PIFCIIT responde a la necesidad de dotar a las investigadoras e investigadores de herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su desempeño en proyectos de investigación, docencia, innovación y vinculación. A través de acciones formativas especializadas, el programa contribuye al crecimiento profesional, al mejoramiento de la producción científica y al fortalecimiento del ecosistema de conocimiento en la entidad.

Beneficiarios: Investigadoras e investigadores en activo, personas que se inician en el ámbito de la investigación, personal académico de instituciones de educación superior y centros de investigación, así como personas interesadas en fortalecer sus competencias científicas en el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 300 personas investigadoras y profesionales vinculadas a procesos de investigación en el estado, a través de cursos, talleres, seminarios, mentorías, programas de actualización y formación continua.

Temporalidad: Anual, con actividades formativas distribuidas durante todo el año conforme a una programación modular y escalonada.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, redes de investigación, dependencias gubernamentales y organismos especializados en formación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales de ciencia y tecnología, convocatorias federales y aportaciones institucionales de entidades académicas colaboradoras.

Proyecto de Convocatoria para Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos

Objetivo: Estimular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con vocación e interés en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), mediante su incorporación a actividades especializadas que fortalezcan sus habilidades, conocimientos y trayectorias académicas.

Justificación: Identificar y potenciar el talento científico y tecnológico desde edades tempranas es fundamental para fortalecer las capacidades futuras del estado de Tabasco. Esta convocatoria busca generar espacios que favorezcan el descubrimiento de aptitudes sobresalientes, el acompañamiento formativo y el reconocimiento de perfiles promisorios, contribuyendo así al desarrollo de una nueva generación de personas comprometidas con el avance del conocimiento y la transformación social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas del estado de Tabasco que demuestren interés, creatividad y desempeño destacado en áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Meta: Detectar e incorporar al menos 300 personas al programa de talentos científicos y tecnológicos, brindándoles acceso a actividades

de formación, asesorías, encuentros académicos, ferias, concursos y oportunidades de desarrollo en colaboración con instituciones especializadas.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de la convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de actividades formativas durante todo el ciclo anual.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Colaboración con instituciones educativas, autoridades escolares, docentes, redes de divulgación científica, asociaciones estudiantiles y organizaciones de ciencia juvenil.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos destinados a la promoción de vocaciones científicas, convocatorias federales y apoyo institucional de entidades aliadas.

Proyecto de Convocatoria para la Realización de Estudios de Posgrado

Objetivo: Apoyar el acceso a estudios de posgrado de calidad, en instituciones nacionales o extranjeras, para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas, humanísticas y profesionales de personas originarias o residentes del estado de Tabasco.

Justificación: La formación de capital humano especializado es un componente esencial para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la solución de problemáticas prioritarias en el estado. Esta convocatoria tiene como finalidad fomentar el desarrollo académico de excelencia, propiciar la movilidad estudiantil de alto nivel y contribuir a la profesionalización de personas que puedan incidir positivamente en la investigación, docencia, gestión y vinculación científica y tecnológica.

Beneficiarios: Personas originarias o residentes del estado de Tabasco que cuenten con el perfil académico requerido y hayan sido admitidas en programas de especialidad, maestría o doctorado en instituciones nacionales o del

extranjero, preferentemente en áreas estratégicas alineadas con las prioridades estatales.

Meta: Otorgar apoyos a por lo menos 100 personas para la realización de estudios de posgrado, contribuyendo al fortalecimiento del talento especializado en el estado y a la generación de redes de conocimiento.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y evaluación de solicitudes conforme a criterios técnicos y académicos.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, organismos de evaluación académica, comités técnicos, dependencias estatales y redes de investigación que contribuyan al seguimiento y vinculación del estudiantado beneficiado.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos especiales para formación de posgrado, convocatorias federales y posibles alianzas con instituciones receptoras o programas de becas complementarias.

Proyecto de Campamento PENT - Padrón Estatal de Nuevos Talentos

Objetivo: Fortalecer las habilidades científicas, tecnológicas, humanísticas y socioemocionales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrantes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos mediante un encuentro formativo e integrador que favorezca el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la construcción de redes.

Justificación: El desarrollo de talentos requiere espacios complementarios que permitan vivencias significativas más allá del entorno escolar. El Campamento PENT constituye una estrategia educativa integral que combina actividades lúdicas, científicas y de formación transversal, promoviendo no solo el conocimiento especializado, sino también la motivación, el trabajo en equipo y la identidad colectiva de las y los participantes. Este espacio contribuye a

consolidar el sentido de pertenencia al padrón y a fortalecer sus trayectorias formativas.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes registrados en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos, provenientes de diversos municipios del estado, así como personal docente y especialistas que acompañan el desarrollo del campamento.

Meta: Realizar un campamento anual con la participación de al menos 300 integrantes del padrón, incorporando actividades científicas, talleres temáticos, actividades artísticas, dinámicas recreativas y conferencias magistrales que fortalezcan sus capacidades individuales y colectivas.

Temporalidad: Anual, con realización durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, cuerpos académicos, especialistas en divulgación científica, profesionales en desarrollo humano, organizaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales vinculadas a juventud y cultura.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la formación de talento, aportaciones institucionales y posibles alianzas estratégicas con actores públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la juventud científica.

Proyecto “Mil Mensajes por Tabasco y la Ciencia”

Objetivo: Promover una cultura científica, humanística y tecnológica a través de mensajes breves y accesibles colocados en espacios públicos, con el propósito de inspirar, sensibilizar e involucrar a la ciudadanía en el valor del conocimiento para el desarrollo individual y colectivo.

Justificación: La apropiación social del conocimiento no solo ocurre en espacios formales, sino también en el entorno cotidiano. Este programa busca aprovechar muros, bardas y otros

soportes visuales en espacios comunitarios para difundir frases e ideas relacionadas con la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, fomentando el pensamiento crítico, la curiosidad y el sentido de pertenencia al conocimiento como un bien común. La iniciativa contribuye a hacer visible la ciencia en la vida diaria y a acercarla a públicos que usualmente no acceden a este tipo de contenidos.

Beneficiarios: La población en general del estado de Tabasco, con especial énfasis en comunidades rurales, urbanas y periféricas donde se desarrollan las intervenciones del programa. También se considera beneficiaria a la comunidad educativa, actores culturales y colectivos locales que participan en la elaboración e instalación de los mensajes.

Meta: Colocar al menos 1,000 mensajes en espacios públicos distribuidos en los 17 municipios del estado, mediante un proceso participativo y colaborativo que incluya la construcción, diseño y pintura de los mensajes, con el acompañamiento de especialistas y promotores comunitarios.

Temporalidad: Anual, con ejecución escalonada a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Apropiación Social de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con ayuntamientos, instituciones educativas, colectivos culturales, artistas locales, asociaciones civiles, comunidades organizadas y personas promotoras de la divulgación científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos culturales, convocatorias de divulgación científica y posibles patrocinios comunitarios o institucionales.

Proyecto de Entrega de apoyos para el fortalecimiento de las I+D+i en laboratorios registrados del REICTI

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas e innovadoras de los laboratorios registrados en el Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnológicas e Innovación (REICTI), mediante la asignación de apoyos estratégicos orientados al desarrollo y mejora de infraestructura, equipamiento y procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

Justificación: El fortalecimiento de los espacios físicos y técnicos donde se genera conocimiento y se desarrollan soluciones tecnológicas es esencial para impulsar el desarrollo regional. Esta iniciativa busca atender las necesidades específicas de los laboratorios que forman parte del REICTI, mejorando su funcionalidad, capacidad operativa y vinculación con las prioridades del desarrollo estatal. La entrega de apoyos permite mejorar el entorno para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de tecnología y la innovación aplicada con impacto territorial.

Beneficiarios: Laboratorios pertenecientes a instituciones educativas, centros de investigación, unidades de desarrollo tecnológico y entidades públicas o privadas registrados en el REICTI, que demuestren vinculación con áreas estratégicas de desarrollo para Tabasco.

Meta: Otorgar apoyos a al menos 30 laboratorios registrados en el REICTI durante el año, priorizando aquellos que atiendan necesidades estatales en ciencia, tecnología, innovación productiva, salud, medio ambiente, energía, agroindustria y desarrollo social.

Temporalidad: Anual, conforme a convocatoria pública y lineamientos específicos para la selección y asignación de apoyos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias sectoriales, consejos técnicos del REICTI y actores del ecosistema de

innovación para el diseño, evaluación y seguimiento de los apoyos entregados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de ciencia, tecnología e innovación, convocatorias federales y posibles alianzas institucionales o empresariales para el fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica.

Proyecto de Sesiones de REDVITAB-ECOS

Objetivo: Establecer un espacio permanente de diálogo, colaboración y articulación entre actores clave del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco, a través de sesiones periódicas que permitan el desarrollo, seguimiento y consolidación de estrategias, proyectos y alianzas en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico.

Justificación: La construcción de un modelo de desarrollo integral requiere de mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional. Las sesiones de REDVITAB-ECOS se conciben como un instrumento estratégico para articular capacidades locales, promover sinergias entre sectores académico, productivo, gubernamental y social, y alinear las acciones del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación con la Agenda Estratégica para el Desarrollo Humanístico, Científico, Tecnológico e Innovación de Tabasco 2024-2030. Estas sesiones contribuyen a fortalecer las redes de colaboración, el diseño de proyectos de incidencia estratégica y el monitoreo de los Programas Estatales Estratégicos (PROESTES) y Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES).

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas y científicas, y otros actores del ecosistema de vinculación e innovación del estado de Tabasco.

Meta: Realizar al menos 4 sesiones anuales de REDVITAB-ECOS, con participación efectiva de representantes de los sectores clave, seguimiento de acuerdos, presentación de avances y propuestas, así como diseño e impulso de

iniciativas estratégicas alineadas con las prioridades del desarrollo estatal.

Temporalidad: Anual, con sesiones trimestrales o conforme a agenda estratégica.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, instancias nacionales, redes colaborativas, y actores territoriales involucrados en la planeación, gestión e implementación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos específicos para coordinación interinstitucional, fondos estratégicos de innovación, y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica.

Proyecto “Innova, Emprende, Crece”

Objetivo: Impulsar la creación, consolidación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras con base científica, tecnológica y de innovación en el estado de Tabasco, mediante un modelo de acompañamiento integral que promueva el desarrollo de proyectos productivos sostenibles, creativos y con valor agregado.

Justificación: El emprendimiento basado en el conocimiento es una vía estratégica para diversificar la economía, generar empleos de calidad y resolver problemáticas sociales mediante soluciones innovadoras. El programa Innova, Emprende, Crece busca fomentar una cultura emprendedora desde la ciencia y la tecnología, ofreciendo herramientas, formación especializada y vinculación con ecosistemas de innovación y desarrollo productivo. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del talento emprendedor local, especialmente entre jóvenes, mujeres y grupos con potencial innovador.

Beneficiarios: Personas emprendedoras, estudiantes, egresadas y egresados, investigadores, pequeñas y medianas empresas, así como colectivos comunitarios con proyectos de base

científica, tecnológica o de innovación, en todo el estado de Tabasco.

Meta: Atender a al menos 500 personas a través de talleres de formación emprendedora, asesorías técnicas, desarrollo de modelos de negocio, incubación de proyectos, encuentros de innovación y vinculación con redes de financiamiento y comercialización.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua durante todo el año a través de módulos formativos, convocatorias y eventos estratégicos.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, incubadoras de empresas, centros de innovación, organismos empresariales, dependencias de desarrollo económico, redes de emprendimiento y actores del ecosistema productivo regional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de innovación y emprendimiento, convocatorias sectoriales, alianzas con organismos de financiamiento y patrocinios de instituciones aliadas.

Proyecto de Firma del Convenio con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Objetivo: Establecer una alianza formal de colaboración entre el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con el fin de fortalecer la promoción, formación y protección de la propiedad industrial en la entidad.

Justificación: La propiedad industrial es un componente estratégico del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento. La formalización de este convenio permite consolidar acciones conjuntas para impulsar la cultura del registro y la protección de invenciones, marcas y modelos de utilidad, así como facilitar el acceso a servicios especializados y asesoría técnica. Esta alianza contribuirá a ampliar las capacidades institucionales del Estado en materia de propiedad industrial y a

brindar mejores oportunidades a inventoras, inventores, emprendedoras, emprendedores y empresas locales.

Beneficiarios: Personas inventoras, emprendedoras, investigadoras e investigadores, estudiantes, instituciones educativas, centros de investigación, unidades productivas, colectivos innovadores y público en general interesado en proteger sus desarrollos e ideas.

Meta: Establecer un marco de colaboración institucional con el IMPI para desarrollar al menos 10 actividades conjuntas anuales, incluyendo capacitaciones, asesorías técnicas, difusión de convocatorias, fortalecimiento de los Centros de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS), vinculación institucional y promoción de la propiedad industrial en los 17 municipios del estado.

Temporalidad: Multianual, con acciones planificadas de manera anual y seguimiento operativo permanente.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, CEPINS, cámaras empresariales, organismos de innovación y oficinas de transferencia de tecnología.

Financiamiento: No aplica

Proyecto “Foro Inteligencia Artificial Generativa (IAG)”

Objetivo: Generar un espacio de diálogo, reflexión y divulgación sobre los avances, aplicaciones, implicaciones éticas y desafíos de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), con el fin de sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre su impacto en los sectores productivo, académico, gubernamental y social.

Justificación: La Inteligencia Artificial Generativa representa una de las tecnologías emergentes con mayor potencial transformador en la actualidad. Su aplicación abarca desde la producción de contenido digital hasta el

desarrollo de soluciones para la industria, la educación y la salud. En este contexto, resulta prioritario fomentar espacios de encuentro que permitan compartir conocimiento, impulsar la alfabetización digital y tecnológica, y promover una adopción responsable y estratégica de estas herramientas en Tabasco. El foro busca posicionar al estado como referente en el análisis y apropiación social de la IAG, anticipándose a los retos y oportunidades que esta tecnología conlleva.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, personal del sector público y privado, emprendedoras y emprendedores, personas desarrolladoras tecnológicas, colectivos digitales, instituciones de educación superior, centros de investigación, ciudadanía interesada en las tecnologías emergentes.

Meta: Realizar un foro anual con la participación activa de al menos 300 personas, integrando conferencias magistrales, paneles temáticos, talleres demostrativos, exposiciones tecnológicas y diálogos especializados sobre ética, impacto social, desarrollo de talento humano y aplicaciones de la IAG.

Temporalidad: Anual, con realización prevista durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, expertos en inteligencia artificial, empresas del sector tecnológico, organismos públicos, colectivos de innovación digital y redes académicas.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de ciencia, tecnología e innovación, aportaciones institucionales, patrocinios y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales especializados en tecnologías emergentes.

Proyecto Congreso de Vinculación 2025 RedviTab-Ecos

Objetivo: Generar un espacio de encuentro, reflexión y articulación entre los actores del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación, educación superior y desarrollo productivo del estado de Tabasco, con el fin de fortalecer las estrategias de vinculación interinstitucional y construir agendas colaborativas alineadas al desarrollo sostenible y la Agenda Estratégica para el Desarrollo Humanístico, Científico, Tecnológico e Innovación de Tabasco 2024-2030.

Justificación: La vinculación efectiva entre academia, gobierno, sector productivo y sociedad es clave para impulsar procesos de innovación, transferencia de conocimiento y solución de problemáticas prioritarias. El Congreso de Vinculación 2025 REDVITAB constituye una plataforma estratégica para intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas, establecer alianzas y dar seguimiento a las iniciativas derivadas de las sesiones de la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco (REDVITAB-ECOS). Este evento fortalece el tejido institucional y promueve una cultura de colaboración orientada al impacto territorial.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias gubernamentales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, estudiantes, personas emprendedoras, investigadoras e investigadores vinculados al ecosistema de innovación y desarrollo de Tabasco.

Meta: Realizar un congreso estatal con la participación de al menos 500 personas y la colaboración activa de más de 60 instituciones, a través de conferencias, paneles de análisis, mesas de trabajo temáticas, presentación de proyectos estratégicos y actividades de vinculación multisectorial.

Temporalidad: Anual, realizándose durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones integrantes de REDVITAB-ECOS, dependencias estatales, universidades, centros de investigación, organismos empresariales, redes de colaboración e instancias de cooperación nacional e internacional.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la vinculación y desarrollo estratégico, aportaciones institucionales, patrocinios y convocatorias de fortalecimiento de redes interinstitucionales.

Proyecto de Convocatoria 2025 para la Inserción a Posgrados STEM para Mujeres de Tabasco

Objetivo: Impulsar la participación de mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco en programas de posgrado en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), mediante apoyos orientados a su preparación académica, inserción y permanencia en dichos programas.

Justificación: Las brechas de género en las áreas STEM persisten como un desafío estructural que limita el aprovechamiento del talento femenino en sectores clave para el desarrollo científico, tecnológico y económico. Esta convocatoria busca reducir esas desigualdades mediante el fomento del acceso de mujeres a estudios de posgrado especializados, reconociendo su papel fundamental en la transformación del conocimiento y en el impulso a una sociedad más equitativa, inclusiva e innovadora.

Beneficiarios: Mujeres originarias o residentes en el estado de Tabasco interesadas en cursar estudios de posgrado en áreas STEM, que cumplan con los requisitos académicos y de admisión establecidos por las instituciones educativas nacionales o internacionales a las que aspiren ingresar.

Meta: Otorgar al menos 80 apoyos a mujeres tabasqueñas para facilitar su ingreso y preparación académica rumbo a estudios de posgrado en áreas STEM, mediante becas, cursos preparatorios, asesoría especializada, acompañamiento y vinculación con redes de mujeres en ciencia y tecnología.

Temporalidad: Anual, con lanzamiento de convocatoria durante el primer semestre de 2025 y ejecución de las actividades de preparación, orientación y seguimiento durante el mismo año.

Unidad responsable: Dirección de Formación de Recursos y Apoyo a Investigadores.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de formación, redes de mujeres en ciencia, asociaciones académicas, organismos internacionales de cooperación y dependencias estatales con enfoque de género y desarrollo educativo.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de impulso a la equidad de género en ciencia y tecnología, convocatorias federales, apoyos de cooperación nacional e internacional y posibles alianzas con programas institucionales de becas y formación de talento femenino.

Proyecto de Capacitación a los Gestores de los Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CEPINS)

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las personas responsables de los Centros de Promoción de Inventiones y Marcas (CEPINS) mediante procesos de formación y actualización continua en materia de propiedad industrial, innovación, gestión del conocimiento y servicios de acompañamiento a inventoras, inventores y personas emprendedoras.

Justificación: Los CEPINS cumplen un papel clave en la promoción y protección de la propiedad intelectual en Tabasco, al brindar orientación y servicios especializados a personas con iniciativas de invención, innovación y emprendimiento. Para garantizar su efectividad, es fundamental contar con personal capacitado que cuente con conocimientos actualizados y herramientas prácticas para asesorar adecuadamente a la ciudadanía. Este programa responde a la necesidad de profesionalizar a los gestores y asegurar un servicio de calidad en todo el estado.

Beneficiarios: Personas responsables de los CEPINS en instituciones educativas, centros de innovación, incubadoras de empresas y organismos públicos o privados que operan como nodos de promoción de la propiedad industrial en Tabasco.

Meta: Capacitar al menos a 100 gestores de los CEPINS durante el año, a través de cursos especializados, talleres prácticos, seminarios y materiales de consulta en temas como patentes, marcas, modelos de utilidad, diseño industrial, vigilancia tecnológica y trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Temporalidad: Anual, con ejecución de actividades formativas distribuidas a lo largo del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con las instituciones sede de los CEPINS, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, cámaras empresariales, oficinas de transferencia tecnológica y organismos promotores de la innovación.

Financiamiento: Recursos estatales, apoyos de instituciones aliadas, fondos sectoriales de innovación y posibles convenios de colaboración con el IMPI u otros organismos especializados en propiedad industrial.

Proyecto PRODECTI 2025 - Lanzamiento de la convocatoria orientada a las necesidades del estado planteadas en el PLED 2024-2030

Objetivo: Promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el estado de Tabasco mediante el financiamiento de proyectos estratégicos alineados con las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, que contribuyan a la solución de problemáticas sociales, económicas, productivas y ambientales.

Justificación: El fortalecimiento de las capacidades locales para generar conocimiento e innovación requiere de instrumentos que orienten y canalicen los esfuerzos hacia las prioridades del desarrollo estatal. La convocatoria

PRODECTI 2025 constituye una herramienta clave para vincular a las instituciones de investigación, educación superior y organizaciones del sector productivo y social con los desafíos estratégicos del territorio. Este programa permite articular la política de ciencia, tecnología e innovación con las metas del PLED, promoviendo proyectos de alto impacto con pertinencia social y territorial.

Beneficiarios: Instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, unidades productivas, asociaciones sectoriales y otros actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Tabasco que presenten propuestas alineadas con los ejes prioritarios del PLED 2024–2030.

Meta: Financiar al menos 40 proyectos estratégicos en las diferentes regiones del estado, en rubros como salud, agroindustria, energía, medio ambiente, tecnologías de la información, educación, desarrollo productivo y desarrollo social, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del ecosistema de CTI frente a las necesidades del estado.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria en el primer semestre del año y ejecución de los proyectos seleccionados conforme al calendario operativo establecido.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones participantes, comités de evaluación, dependencias sectoriales, cuerpos técnicos asesores y organismos cofinanciadores, así como con instancias de seguimiento y evaluación de resultados.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos sectoriales, aportaciones institucionales, alianzas público-privadas, convocatorias federales y esquemas de coinversión con actores del ecosistema de CTI.

Proyecto para la Convocatoria de Apoyos para la Protección de la Propiedad Intelectual

Objetivo: Fomentar la protección legal del conocimiento, las invenciones y las creaciones desarrolladas en el estado de Tabasco, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y asesoría técnica para el registro de patentes, marcas, modelos de utilidad y demás figuras de propiedad intelectual.

Justificación: La protección de la propiedad intelectual es un componente clave para impulsar la innovación, incentivar la transferencia tecnológica y resguardar el valor de las creaciones científicas, tecnológicas y culturales. Esta convocatoria busca reducir las barreras de acceso al sistema de propiedad intelectual y fortalecer la cultura de protección del conocimiento en todos los sectores, permitiendo que las y los creadores, inventores y emprendedores aseguren los derechos sobre sus desarrollos y los posicionen en el mercado o en ecosistemas de innovación.

Beneficiarios: Personas físicas o morales del estado de Tabasco, incluyendo inventoras e inventores, emprendedoras y emprendedores, investigadoras e investigadores, estudiantes, docentes, colectivos creativos, unidades productivas, instituciones educativas y centros de investigación.

Meta: Otorgar al menos 50 apoyos durante el año para trámites de protección intelectual, incluyendo registros de patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales y derechos de autor, acompañados de asesoría técnica especializada.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y ejecución de apoyos conforme a calendario operativo.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), instituciones educativas, centros de investigación, cámaras empresariales, CEPINS y

organizaciones especializadas en propiedad intelectual.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos específicos de apoyo a la innovación y protección intelectual, aportaciones institucionales y posibles convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales especializados.

Proyecto de Revista Diálogos

Objetivo: Difundir el conocimiento científico, tecnológico, humanístico e innovador mediante la publicación de artículos, ensayos, entrevistas y reportajes que reflejen el trabajo, los avances y las contribuciones de la comunidad académica, investigadora y productiva del estado de Tabasco y otras regiones.

Justificación: La divulgación del conocimiento es un componente esencial para fortalecer la cultura científica y humanística en la sociedad. La Revista Diálogos constituye un medio accesible y de calidad para acercar a diversos públicos los saberes generados desde la investigación, el pensamiento crítico y la innovación. Además, contribuye a visibilizar el talento local y regional, fortalecer los vínculos entre la comunidad académica y la ciudadanía, y promover el diálogo entre distintas disciplinas del conocimiento.

Beneficiarios: Comunidad académica investigadora, estudiantil, docentes, divulgadoras y divulgadores, público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como instituciones educativas, centros de investigación y organismos de desarrollo científico y cultural.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la Revista Diálogos, incluyendo contribuciones originales, contenidos temáticos y secciones de reflexión, entrevistas y análisis de actualidad científica y social, con una distribución estimada de más de 10 mil ejemplares físicos y alcance digital amplio.

Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones de educación superior, centros de investigación, autoras y autores invitados, comités editoriales, correctores de estilo, diseñadores gráficos y medios de comunicación.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones institucionales, fondos de divulgación científica y cultural, y posibles patrocinios editoriales o alianzas con organismos interesados en la promoción del conocimiento.

Proyecto Revista Infantil de Ciencia y Tecnología

Objetivo: Promover el interés y la curiosidad por la ciencia, la tecnología y las humanidades en niñas y niños del estado de Tabasco, mediante contenidos editoriales accesibles, lúdicos y didácticos que fomenten el pensamiento crítico, la imaginación y el aprendizaje desde edades tempranas.

Justificación: La educación científica temprana es fundamental para el desarrollo integral de la niñez y para la construcción de una sociedad más informada y participativa. La Revista Infantil de Ciencia y Tecnología ofrece un recurso educativo inclusivo y atractivo que acerca el conocimiento a las infancias de manera creativa, estimulando el gusto por aprender y sembrando las bases para futuras vocaciones científicas, tecnológicas y humanísticas.

Beneficiarios: Niñas y niños de nivel preescolar y primaria, docentes, madres y padres de familia, instituciones educativas, bibliotecas comunitarias y promotores de lectura y ciencia en el estado de Tabasco.

Meta: Publicar al menos tres ediciones anuales impresas y digitales de la revista infantil, con contenidos ilustrados, actividades interactivas, cuentos científicos, experimentos sencillos y secciones temáticas adaptadas a las infancias. Se espera que la revista se difunda mayormente de manera digital, aprovechando el uso de nuevas tecnologías para ampliar su alcance y facilitar el acceso gratuito a sus contenidos.

Temporalidad: Anual, con publicaciones periódicas durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, especialistas en educación infantil, ilustradoras e ilustradores, escritoras y escritores de contenido didáctico, comités editoriales, diseñadores gráficos y promotores de lectura y ciencia.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y educativa, aportaciones institucionales y posibles alianzas editoriales o patrocinios para el fortalecimiento de la producción y distribución.

Proyecto “Podcast Ciencia Abierta”

Objetivo: Difundir contenidos científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación a través de un formato sonoro accesible, dinámico y atractivo, que promueva el diálogo entre la comunidad científica y la sociedad, fortaleciendo la apropiación social del conocimiento en el estado de Tabasco.

Justificación: El podcast es una herramienta moderna y de amplio alcance que permite comunicar el conocimiento de manera flexible, inclusiva y cercana a diferentes públicos. Ciencia Abierta busca aprovechar este formato para divulgar temas relevantes del ámbito científico y humanístico, visibilizar el trabajo de investigadoras, investigadores y especialistas, y acercar la ciencia a la vida cotidiana. Esta estrategia contribuye a democratizar el conocimiento, fomentar la reflexión crítica y ampliar las oportunidades de aprendizaje informal a través de plataformas digitales.

Beneficiarios: Público en general del estado de Tabasco y de otras regiones, estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores, divulgadoras y divulgadores, así como personas interesadas en contenidos de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.

Meta: Producir y publicar al menos 20 episodios anuales del Podcast Ciencia Abierta, con entrevistas, cápsulas temáticas, relatos de experiencias científicas, análisis de problemáticas actuales y difusión de proyectos relevantes. Se espera que el podcast sea distribuido principalmente por medios digitales y plataformas de audio en línea, aprovechando las tecnologías de la información para ampliar su alcance.

Temporalidad: Anual, con producción y difusión continua durante el año.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, especialistas invitados, comunicadoras y comunicadores científicos, equipos de producción digital y plataformas de distribución de contenido sonoro.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de divulgación científica y tecnológica, aportaciones institucionales y posibles alianzas con medios de comunicación, plataformas digitales o patrocinadores culturales.

Proyecto de Ciencia al Alcance de Todos

Objetivo: Acercar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico a diversos sectores de la población del estado de Tabasco, mediante actividades de divulgación accesibles, inclusivas y participativas que promuevan el interés por la ciencia y fomenten la apropiación social del conocimiento.

Justificación: La divulgación del conocimiento es fundamental para construir una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el desarrollo sostenible. Aún persisten barreras que limitan el acceso equitativo a la ciencia, especialmente en sectores con menor cobertura educativa o recursos tecnológicos. Este programa busca reducir esas brechas mediante acciones itinerantes que lleven contenidos científicos y tecnológicos directamente a comunidades, escuelas, plazas públicas y espacios culturales, promoviendo el aprendizaje

lúdico, el pensamiento reflexivo y la integración social.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, personas adultas, comunidades rurales y urbanas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y público en general interesado en la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Meta: Realizar al menos 50 actividades de divulgación científica durante el año, en distintos municipios del estado, incluyendo talleres interactivos, demostraciones experimentales, charlas divulgativas, exposiciones temáticas y actividades culturales. Se espera alcanzar directamente a más de 20 mil personas a través de estas acciones.

Temporalidad: Anual, con ejecución continua a lo largo del año.

Unidad responsable: Coordinación Técnica.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros comunitarios, ayuntamientos, colectivos de divulgación, organizaciones sociales y dependencias estatales interesadas en la promoción de la cultura científica.

Financiamiento: Recursos estatales, aportaciones municipales, fondos de divulgación científica, apoyos de convocatorias nacionales y posibles alianzas institucionales.

Proyecto de Encuentro para la Consolidación de Alianzas hacia el Progreso Científico y Tecnológico de Tabasco 2024-2030

Objetivo: Reunir a los actores clave del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico del estado de Tabasco para fortalecer alianzas estratégicas, construir agendas colaborativas y establecer compromisos conjuntos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Estratégica 2024-2030.

Justificación: El progreso científico y tecnológico requiere de esfuerzos articulados, multi-sectoriales y sostenidos. Este encuentro busca consolidar un espacio de diálogo interinstitucional que permita identificar sinergias, alinear

esfuerzos y generar compromisos entre instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos gubernamentales, sector productivo y sociedad civil. La iniciativa se enmarca en el impulso a una gobernanza participativa de la ciencia y la tecnología, vinculada con las prioridades del desarrollo estatal.

Beneficiarios: Representantes de instituciones de educación superior, centros de investigación, dependencias estatales y federales, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos académicos, investigadoras e investigadores, estudiantes, personas emprendedoras y otros actores del ecosistema científico y tecnológico de Tabasco.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación activa de al menos 300 personas representantes de más de 60 instituciones y organizaciones, mediante conferencias, paneles temáticos, mesas de trabajo, firma de acuerdos y presentación de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo integral del estado.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, centros de investigación, dependencias gubernamentales, redes interinstitucionales, organismos empresariales y colectivos científicos y tecnológicos.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de apoyo a la articulación interinstitucional, aportaciones institucionales y posibles alianzas con organismos nacionales e internacionales interesados en el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.

Proyecto de Encuentro para la Actualización del Marco Normativo hacia la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Objetivo: Generar un espacio de análisis, reflexión y participación colectiva para revisar, actualizar y fortalecer el marco jurídico que rige el desarrollo de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Tabasco, en concordancia con los principios de la nueva Ley General en la materia.

Justificación: El avance del conocimiento y las nuevas realidades sociales, científicas y tecnológicas requieren un marco legal acorde a los principios de inclusión, equidad, sostenibilidad, pertinencia y soberanía del conocimiento. Este encuentro busca integrar las voces de la comunidad académica, científica, legislativa, productiva y social en el proceso de armonización normativa del estado con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fortaleciendo las bases jurídicas para una política pública eficaz y participativa.

Beneficiarios: Legisladoras y legisladores, autoridades estatales, instituciones de educación superior, centros de investigación, cuerpos académicos, organizaciones sociales, cámaras empresariales, investigadoras e investigadores, estudiantes y ciudadanía interesada en el desarrollo del marco legal en ciencia, tecnología e innovación.

Meta: Realizar un encuentro estatal con la participación de al menos 200 personas representantes de los sectores clave, mediante mesas de diálogo, análisis técnico-jurídico, intercambio de propuestas y elaboración de recomendaciones para el proceso de actualización legislativa.

Temporalidad: Anual, con ejecución durante el segundo semestre del año 2025.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo.

Actividades coordinadas: Coordinación con el Congreso del Estado, instituciones educativas, centros de investigación, dependencias

estatales, redes jurídicas y científicas, organizaciones sociales y expertos en legislación de ciencia y tecnología.

Financiamiento: No aplica

Proyecto La Niñez y la Juventud en las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología (Concurso de dibujo)

Objetivo: Fomentar el interés por las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en niñas, niños y jóvenes del estado de Tabasco, mediante un concurso de dibujo que promueva la expresión creativa y reflexiva sobre el papel del conocimiento en la transformación del entorno.

Justificación: La participación activa de la niñez y la juventud en actividades culturales y científicas es fundamental para la formación de ciudadanía crítica y creativa. Este concurso representa una estrategia lúdica y educativa que permite visibilizar cómo las infancias y juventudes perciben el conocimiento y su impacto en la sociedad. Además, fortalece el vínculo entre arte y ciencia, estimula la imaginación y contribuye a la apropiación social del conocimiento desde una perspectiva incluyente e integradora.

Beneficiarios: Niñas, niños y jóvenes de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del estado de Tabasco, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas.

Meta: Convocar la participación de al menos 2,000 niñas, niños y jóvenes en las distintas categorías del concurso, y reconocer los trabajos más destacados mediante la difusión de sus obras en exposiciones digitales e impresas, publicaciones institucionales y actividades culturales vinculadas a la divulgación científica.

Temporalidad: Anual, con emisión de convocatoria durante el primer semestre del año y desarrollo del concurso conforme al calendario programado.

Unidad responsable: Coordinación de Información y Divulgación de la Ciencia.

Actividades coordinadas: Coordinación con instituciones educativas, autoridades escolares, docentes, promotoras y promotores culturales, artistas visuales, especialistas en comunicación de la ciencia y espacios culturales comunitarios.

Financiamiento: Recursos estatales, fondos de fomento a la cultura científica y artística, aportaciones institucionales y posibles patrocinios culturales y editoriales.

Proyecto de Centros Integradores Deportivos

Descripción: Consolidar la cultura física y organización social en los 17 municipios del estado de Tabasco, estableciendo los CID estratégicamente en las zonas de mayor necesidad y cobertura de cada demarcación municipal.

Justificación: Promocionar la actividad física, la recreación y el deporte en comunidades indígenas, rurales, de barrios pobres urbanos o de alta marginación social.

Beneficiarios: 30 Centros Integradores Deportivos (Anual).

Meta: Se pretende establecer un total de 200 Centros Integradores Deportivos (17 municipios).

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte

Actividades Transversales: Coordinar con los municipios la conformación de los Centros Integradores Deportivos.

Financiamiento: Se pretende destinar recurso estatal, para la adquisición de material deportivo y recreativo, uniformes y equipamientos especiales, beneficiando a la población que más lo necesita y coadyuvando a mejorar sus espacios de recreación.

Proyecto de Becas, Estímulos y Reconocimiento a Deportistas

Descripción: Es la aplicación y otorgamiento de beneficios económicos, a los atletas que, por su desempeño dentro de los procesos competitivos-selectivos, logran su trascendencia en el cuadro de medallas y proyección nacional e internacional, debiendo mantener su nivel de preparación y resultados a nivel óptimo.

Justificación: Otorgar becas económicas a talentos deportivos, de alta competencia y alto rendimiento, así como a sus entrenadores y personal del equipo multidisciplinario para el deporte convencional y adaptado, con el objetivo de estimular y dar reconocimiento a los logros deportivos obtenidos o prepararse para representar al estado de Tabasco y/o país.

Beneficiarios: 95 becados (atletas y entrenadores) Anual.

Meta: Durante la presente administración se pretende entregar un total de 570 becas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección del Deporte

Actividades Transversales: Gestionar apoyos para deportistas y entrenadores a través de distintas instituciones públicas y privadas, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación del Estado, municipios e iniciativa privada.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos para el apoyo de atletas, entrenadores y equipo multidisciplinario con becas, que coadyuven a un mejoramiento en su preparación para las competiciones que participen.

Proyecto de Desarrollo e Integración Juvenil

Descripción: Incentivar y concientizar a las juventudes de 12 a 29 años, el bienestar mediante la promoción de la cultura física, emocional y social, coadyuvando a una mejor calidad de vida.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de las y los jóvenes tabasqueños, consideramos que es necesario coadyuvar en la promoción de las acciones que contribuya a la integración de las relaciones sociales.

Beneficiarios: 2 mil jóvenes (12 a 29 años)
Anual

Meta: Durante la presente administración se pretende beneficiar a 12 mil jóvenes

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco a través de la Dirección de Atención a la Juventud

Actividades Transversales: Gestionar actividades que permitan incentivar y concientizar a los jóvenes (12 a 29 años), a través de Asociaciones Civiles, Instituciones públicas y privadas, municipios.

Financiamiento: Se pretende destinar recursos estatales y gestionar recursos federales para la atención de los jóvenes en el estado.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Absorción en el Sistema Educativo Estatal																																														
Tipo de indicador:	Estratégico																																														
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																														
Algoritmo:	<p>Absorción= Nuevo ingreso a 1er grado del ciclo n (según nivel educativo) / Aprobados del nivel educativo inferior del ciclo n-1 (según nivel educativo) *100</p> <p>Donde:</p> <p>N = Ciclo escolar objeto de estudio.</p>																																														
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (Inicio de ciclo 2023-2024)</p> <p>Línea base:</p> <p>97.3% Educación Secundaria</p> <p>100.1% Educación Media Superior</p> <p>88.1% Educación Superior (incluye no esc.)</p> <p>54.6% Educación Superior</p>																																														
Periodicidad de cálculo:	Anual																																														
Unidad de análisis:	Alumnos matriculados																																														
Metas:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">Niveles Educativos</th> <th colspan="6" style="text-align: center;">Meta</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">2025</th> <th style="text-align: center;">2026</th> <th style="text-align: center;">2027</th> <th style="text-align: center;">2028</th> <th style="text-align: center;">2029</th> <th style="text-align: center;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secundaria</td> <td style="text-align: center;">97.5%</td> <td style="text-align: center;">97.6%</td> <td style="text-align: center;">97.7%</td> <td style="text-align: center;">97.8%</td> <td style="text-align: center;">97.9%</td> <td style="text-align: center;">98.0%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td style="text-align: center;">100.3%</td> <td style="text-align: center;">100.4%</td> <td style="text-align: center;">100.6%</td> <td style="text-align: center;">100.7%</td> <td style="text-align: center;">100.8%</td> <td style="text-align: center;">101.0%</td> </tr> <tr> <td>Superior (incluye no esc.)</td> <td style="text-align: center;">88.7%</td> <td style="text-align: center;">88.9%</td> <td style="text-align: center;">89.2%</td> <td style="text-align: center;">89.5%</td> <td style="text-align: center;">89.8%</td> <td style="text-align: center;">90.1%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td style="text-align: center;">54.9%</td> <td style="text-align: center;">55.1%</td> <td style="text-align: center;">55.3%</td> <td style="text-align: center;">55.5%</td> <td style="text-align: center;">55.6%</td> <td style="text-align: center;">55.8%</td> </tr> </tbody> </table>						Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Secundaria	97.5%	97.6%	97.7%	97.8%	97.9%	98.0%	Media Superior	100.3%	100.4%	100.6%	100.7%	100.8%	101.0%	Superior (incluye no esc.)	88.7%	88.9%	89.2%	89.5%	89.8%	90.1%	Superior	54.9%	55.1%	55.3%	55.5%	55.6%	55.8%
Niveles Educativos	Meta																																														
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																									
Secundaria	97.5%	97.6%	97.7%	97.8%	97.9%	98.0%																																									
Media Superior	100.3%	100.4%	100.6%	100.7%	100.8%	101.0%																																									
Superior (incluye no esc.)	88.7%	88.9%	89.2%	89.5%	89.8%	90.1%																																									
Superior	54.9%	55.1%	55.3%	55.5%	55.6%	55.8%																																									
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																														
Medio de verificación:	<p>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal</p> <p>https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</p>																																														
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																														

Nombre del indicador:	Tasa Neta de Escolarización en el Sistema Educativo Estatal							
Tipo de indicador:	Estratégico							
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados							
Algoritmo:	<p>Tasa neta de Escolarización= (Matrícula por nivel educativo en el rango de edad / Población en el rango de edad para cada nivel educativo) * 100</p> <p>Donde matrícula y población por nivel: 3-5 años = Educación Preescolar 6-11 años = Educación Primaria 12-14 años = Educación Secundaria 15-17 años = Educación Media superior 18-22 años = Educación Superior 3-23 años = Total</p>							
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 84.7% Educación Preescolar 100.4% Educación Primaria 94.6% Educación Secundaria 75.5% Educación Media Superior 20.1% Educación Superior 60.8% Total</p>							
Periodicidad de cálculo:	Anual							
Unidad de análisis:	Alumnos							
Metas:	Niveles Educativos		Meta					
			2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Educación Preescolar		82.3%	86.3%	86.7%	87.1%	87.5%	87.9%
	Educación Primaria		99.9%	99.8%	99.3%	99.1%	99.2%	99.2%
	Educación Secundaria		94.3%	93.7%	94.8%	94.5%	95.2%	94.4%
	Educación Media Superior		74.4%	75.7%	76.4%	77.2%	76.4%	77.7%
	Educación Superior		22.4%	22.5%	22.7%	22.6%	22.8%	23.0%
	Total		63.9%	71.4%	71.3%	71.0%	67.2%	70.6%
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística							
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx							
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior							

Nombre del indicador:	Tasa bruta de escolarización (Cobertura)																																																
Tipo de indicador:	Estratégico																																																
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																																
Algoritmo:	$Cobertura_n = (Matrícula\ total_n / Población\ 3\ a\ 23\ años) * 100$																																																
Año y línea base:	Línea base: (inicio del ciclo escolar 2023-2024) 84.8% Educación Preescolar 101.4% Educación Primaria 98.5% Educación Secundaria 88.9% Educación Media Superior (cobertura total) 46.9% Educación Superior (cobertura total)																																																
Periodicidad de cálculo:	Anual																																																
Unidad de análisis:	Población																																																
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preescolar</td> <td>85.8%</td> <td>86.3%</td> <td>86.8%</td> <td>87.2%</td> <td>87.6%</td> <td>87.9%</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td>100.5%</td> <td>100.8%</td> <td>100.3%</td> <td>100.1%</td> <td>100.2%</td> <td>100.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>99.2%</td> <td>97.6%</td> <td>98.7%</td> <td>98.4%</td> <td>99.1%</td> <td>98.3%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>89.8%</td> <td>92.2%</td> <td>93.1%</td> <td>94.1%</td> <td>93.1%</td> <td>94.6%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>49.1%</td> <td>49.6%</td> <td>50.1%</td> <td>51.1%</td> <td>52.2%</td> <td>52.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Preescolar	85.8%	86.3%	86.8%	87.2%	87.6%	87.9%	Primaria	100.5%	100.8%	100.3%	100.1%	100.2%	100.2%	Secundaria	99.2%	97.6%	98.7%	98.4%	99.1%	98.3%	Media Superior	89.8%	92.2%	93.1%	94.1%	93.1%	94.6%	Superior	49.1%	49.6%	50.1%	51.1%	52.2%	52.7%
Niveles Educativos	Meta																																																
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																											
Preescolar	85.8%	86.3%	86.8%	87.2%	87.6%	87.9%																																											
Primaria	100.5%	100.8%	100.3%	100.1%	100.2%	100.2%																																											
Secundaria	99.2%	97.6%	98.7%	98.4%	99.1%	98.3%																																											
Media Superior	89.8%	92.2%	93.1%	94.1%	93.1%	94.6%																																											
Superior	49.1%	49.6%	50.1%	51.1%	52.2%	52.7%																																											
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																																
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Proyecciones de población de México CONAPO. https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																																																
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																																

Nombre del indicador:	Tasa de uso de la capacidad instalada																																		
Tipo de indicador:	Estratégico																																		
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																		
Algoritmo:	Tasa de uso de la capacidad instalada= (Número de aulas en uso por nivel educativo / Número Total de Aulas Existentes por nivel) * 100																																		
Año y línea base:	Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 83.1% Educación Primaria 85.2% Educación Secundaria 96.7% Educación Media Superior																																		
Periodicidad de cálculo:	Anual																																		
Unidad de análisis:	Aulas construidas exprofeso																																		
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>83.7%</td> <td>83.8%</td> <td>83.9%</td> <td>84.0%</td> <td>84.1%</td> <td>84.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>84.2%</td> <td>85.0%</td> <td>85.1%</td> <td>85.2%</td> <td>85.3%</td> <td>85.4%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>96.8%</td> <td>97.0%</td> <td>97.0%</td> <td>97.1%</td> <td>97.1%</td> <td>97.1%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	83.7%	83.8%	83.9%	84.0%	84.1%	84.2%	Secundaria	84.2%	85.0%	85.1%	85.2%	85.3%	85.4%	Media Superior	96.8%	97.0%	97.0%	97.1%	97.1%	97.1%
Niveles Educativos	Meta																																		
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																													
Primaria	83.7%	83.8%	83.9%	84.0%	84.1%	84.2%																													
Secundaria	84.2%	85.0%	85.1%	85.2%	85.3%	85.4%																													
Media Superior	96.8%	97.0%	97.0%	97.1%	97.1%	97.1%																													
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																		
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php																																		
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																		

Nombre del indicador:	Abandono escolar																																									
Tipo de indicador:	Estratégico																																									
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																									
Algoritmo:	$\text{Abandono escolar}_n = \left[\frac{1 - (\text{Matrícula total}_{n+1} - \text{Nuevo ingreso } 1^\circ n+1 + \text{Alumnos egresados } n)}{\text{Matrícula total}_n} \right] * 100$																																									
Año y línea base:	Año base: 2023 (fin de ciclo 2022-2023) Línea base: 0.5% Educación Primaria 2.0% Educación Secundaria 6.9% Educación Media Superior 6.9% Educación Superior																																									
Periodicidad de cálculo:	Anual																																									
Unidad de análisis:	Población escolar																																									
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>0.4%</td> <td>0.3%</td> <td>0.3%</td> <td>0.3%</td> <td>0.2%</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>1.4%</td> <td>1.2%</td> <td>1.1%</td> <td>1.0%</td> <td>0.9%</td> <td>0.8%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>6.7%</td> <td>6.6%</td> <td>6.4%</td> <td>6.3%</td> <td>6.2%</td> <td>6.1%</td> </tr> <tr> <td>Superior</td> <td>6.8%</td> <td>6.7%</td> <td>6.6%</td> <td>6.5%</td> <td>6.5%</td> <td>6.6%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	Secundaria	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%	Media Superior	6.7%	6.6%	6.4%	6.3%	6.2%	6.1%	Superior	6.8%	6.7%	6.6%	6.5%	6.5%	6.6%
Niveles Educativos	Meta																																									
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																				
Primaria	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%																																				
Secundaria	1.4%	1.2%	1.1%	1.0%	0.9%	0.8%																																				
Media Superior	6.7%	6.6%	6.4%	6.3%	6.2%	6.1%																																				
Superior	6.8%	6.7%	6.6%	6.5%	6.5%	6.6%																																				
Area responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																									
Medio de verificación:	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx																																									
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																									

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Estatal																																		
Tipo de indicador:	Estratégico																																		
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																																		
Algoritmo:	<p>Eficiencia terminal = Egresados del ciclo n por nivel educativo / Alumnos de NI 1° del ciclo $n - 5$ o $- 2$ (Según nivel educativo) * 100</p> <p>Donde: NI = nuevo ingreso.</p>																																		
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023)</p> <p>Línea base: 96.5% Educación Primaria 93.7% Educación Secundaria 79.6% Educación Media Superior</p>																																		
Periodicidad de cálculo:	Anual																																		
Unidad de análisis:	Alumnos egresados																																		
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria</td> <td>97.5%</td> <td>99.0%</td> <td>97.8%</td> <td>98.0%</td> <td>98.2%</td> <td>98.4%</td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td>95.3%</td> <td>95.9%</td> <td>96.4%</td> <td>96.8%</td> <td>97.1%</td> <td>97.3%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>81.4%</td> <td>81.7%</td> <td>81.9%</td> <td>82.2%</td> <td>82.5%</td> <td>82.7%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Primaria	97.5%	99.0%	97.8%	98.0%	98.2%	98.4%	Secundaria	95.3%	95.9%	96.4%	96.8%	97.1%	97.3%	Media Superior	81.4%	81.7%	81.9%	82.2%	82.5%	82.7%
Niveles Educativos	Meta																																		
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																													
Primaria	97.5%	99.0%	97.8%	98.0%	98.2%	98.4%																													
Secundaria	95.3%	95.9%	96.4%	96.8%	97.1%	97.3%																													
Media Superior	81.4%	81.7%	81.9%	82.2%	82.5%	82.7%																													
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																																		
Medio de verificación:	<p>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal</p> <p>https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</p>																																		
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																																		

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal de una Cohorte en el Sistema Educativo Estatal																											
Tipo de indicador:	Estratégico																											
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Resultados																											
Algoritmo:	<p>Eficiencia terminal de una Cohorte = Egresados del ciclo n por nivel educativo Alumnos de Primaria NI 1° del ciclo n / -8 o 11 ciclos (Según nivel educativo) * 100</p> <p>Donde: NI = nuevo ingreso -8 = Secundaria -11 = Media Superior</p>																											
Año y línea base:	<p>Año base: 2024 (fin de ciclo 2022-2023)</p> <p>Línea base: 88.6% Educación Secundaria 64.8% Educación Media Superior</p>																											
Periodicidad de cálculo:	Anual																											
Unidad de análisis:	Alumnos egresados																											
Metas:	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Niveles Educativos</th> <th colspan="6">Meta</th> </tr> <tr> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secundaria</td> <td>84.8%</td> <td>89.3%</td> <td>91.4%</td> <td>90.2%</td> <td>90.6%</td> <td>92.1%</td> </tr> <tr> <td>Media Superior</td> <td>65.9%</td> <td>68.9%</td> <td>69.8%</td> <td>73.4%</td> <td>75.5%</td> <td>74.8%</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles Educativos	Meta						2025	2026	2027	2028	2029	2030	Secundaria	84.8%	89.3%	91.4%	90.2%	90.6%	92.1%	Media Superior	65.9%	68.9%	69.8%	73.4%	75.5%	74.8%
Niveles Educativos	Meta																											
	2025	2026	2027	2028	2029	2030																						
Secundaria	84.8%	89.3%	91.4%	90.2%	90.6%	92.1%																						
Media Superior	65.9%	68.9%	69.8%	73.4%	75.5%	74.8%																						
Área responsable:	SETAB / Coordinación General de Planeación, Evaluación e Infraestructura / Dirección de Planeación / Unidad del Sistema de Información Estadística																											
Medio de verificación:	<p>Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal</p> <p>https://estadisticas.setab.gob.mx/index.php</p> <p>https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx</p>																											
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior																											

Ciencia y Tecnología:

Nombre del indicador:	Porcentaje de población atendida en acciones de apropiación social del conocimiento humanístico científico y tecnológico.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo - Estatal
Algoritmo:	$(TPA/NTPOE)*100$ Donde: NTPOE = Número Total de Población Objetivo Estimada TPA = Total de Personas Atendidas
Año y línea base:	2024 , 36.6%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 40% 2026: 60% 2027: 70% 2028: 80% 2029: 90% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas atendidas en actividades de formación y estímulo para vocaciones científicas.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo - Estatal
Algoritmo:	$(NPAAFE/POE)*100$ Donde: NPAAFE = Número de Personas Atendidas en Actividades de Formación y Estímulo POE = Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024, 70.58%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 82% 2026: 86% 2027: 90% 2028: 92% 2029: 95% 2030: 97%
Área responsable:	Dirección de Formación de Área Recursos y Apoyos a Investigadores
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de propiedad intelectual presentadas con acompañamiento institucional respecto al total de personas orientadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Población objetivo - Estatal
Algoritmo:	$(TPOPI/TSP)*100$ Donde: TPOPI = Total de Personas Orientadas en Propiedad Intelectual TSP = Total de Solicitudes Presentadas
Año y línea base:	2024, 79.11%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Solicitudes
Metas:	2025: 85% 2026: 89% 2027: 92% 2028: 100% 2029: 110% 2030: 125%
Área responsable:	Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Actores Multisectoriales que Participan Respecto al total de Actores Convocados.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional - Estatal
Algoritmo:	$(TAPEV/TAC)*100$ Donde: TAPEV = Total de Actores que Participaron en Espacios de Vinculación TAC = Total de Actores Convocados
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 66% 2026: 66.5% 2027: 67% 2028: 68% 2029: 69% 2030: 70%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de personas alcanzadas por actividades y productos de divulgación científica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia / Área de enfoque - Estatal
Algoritmo:	$(NTPA/NTPOE)*100$ Donde: NTPA: Número Total de Personas Alcanzadas NTPOE: Número Total de Población Objetivo Estimada
Año y línea base:	2024, 63.83%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Personas
Metas:	2025: 68% 2026: 72% 2027: 83% 2028: 85% 2029: 88% 2030: 90%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

Nombre del indicador:	Promedio de contenidos divulgativos producidos por evento de divulgación científica en territorio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia / Institucional - Estatal
Algoritmo:	$NTCDP/NTER$ Donde: NTER: Número Total de Eventos Realizados NTCDP: Número Total de Contenidos Divulgativos Producidos
Año y línea base:	2024, 13.63%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Productos
Metas:	2025: 14% 2026: 15% 2027: 15.5% 2028: 16% 2029: 16.5% 2030: 17%
Área responsable:	Coordinación de Información y Divulgación Científica
Medio de verificación:	Reporte de Evaluación y Seguimiento de Actividades del CCYTET https://www.ccytet.gob.mx/
Fecha de publicación:	Marzo 2025

INJUDET:

Nombre del indicador:	Porcentaje de Centros Integradores Deportivos operando
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	PCIDO= (CIDO / CIP) *100 Donde: CIDO=Centros Integradores Deportivos Operando CIP=Centros Integradores Deportivos Programados
Año y línea base:	N/A
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Centros
Metas:	33 CIO Anual (33 CIO del 2025 al 2029 y 35 CIO el 2030) 200 CIO Sexenal
Área responsable:	Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo
Medio de verificación:	Registros de participación, convenios, informes institucionales https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de Becas a atletas y entrenadores
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia
Algoritmo:	PBOEA= (TBO / TBP) *100 Donde: TBO=Total de becas otorgadas TBP=Total de becas programadas
Año y línea base:	2024 75
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Becas
Metas:	95 Anuales (2025 al 2030) 570 becas Otorgadas al Sexenio
Área responsable:	Dirección de Deporte
Medio de verificación:	Padrón de Becas https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026

Nombre del indicador:	Porcentaje de jóvenes que participan en programas realizados para las juventudes de 12 a 29 años.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$JPPR = JP/TJE*100$ <p>Donde: JPPR = Jóvenes que participan en Programas Realizados JP= Jóvenes que participan TJE= Total de Jóvenes en el Estado</p>
Año y línea base:	2024 2000
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Jóvenes
Metas:	2000 jóvenes beneficiados (del 2025 al 2030) 12,000 jóvenes beneficiados en el Sexenio
Área responsable:	Dirección de Atención a la Juventud
Medio de verificación:	Padrón de Jóvenes registrados en los programas realizados https://tabasco.gob.mx/injudet
Fecha de publicación:	Enero 2026



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Absorción: Relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en un ciclo escolar dado, y el egreso del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar pasado.

Abandono Escolar: Este indicador expresa el número o porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo. Se clasifica en tres vertientes: abandono intracurricular, intercurricular y abandono total. El abandono que ocurre durante el ciclo escolar se denomina deserción intracurricular; al abandono que se efectúa al finalizar el ciclo escolar, independientemente de que el alumno haya aprobado o no, se le llama deserción intercurricular. Por último, la deserción total es la combinación de ambas deserciones.

Agenda Estratégica 2024-2030: Instrumento de planeación que orienta las prioridades en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo humanístico en el estado de Tabasco, alineada al Plan Estatal de Desarrollo y a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Ampliación Presupuestaria: Modificación que aumenta la asignación a una clave presupuestaria ya existente.

Análisis Costo-Beneficio: Instrumento para evaluar proyectos; trata acerca de la comparación de los costos y beneficios de un plan, programa o proyecto cuantificándolos en términos monetarios y sociales, directos e indirectos, con el propósito de que los beneficios sean mayores que los costos. Los métodos aplicados con frecuencia en este tipo de análisis son la tasa de rentabilidad interna, el valor neto y actual, y el análisis de costo-eficiencia.

Análisis de Factibilidad: Proceso de revisión y procesamiento de datos que realiza la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto para determinar la viabilidad de

abrir una nueva escuela de nivel básico, medio superior, superior y capacitación.

Apropiación social del conocimiento: Proceso mediante el cual el conocimiento científico, tecnológico y humanístico se integra de manera significativa a la vida cotidiana de las personas, promoviendo el pensamiento crítico, el diálogo de saberes y la participación social.

Área de Influencia: Polígono que encierra un área con distancia especificada por el usuario, a partir de un punto, línea o región, utilizado para análisis de proximidad.

Articulación interinstitucional: Proceso mediante el cual diferentes instituciones colaboran de forma coordinada para lograr objetivos comunes, optimizar recursos y generar sinergias en la planeación, ejecución y evaluación de acciones.

Asesoría Pedagógica: Cuerpo consultivo para la resolución de problemas y dudas que tenga el personal docente en servicio.

Atención a la Demanda Potencial: Es la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo dado (demanda atendida) y la población en edad escolar correspondiente al nivel en cuestión, que solicita la prestación de ese servicio educativo (demanda potencial), es la comparación entre la matrícula y la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita la prestación del servicio educativo.

Atención a la Demanda Social: Es la relación entre la matrícula total de un nivel educativo (demanda atendida) y el total de la población que tiene la edad correspondiente para cursar dicho nivel educativo, independientemente de que demande o no educación (demanda social).

Centro de Atención Infantil (CAI, antes CENDI): Establecimiento donde se proporciona atención educativa y asistencial a menores desde 45 días de nacidos a los 5 años 11 meses, con los servicios de lactante, maternal y preescolar.

Catálogo de Centro de Trabajo (CCT): Es un directorio que registra los centros de trabajo del Sistema Educativo Nacional y las características básicas relativas a la situación geográfica y administrativa de ellos. Apoya los procesos de planeación, programación, administración y evaluación de las acciones del sector educativo, ya que proporciona información oportuna y confiable de los servicios educativos de cada entidad federativa.

Catálogo de Integración Territorial (CIT): Directorio de la Secretaría de Educación Pública que registra las localidades urbanas y rurales del territorio nacional, con sus características básicas de ubicación cartográficas, servicios y situación política.

Centro de atención Múltiple (CAM): Institución educativa que ofrece todos los niveles de educación básica para alumnos con discapacidad, que presentan barreras para el aprendizaje y por lo mismo, necesidades educativas especiales.

Centro de Promoción de Invenciones y Marcas (CEPINS): Espacio institucional especializado en asesorar y acompañar a las personas en el proceso de protección de su propiedad intelectual, especialmente patentes, marcas y modelos de utilidad.

Ciclo escolar (Año/Periodo escolar): Lapso oficial en que se realizan las actividades escolares de un grado en el Sistema Educativo Nacional.

CID: Centro Integrador Deportivo.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo, cuya función principal es atender las necesidades educativas de la población marginada, particularmente en el medio rural.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

Cohorte: La palabra viene del latín y significa grupo específico de estudio, conjunto o serie. Este término puede también referirse a una generación de alumnos.

Coordinación Interinstitucional: Conjunto de personas que laboran en diferentes instituciones y que se reúnen para participar en el logro de objetivos comunes.

Cultura científica: Conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que permiten a las personas comprender, valorar y participar activamente en los procesos científicos y tecnológicos.

Cuarta Transformación (4T): Propuesta de cambio estructural en México que busca una transformación profunda en los ámbitos político, económico y social, con énfasis en la justicia, la equidad y el bienestar colectivo.

Demanda: En educación, es la población en edad escolar que está en posibilidad de recibir el servicio educativo.

Demanda Atendida: Alumnos de nuevo ingreso que están inscritos en algún plantel de educación básica, media superior o superior.

Demanda Potencial: Es la población que por sus características de edad y grado de conocimientos adquiridos está en posibilidad de solicitar la atención de un nivel educativo determinado. Preescolar: población de tres, cuatro y cinco años de edad. Primaria: población de 6 a 11 años, menos el 2% de población atípica, menos la población de 6 a 11 años con primaria terminada. Secundaria: matrícula del ciclo educativo anterior, menos los egresados, más los aprobados de sexto de primaria del ciclo anterior. Media Superior: matrícula del ciclo educativo anterior, menos los egresados, más los aprobados de 3ro de secundaria del ciclo anterior.

Demanda Real: Alumnos egresados de primaria, secundaria o nivel medio superior que solicitaron inscripción en una escuela del nivel inmediato superior.

Desarrollo basado en el conocimiento: Modelo de desarrollo económico y social que se sustenta en la generación, aplicación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y humanístico como motor de crecimiento y bienestar.

Desarrollo sostenible: Modelo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando criterios sociales, económicos y ambientales.

Diagnóstico: Determinación y caracterización de los recursos y acontecimientos socioeconómicos que descubren la realidad sobre la cual se pretende planear; consiste en la evaluación de tendencias, situaciones y resultados; explicación de hechos y establecimiento de asociaciones de causalidad comprometida con problemas que atañen a una actividad determinada; proporciona las pautas y orientaciones mediante las cuales se puede definir una estrategia.

Diagnóstico Educativo: Etapa de la planeación educativa que abarca la descripción histórica, actual y predictiva de la realidad educativa, y la interpretación de las discrepancias que existen entre lo que debe ser y la realidad. Descubre los factores que explican tales discrepancias y determina en cuál de estos factores se puede influir para modificar la situación. En síntesis, el diagnóstico surge como necesidad de la planeación y debe ser la base de la programación, ejecución y evaluación programático-presupuestaria.

Ecosistema de innovación: Conjunto articulado de actores, instituciones, recursos y procesos que favorecen la generación, transferencia y aplicación del conocimiento y la tecnología con impacto social y productivo.

Educación Especial: Proceso educativo que se da a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, sufren dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad; la finalidad es proporcionarles atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades como personas autónomas, y

propiciar su integración y participación en la sociedad.

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Eficiencia: Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de ellos.

Eficiencia Terminal: Permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Estudio de Factibilidad: Es un documento eminentemente analítico que permite en un momento dado tomar una decisión.

Fuga de cerebros (o fuga de talento): Fenómeno mediante el cual personas altamente capacitadas migran a otros territorios en busca de mejores oportunidades académicas, profesionales o económicas, generando pérdida de capital humano en sus regiones de origen.

Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI): Conjunto de disciplinas, prácticas, saberes y procesos orientados al desarrollo del conocimiento en sus múltiples dimensiones, que contribuyen al progreso social, cultural, científico y económico.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Inclusión científica: Principio que busca garantizar el acceso equitativo al conocimiento y a los beneficios de la ciencia, promoviendo la participación de personas, grupos y comunidades históricamente excluidos del desarrollo científico y tecnológico.

Indicadores de impacto: Herramientas cuantitativas o cualitativas utilizadas para medir los efectos reales de las acciones implementadas en la población o en el ecosistema científico y tecnológico.

INJUDET: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Innovación social: Proceso de generación de soluciones nuevas o mejoradas para atender problemáticas sociales, con enfoque participativo, inclusivo y sostenible, que mejora la calidad de vida de las personas y comunidades.

Innovación tecnológica: Proceso mediante el cual se generan nuevos productos, servicios o procesos, o se mejoran significativamente los existentes, mediante la aplicación del conocimiento científico y técnico.

Instituciones de educación superior (IES): Entidades académicas que imparten programas de licenciatura, posgrado e investigación, y que desempeñan un papel fundamental en la generación y transmisión del conocimiento.

Inteligencia Artificial Generativa (IAG): Rama de la inteligencia artificial que utiliza modelos computacionales para crear contenidos nuevos (textos, imágenes, sonidos, datos), con potencial aplicación en diversas áreas del conocimiento y la productividad.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI): Marco normativo nacional que regula las políticas públicas en materia de HCTI, reconociendo el derecho humano a la ciencia y promoviendo su universalidad, progresividad y pertinencia social.

Línea de Base: Establece el punto de partida (año) y estatus inicial (cifra) a partir de los cuales se mostrará el avance de las acciones emprendidas para modificarlos.

Lineamiento: Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

Misión: Es el encargo que la sociedad confiere a cada una de las dependencias, entidades y unidades responsables gubernamentales; es la razón que justifica la existencia de todas ellas. Se le establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Estatal. Es un elemento programático.

Movilidad académica: Estrategia que promueve el intercambio temporal de estudiantes, docentes o investigadores entre instituciones, con el fin de enriquecer los procesos formativos y fortalecer la cooperación interinstitucional.

Nodo de innovación: Espacio físico o virtual donde convergen actores del ecosistema de CTI para desarrollar proyectos colaborativos, compartir recursos e impulsar soluciones tecnológicas y sociales con impacto territorial.

Padrón Estatal de Investigadores (PEI): Registro oficial de investigadoras e investigadores que desarrollan actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el estado de Tabasco.

PEA: Población Económicamente Activa.

Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030: Documento rector de la política pública en Tabasco, que establece los objetivos, estrategias y acciones prioritarias para el desarrollo integral del estado.

Programa Estatal Estratégico (PROESTE): Conjunto de iniciativas y acciones articuladas en torno a ejes prioritarios del desarrollo científico, tecnológico y humanístico en el estado de Tabasco.

Proyectos de Incidencia Estratégica (PRINES): Proyectos con alto impacto territorial y social, orientados a solucionar problemas estructurales mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.

Propiedad intelectual: Conjunto de derechos que protegen las creaciones del intelecto humano, incluyendo patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor.

Relación Alumno/Maestro (RAM): Es el promedio de alumnos atendidos por un maestro. Se obtiene dividiendo la matrícula total del centro educativo entre el número de maestros existentes en un grado, nivel o servicio educativo.

Relación Alumno/Grupo (RAG): Es el promedio de alumnos atendidos por grupo. Se obtiene dividiendo la matrícula total del grado académico de un centro educativo entre el número de grupos existentes en un grado, nivel o servicio educativo.

Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco - ECOS (REDVITAB-ECOS): Plataforma interinstitucional que articula a los actores del ecosistema de HCTI para promover la colaboración, el diseño de proyectos estratégicos y la vinculación con las prioridades del desarrollo estatal.

Registro Estatal de Instituciones, Capacidades, Tecnologías e Innovación (REICTI): Instrumento de sistematización y georreferenciación de las capacidades, recursos e infraestructuras disponibles en el estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

SEE: Sistema Educativo Estatal.

SED: Sistema Estatal del Deporte.

Servicio Educativo: Se entiende la manera en que se imparte la educación en un nivel educativo. Así, en preescolar son servicios el jardín de niños, el preescolar indígena, los cursos comunitarios y los CAI; en primaria, la general, la indígena, los cursos comunitarios, etcétera.

Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco: Modelo integral de articulación y gestión del conocimiento impulsado por el CCYTET, que busca democratizar el acceso a

las HCTI y alinearlas con las necesidades y prioridades del estado.

Sistema Estatal de Investigadores (SEI): Mecanismo de reconocimiento, evaluación y estímulo para investigadoras e investigadores del estado de Tabasco, orientado a fortalecer la investigación con impacto social y desarrollo estratégico.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

Sostenimiento: Se identifica como la fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento del centro de trabajo.

Transferencia tecnológica: Proceso mediante el cual se difunde, adapta y aplica el conocimiento científico y tecnológico en contextos productivos, sociales o institucionales, para generar valor agregado y desarrollo.

Tipo Educativo: Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa. El Sistema Educativo Nacional comprende tres tipos: básico, medio superior y superior; en cada tipo hay uno o más niveles educativos y en algunos de éstos, dos o más servicios.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, encargado de apoyar el proceso de integración educativa de los alumnos con barreras para el aprendizaje por discapacidad o aptitudes sobresalientes; ofrece asesoría a los docentes y proporciona orientación a los padres de familia.

Visión: Representa el escenario altamente deseado por la dependencia o entidad, que se quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo.





DIRECTORIO



XII. Directorio

Patricia Iparrea Sánchez

Secretaria de Educación

Gonzalo Mario Martínez Gómez

Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura

Isidro Jiménez León

Subsecretario de Educación Básica

Anabel Suárez Jener.

Subsecretaria de Educación Media y Superior

Rosario Guadalupe Alfaro Moscoso

Encargada de la Dirección General de Administración

Laura Beatriz González Gordillo

Directora de Planeación

Felipe de Jesús Sánchez Arias

Director General del CCYTET

Gabriel Isaac Ruiz Pérez

Director General del INJUDET





ANEXOS



XIII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Investigadores por cada persona de la Población Económicamente Activa (PEA).....	63
Gráfica 2. Deportistas afiliados en asociaciones deportivas registradas en el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.....	66

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible....	20
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	23
Tabla 3. Localidades por rango de habitantes comparativo 2010 y 2020.....	34
Tabla 4. Cobertura histórica en los servicios educativos.....	35
Tabla 5. Comparativo de cobertura de atención a la demanda desde educación inicial hasta superior.....	35
Tabla 6. Atención a la demanda educativa por nivel.....	36
Tabla 7. Comparativo por género de la población y la matrícula escolar.....	37
Tabla 8. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	37
Tabla 9. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	38
Tabla 10. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por sostenimiento.....	39
Tabla 11. Comparativo de atención a la demanda de educación inicial por tipo de servicio.....	40
Tabla 12. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	41
Tabla 13. Comparativo de atención a la demanda de educación preescolar.....	41
Tabla 14. Jardines de niños públicos por número de docentes.....	42
Tabla 15. Comparativo de jardines de niños públicos por tipo de organización y modalidad.....	43
Tabla 16. Jardines de niños públicos multigrado por municipio y servicio.....	43
Tabla 17. Atención a la demanda de educación primaria.....	44
Tabla 18. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición	45
Tabla 19. Escuelas públicas de educación primaria por número de docentes.....	45

Tabla 20. Escuelas públicas de primaria multigrado por municipio.....	46
Tabla 21. Atención a la demanda de educación secundaria.....	47
Tabla 22. Comparativo de atención a la demanda de educación secundaria por servicio y sostenimiento.....	47
Tabla 23. Comparativo de principales indicadores de educación secundaria.....	48
Tabla 24. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación básica por nivel educativo ciclos escolares: 2015-2016 al 2023-2024.	48
Tabla 25. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por tipo de servicio.....	49
Tabla 26. Comparativo de atención a la demanda en educación especial por género, nivel y tipo de servicio.....	49
Tabla 27. Comparativo de escuelas públicas con apoyo de USAER.....	50
Tabla 28. Atención a la demanda de educación media superior.....	51
Tabla 29. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos, según nivel y posición.....	51
Tabla 30. Alumnos de nuevo ingreso, egresados, absorción y eficiencia terminal de una cohorte (generación) en educación media superior ciclos escolares 2012-2013 AL 2024.....	52
Tabla 31. Comparativo de atención a la demanda de educación superior.....	54
Tabla 32. Porcentaje estatal obtenido por modalidad y asignatura OCI 2023 entidad.....	56
Tabla 33. Comparativo OCI resultados estatales 2022 y 2023 por asignaturas.....	56
Tabla 34. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación primaria.....	57
Tabla 35. Resultados evaluación diagnóstica 2021-2022 educación secundaria.....	57
Tabla 36. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación primaria.....	57
Tabla 37. Resultados evaluación diagnóstica 2022-2023 educación secundaria.....	57
Tabla 38. Comparativo educación primaria por grado y asignatura.....	57
Tabla 39. Comparativa educación secundaria por grado y asignatura.....	58
Tabla 40. Docentes de sostenimiento público por nivel educativo ciclo escolar 2024-2025.....	59
Tabla 41. Análisis por ejes temáticos sobre la situación actual y necesidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Tabasco.....	63
Tabla 42. Brechas de desigualdad en el acceso y participación en HCTI en Tabasco.....	64

